



# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

**Imprime.-** Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.  
Teléfono 987 225 263.  
Fax 987 225 264.  
Página web [www.dipuleon.es/bop](http://www.dipuleon.es/bop)  
E-mail [boletin@dipuleon.es](mailto:boletin@dipuleon.es)

Jueves, 5 de marzo de 2009

Núm. 44

**Administración.-** Excma. Diputación (Intervención).  
Teléfono 987 292 169.

Depósito legal LE-I-1958.  
Franqueo concertado 24/5.

No se publica sábados, domingos y festivos.

## SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)

Precio (€)

Anual	130,00
Semestral	70,20
Trimestral	36,70
Ejemplar ejercicio corriente	0,65
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90

## ADVERTENCIAS

1ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.

## INSERCIONES

0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.

Carácter de urgencia: Recargo 100%.



Papel reciclado

## S U M A R I O

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Anuncio .....	2
Servicio Recaudatorio Provincial	
Demarcación de Cistierna .....	2

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### Ayuntamientos

León .....	2
Ponferrada .....	3
San Esteban de Nogales .....	7
Quintana del Marco .....	7
Balboa .....	8
Boca de Huérgano .....	8
Pajares de los Oteros .....	8
Villaquilambre .....	8
Santa Elena de Jamuz .....	10
La Pola de Gordón .....	11
Sahagún .....	11
Santa Colomba de Somoza .....	12
Corullón .....	12
Villasabariego .....	13
Sabero .....	13
Santas Martas .....	13
Bembibre .....	13
Lucillo .....	14
Cubillas de Rueda .....	14
Carracedelo .....	15
Villafranca del Bierzo .....	15

#### Mancomunidades de Municipios

Las Cuatro Riberas .....	15
Del Sil .....	15

### Juntas Vecinales

Cabanillas de San Justo .....	15
Quintana de Fuseros .....	15
San Pedro Bercianos .....	16
Armellada .....	16
Garfín .....	16

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de León	
Oficina Territorial de Trabajo .....	18
Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo .....	27

### ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

#### Gerencia Territorial del Catastro

Delegación de León	
Anuncio .....	28

#### Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de León	
Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01 .....	33
Administración 24/03 .....	46
Administración 24/02 — Ponferrada .....	46

### ANUNCIOS PARTICULARES

#### Comunidades de Regantes

Sambanos y La Vega .....	48
Canal de San Román y San Justo de la Vega .....	48

### ANUNCIOS URGENTES

Ayuntamiento de Carucedo .....	48
--------------------------------	----

## Excma. Diputación Provincial de León

### ANUNCIO

#### DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA SELECCIÓN POR CONCURSO-OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO EN DEPORTES PARA LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 31, de 16 de febrero de 2009, se publicó la fecha de celebración del primer ejercicio de la fase oposición para la selección de una plaza de técnico en deportes.

Por causas imprevistas se traslada la fecha del examen del día 9 de marzo al día 18 de marzo, a las 11:30 horas, en el Aula Permanente del Servicio de Asistencia a Municipios (SAM), Pabellón San José, del Complejo San Cayetano, carretera Carvajal, s/n, León.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 2 de marzo de 2009.-El Vicepresidente Segundo (por delegación de firma de la Presidenta, resolución nº 6.046/2007, de 29 de noviembre), Cipriano Elías Martínez Álvarez. 1909

### SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL Demarcación de Cistierna

#### CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Habiendo sido intentada dos veces la notificación sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE nº 302, de 18 de diciembre), por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que más abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que contra ellos se tramitan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes, al efecto de poder practicárseles las notificaciones pendientes en los respectivos procedimientos, en las Oficinas de la Demarcación Recaudatoria de Cistierna, Plaza del Ayuntamiento, 1, bajo.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento de los mismos.

Órgano responsable de la tramitación del procedimiento: Demarcación Recaudatoria de Cistierna.

Procedimiento que los motiva: Gestión recaudatoria (Notificación del Acuerdo de declaración de responsabilidad solidaria en expediente gerencia urbanística Nuevo Riaño).

#### RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES:

Nombre	NIF	Concepto	Ayuntamiento
María Cacho García	50849564Z	IBI urbana	Riaño
Ismael Carmena León	50849556Y	IBI urbana	Riaño

En Cistierna, a 17 de febrero de 2009.-El Jefe de la U.A. de Recaudación, Ángel Luis Valdés González.

1717

28,80 euros

## Administración Local

### Ayuntamientos

#### LEÓN

1. Entidad adjudicadora.

-Organismo: Ayuntamiento de León.

-Dependencia que tramita el expediente: Contratación.

2. Objeto del contrato.

-Descripción del objeto: "Reurbanización del entorno sur de la calle Ancha de la ciudad de León", con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local.

-Lugar de ejecución: Municipio de León.

-Plazo de ejecución: Nueve meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

-Tramitación: Urgente.

-Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: 1.365.517,24 € + 218.482,76 de IVA = 1.584.000,00 € (IVA incluido), un millón quinientos ochenta y cuatro mil euros (IVA incluido).

5. Garantía definitiva: 5% sobre el presupuesto de adjudicación, excluido el IVA (68.275,86 €)

6. Obtención de documentación e información.

-Entidad: Ayuntamiento de León.

-Domicilio: Avda Ordoño II, 10.

-Localidad y código postal: León 24071.

-Teléfono: 987 895 500.

-Fecha límite de obtención de documentos e información: Trece días naturales a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

7. Requisitos específicos del contratista.

-Tener personalidad jurídica y plena capacidad jurídica y de obrar.

-No estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el art. 49 del LCSP.

-Disponer de la clasificación otorgada por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Economía y Hacienda u órgano autonómico correspondiente en los epígrafes siguientes u otros superiores:

Grupo	Subgrupo	Categoría
A	02	c
E	01	c
G	06	d

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- Fecha límite de presentación: trece días naturales a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

- Documentación a presentar: de conformidad con las cláusulas 8 y 11 del pliego que rige la contratación.

- Lugar de presentación: Registro Especial de Plicas del Departamento de Contratación del Servicio de Asuntos Generales (planta tercera) del edificio central del Ayuntamiento de León, en horario de 9 a 14 horas, sito en Avda. Ordoño II, 10, 24071 de León.

9. Gastos del contrato asumidos por el contratista: Los anuncios derivados de la licitación con un límite máximo de 1.500 euros, así como los de formalización del contrato en escritura pública si es solicitada por el contratista, igualmente todos aquellos gastos y tributos establecidos en la cláusula 45 del pliego de condiciones económico administrativas.

10. Criterios de valoración:

a) Plan de ejecución de la obra: hasta 30 puntos.

a.1. Estudio y comprobación del proyecto: 15.

a.2. Control de calidad.

a.2.2. Control externo: 5.

a.4.2. Reducción del plazo de ejecución material: 10.

b) Mejoras sin coste adicional: de 0 a 40 puntos.

c) Incidencia de la obra en fomento del empleo: de 0 a 30 puntos.

León, 25 de febrero de 2009.-El Alcalde, Francisco Fernández Álvarez.

1719

53,60 euros

- 1. Entidad adjudicadora.
  - Organismo: Ayuntamiento de León.
  - Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- 2. Objeto del contrato.
  - Descripción del objeto: "Rehabilitación de la mediana de la avenida de la Facultad de Veterinaria", financiado por el F.E.I.L.
  - Lugar de ejecución: Municipio de León.
  - Plazo de ejecución: Noventa días.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - Tramitación: Urgente.
  - Procedimiento: Abierto.
- 4. Presupuesto base de licitación: 327.578,62 € + 52.412,58 € de IVA = 379.991,20 € (IVA incluido).
- 5. Garantía definitiva: 5% sobre el presupuesto de adjudicación, excluido el IVA (16.378,93 €).
- 6. Obtención de documentación e información.
  - Entidad: Ayuntamiento de León.
  - Domicilio: Avda Ordoño II, 10.
  - Localidad y código postal: León 24071.
  - Teléfono: 987 895 500.
  - Fecha límite de obtención de documentos e información: trece días naturales a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.
- 7. Requisitos específicos del contratista.
  - Tener personalidad jurídica y plena capacidad jurídica y de obrar.
  - No estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el art. 49 del LCSP.
  - Disponer de clasificación otorgada por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Economía y Hacienda u órgano autonómico correspondiente en los epígrafes siguientes u otros superiores:

Grupo	Subgrupo	Categoría
G	6	d

- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - Fecha límite de presentación: Trece días naturales a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.
  - Documentación a presentar: de conformidad con las cláusulas 8 y 11 del pliego que rige la contratación.
  - Lugar de presentación: Registro especial de Plicas del Departamento de Contratación del Servicio de Asuntos generales (planta tercera) del edificio central del Excmo. Ayuntamiento de León, avda. Ordoño II, nº 10, 24001 León; en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, hasta el día que termine el plazo de presentación de oferta.
- 9. Gastos del contrato asumidos por el contratista: Los anuncios derivados de la licitación con un límite máximo de 1.500 euros, así como los de formalización del contrato en escritura pública si es solicitada por el contratista, igualmente todos aquellos gastos y tributos establecidos en la cláusula 33 del pliego de condiciones económico administrativas.
- 10. Criterios de valoración:
  - a) Plan de ejecución de la obra:
    - a.1. Estudio y comprobación del proyecto: 15 puntos.
    - a.2. Control de calidad: externo: 10 puntos.
    - a.3. Ampliación del plazo de garantía y/o de coberturas durante este de 0 a 5 puntos.
  - b) Mejoras sin coste adicional: de 0 a 40 puntos.
  - c) Incidencia de la obra en fomento del empleo: De 0 a 30 puntos.

León, 25 de febrero de 2009. -El Alcalde, Francisco Fernández Álvarez.

1743

50,40 euros

PONFERRADA

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 9 de febrero de 2009, se aprobó el expediente para la contratación de las obras de "Remodelación de la calle Antonio Cortés, de Fuentesnuevas", mediante procedimiento abierto y tramitación de urgencia.

Se anuncia la licitación con las siguientes bases:

- 1.- Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Ponferrada.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría, Negociado de Contratación.
- 2.- Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: Obra de remodelación de la calle Antonio Cortés, de Fuentesnuevas.
  - b) Lugar de ejecución: Municipio de Ponferrada
  - c) Plazo de ejecución: Seis meses (6)
  - d) Código CPV: 45233200
- 3.- Procedimiento:
  - Abierto (arts. 122 y 141 de la LCSP)
  - Tramitación: Urgente
- 4.- Presupuesto base de licitación y financiación:
  - Importe máximo del contrato: Base Imponible: 1.014.474,47 euros IVA: 162.315,92 euros Total: 1.176.790,39 euros
  - En letra: Un millón ciento setenta y seis mil setecientos noventa euros con treinta y nueve céntimos de euro.
  - Financiación: Obra financiada por el Fondo Estatal de Inversión Local.
- 5.- Garantías:
  - a) Provisional: 23.535,81 € (veintitrés mil quinientos treinta y cinco euros con ochenta y un céntimos de euro) (2% del importe total del presupuesto del contrato sin IVA)
  - b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, excluido el IVA.
- 6.- Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Ayuntamiento de Ponferrada.
  - b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, s/n.
  - c) Localidad y Código Postal: Ponferrada 24400.
  - d) Teléfono: 987 44 66 78; 987 44 66 46.
  - e) Fax: 987 44 66 30.
  - f) Los Pliegos de condiciones administrativas particulares y Proyecto Técnico, que regulan la presente convocatoria, se encuentran expuestos al público en el perfil del contratante sito en la página web del Ayuntamiento de Ponferrada ([www.ponferrada.org](http://www.ponferrada.org)), pudiendo ser consultados por todas aquellas personas que lo deseen.
- 7.- Clasificación exigible:
  - Grupo: G Pavimentaciones
  - Subgrupo: 6 Obras viales sin cualificación específica.
  - Categoría: e anualidad media entre 840.000€ y 2.400.000€
- 8.- Criterios de valoración de las ofertas:
  - Criterios no evaluables mediante fórmula
  - Hasta un máximo de 6 puntos:
    - Organización de la obra, plan de ejecución obra: hasta un máximo de 4 puntos.
    - Mejoras de Calidades que no supongan variaciones contractuales, mejoras en el control de calidad: de 0 a 2 puntos.
  - Criterios evaluables mediante fórmula
    - Oferta económica, concediéndose la mayor puntuación a la mejor oferta económica, valorándose el resto en proporción a la baja realizada, hasta un máximo de 4 puntos.
    - Reducción de plazo de ejecución, puntuación de 0,10 puntos por día de reducción de plazo, hasta un máximo de 2 puntos.
    - Personal nuevo a contratar para la ejecución de la obra procedente del desempleo, se puntuará 0,50 puntos por cada persona nueva contratada hasta un máximo de 2 puntos.

-Volumen medio de mano de obra que se utilizará en la ejecución de la obra, hasta un máximo de 1 punto, se aplicará un criterio progresivo, concediéndose la mayor puntuación a la oferta que utilice mayor número de personal y al resto en proporción al número empleado. La media de personal señalada será acorde con la planificación de la obra.

9.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si el último día de plazo de presentación fuese sábado o día inhábil se trasladará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar de conformidad con la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

c) Lugar de presentación: Sección de Contratación, Ayuntamiento de Ponferrada, Plaza del Ayuntamiento, s/n, 24400 Ponferrada (León).

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses.

10.- Apertura de ofertas: La apertura del sobre 3 se realizará en acto público en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a las 12:30 horas el tercer día hábil del siguiente al de la apertura del sobre 1, se notificará a los licitadores.

11.- Gastos del contrato: Todos los gastos derivados del contrato que regula este pliego de condiciones, tales como anuncios, tasas por compulsas de documentos, bastantes, etc., que pesen sobre el contrato, así como los de formalización del mismo, serán de cargo del adjudicatario.

Ponferrada, 10 de febrero de 2009.-El Concejal Delegado de Régimen Interior, P.D., Celestino Morán Arias.

1770

76,80 euros

\* \* \*

Por Decreto de Alcaldía de fecha 10 de febrero de 2009, se aprobó el expediente para la contratación de las obras de "Acondicionamiento de espacio libre en avenida Reino de León (centro comercial La Máquina)", mediante procedimiento abierto y tramitación de urgencia.

Se anuncia la licitación con las siguientes bases:

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Ponferrada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría, Negociado de Contratación.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Obra de acondicionamiento de espacio libre en avda. Reino de León (centro comercial La Máquina)

b) Lugar de ejecución: Municipio de Ponferrada

c) Plazo de ejecución: Cinco meses (5)

d) Código CPV: 45233200

3.- Procedimiento:

Abierto (arts. 122 y 141 de la LCSP)

Tramitación: Urgente

4.- Presupuesto base de licitación y financiación:

-Importe máximo del contrato:

Base Imponible: 524.162,27 euros

IVA: 83.865,96 euros

Total: 608.028,23 euros

En letra: seiscientos ocho mil veintiocho euros con veintitrés céntimos de euro.

Financiación: Obra financiada por el Fondo Estatal de Inversión Local.

5.- Garantías:

a) Provisional: 10.483,25 € (diez mil cuatrocientos ochenta y tres euros con veinticinco céntimos de euro) (2% del importe total del presupuesto del contrato sin IVA)

b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, excluido el IVA.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Ponferrada.

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Ponferrada 24400.

d) Teléfono: 987 44 66 78; 987 44 66 46.

e) Fax: 987 44 66 30.

f) Los Pliegos de condiciones administrativas particulares y Proyecto Técnico, que regulan la presente convocatoria, se encuentran expuestos al público en el perfil del contratante sito en la página web del Ayuntamiento de Ponferrada ([www.ponferrada.org](http://www.ponferrada.org)), pudiendo ser consultados por todas aquellas personas que lo deseen.

7.- Clasificación exigible:

Grupo: G Pavimentaciones

Subgrupo: 6 Obras viales sin cualificación específica.

Categoría: d anualidad media entre 360.000 € y 840.000 €.

8.- Criterios de valoración de las ofertas:

Criterios no evaluables mediante fórmula

-Hasta un máximo de 6 puntos:

-Organización de la obra, plan de ejecución obra: hasta un máximo de 4 puntos.

-Mejoras de Calidades que no supongan variaciones contractuales, mejoras en el control de calidad: de 0 a 2 puntos.

Criterios evaluables mediante fórmula

-Oferta económica, concediéndose la mayor puntuación a la mejor oferta económica, valorándose el resto en proporción a la baja realizada, hasta un máximo de 4 puntos.

-Reducción de plazo de ejecución, puntuación de 0,10 puntos por día de reducción de plazo, hasta un máximo de 2 puntos.

-Personal nuevo a contratar para la ejecución de la obra procedente del desempleo, se puntuará 0,50 puntos por cada persona nueva contratada hasta un máximo de 2 puntos.

-Volumen medio de mano de obra que se utilizará en la ejecución de la obra, hasta un máximo de 1 punto, se aplicará un criterio progresivo, concediéndose la mayor puntuación a la oferta que utilice mayor número de personal y al resto en proporción al número empleado. La media de personal señalada será acorde con la planificación de la obra.

9.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

e) Fecha límite de presentación: Trece días naturales a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si el último día de plazo de presentación fuese sábado o día inhábil se trasladará al primer día hábil siguiente.

f) Documentación a presentar: de conformidad con la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

g) Lugar de presentación: Sección de Contratación, Ayuntamiento de Ponferrada, Plaza del Ayuntamiento, s/n, 24400 Ponferrada (León).

h) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses.

10.- Apertura de ofertas: La apertura del sobre 3 se realizará en acto público en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a las 12:30 horas el tercer día hábil del siguiente al de la apertura del sobre 1, se notificará a los licitadores.

11.- Gastos del contrato: Todos los gastos derivados del contrato que regula este pliego de condiciones, tales como anuncios, tasas por compulsas de documentos, bastantes, etc., que pesen sobre el contrato, así como los de formalización del mismo, serán de cargo del adjudicatario.

Ponferrada, 10 de febrero de 2009.-El Concejal Delegado de Régimen Interior, P.D., Celestino Morán Arias.

1771

75,20 euros

\* \* \*

De conformidad con cuanto dispone el art. 59 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en materia de eficacia de los actos administrativos, se hace pública notificación de resoluciones sancionadoras recaídas en los expedientes que se indican, dictados por la autoridad competente a las personas o entidades que se relacionan a continuación, por la comisión de infrac-



ciones en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, puede interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de León, en un plazo de dos meses, sin perjuicio de que se ejercite cualquier otro recurso o reclamación que estime oportuno, o, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes. La no resolución y notificación en el plazo de un mes, abrirá el plazo para la interposición del recurso contencioso-administrativo.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes en vía administrativa y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a su firmeza mediante transferencia bancaria haciendo constar en el documento de ingreso los datos siguientes: nº expediente, nombre y apellidos, fecha de denuncia, matrícula del vehículo e importe de la sanción a la cuenta del Banco Santander Central Hispano 0049 0236 70 2410312459. De no hacerlo, se procederá a su exacción por vía de apremio con los recargos señalados en la Ley General Tributaria, intereses de demora y demás gastos de ejecución.

## RELACIÓN DE EXPEDIENTES

Nº expte.	Matrícula	Fecha infrac.	Hora infrac.	N.I.F.	Nombre y apellido	Precepto infringido	Importe sanción
R2008/100838	OU-6828-P	06/04/08	06:24	34.922.493Y	Arias Rodríguez, Tomás	50 R.G.C.	100 €
R2008/100934	LE-8183-AG	07/06/08	00:14	11.759.776Z	Monterrubio Gallego, José	50 R.G.C.	100 €
R2008/100970	7722-BFN	16/08/08	01:25	10.042.353R	Páramo Traseira, Luis	50 R.G.C.	140 €
R2008/100987	LE-0748-Y	30/08/08	04:47	X7258922F	Cocchis, Rodrigo	50 R.G.C.	100 €
2008/124124	2953-FVJ	26/05/08	11:15	10.059.171Y	Rodríguez Cabezas, Magín	94.2.11 R.G.C.	100 €
2008/126514	1783-FCR	24/06/08	09:55	44.428.861Z	Urban Salvador, Cristina	94.2.11 R.G.C.	100 €
2008/127341	0790-FXT	17/07/08	17:58	10.033.503Y	Blanco Merayo, José	18.2.2A R.G.C.	100 €
2008/127628	LE-5156-AC	28/07/08	15:05	44.427.432B	Pasarín Méndez, Antonio	6.2A R.G.C.	100 €
2008/127855	LE-2052-AD	02/08/08	14:40	X7324088Z	Zouhir El Mustapha	57.1C.2A R.G.C.	100 €
20089/127722	0790-FXT	02/09/08	19:25	10.033.503Y	Blanco Merayo, José	94.2.1D R.G.C.	45 €
2008/128905	0790-FXT	02/09/08	12:14	10.033.503Y	Blanco Merayo, José	94.2.11 R.G.C.	100 €
2008/129084	3231-BLS	04/09/08	18:15	10.067.414S	Prieto López, Pilar	94.2.1D R.G.C.	45 €
2008/129805	5341-DRW	16/09/08	13:45	10.601.484L	Del Río González, Miguel	91.2.1A R.G.C.	100 €
2008/126906	3582-FDD	03/07/08	20:00	71.513.045L	Álvarez Corcoba, José Antonio	94.2.11 R.G.C.	100 €
2008/127451	M-0669-ZC	18/07/08	20:50	X8260018M	Sarmiento Pérez, Jairo Domingo	18.2.2A R.G.C.	100 €
2008/127968	9039-DMX	06/08/08	12:50	10.024.426Z	Fernández Alonso, Víctor	18.2.2A R.G.C.	100 €
2008/128039	7542-FZM	01/09/08	16:50	9.814.404M	Soares dos Santos, Lucas	154..2A R.G.C.	45 €
2008/129429	5780-CZB	07/09/08	16:00	10.031.576B	Martínez Rano, Jacinto	154..2A R.G.C.	45 €
2008/129786	5897-CTM	24/09/08	17:50	71.520.810X	Darriba Almeida, Víctor	94.2.11 R.G.C.	100 €
2008/125051	LE-0851-X	15/09/08	17:15	X3277869R	Abdelkabar, Bellahal	143.1 R.G.C.	100 €
2008/130480	1168-DBT	17/10/08	18:05	44.432.607B	Quindós Calvo, Vicente	129.2.2A R.G.C.	100 €
2008/130826	LE-0514-AH	20/10/08	18:10	10.073.902V	Suárez González, Roberto	91.2.2A R.G.C.	150 €
2008/130721	3755-FNL	24/10/08	20:49	10.047.342E	Prada Reguera, Nicolás	18.2.2A R.G.C.	100 €

Ponferrada, 23 de febrero de 2009.-El Concejal Delegado de Policía, Protección Civil y Regimen Interior, Celestino Morán Arias.

\* \* \*

De conformidad con cuanto dispone el art. 59 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en materia de eficacia de los actos administrativos, se hace pública notificación de resoluciones sancionadoras recaídas en los expedientes que se indican, dictados por la autoridad competente a las personas o entidades que se relacionan a continuación, por la comisión de infracciones en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, puede interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de León, en un plazo de dos meses, sin perjuicio de que se ejercite cualquier otro recurso o reclamación que estime oportuno, o, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes. La no resolución y notificación en el plazo de un mes, abrirá el plazo para la interposición del recurso contencioso-administrativo.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes en vía administrativa y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a su firmeza mediante transferencia bancaria haciendo constar en el documento de ingreso los datos siguientes: nº expediente, nombre y apellidos, fecha de denuncia, matrícula del vehículo e importe de la sanción a la cuenta del Banco Santander Central Hispano 0049 0236 70 2410312459. De no hacerlo, se procederá a su exacción por vía de apremio con los recargos señalados en la Ley General Tributaria, intereses de demora y demás gastos de ejecución.

## RELACIÓN DE EXPEDIENTES

Nº expte.	Matrícula	Fecha infrac.	Hora infrac.	N.I.F.	Nombre y apellido	Precepto infringido	Importe sanción
R2008/100893	4580-DGD	26/04/08	00:37	71.503.146X	Domínguez Domínguez, Víctor	72.3 L.S.V.	400 €
R2008/101020	6812-CPM	01/10/08	17:42	44.425.094L	Diñeiro Deiros, Javier	50 R.G.C.	520 €
R2008/101089	3040-BDZ	09/11/08	03:02	9.981.153G	Viñambres Luengo, Amable	50 R.G.C.	450 €
R2008/101094	1404-FVS	09/11/08	05:19	44.428.174V	Rodríguez Fernández, Julio César	50 R.G.C.	380 €
A100349	2703-BWF	07/06/08	05:01	X0899868Q	Pires Lima, Hetemiro	20.1.2A R.G.C.	600 €
A100352	8130-BJW	05/04/08	03:16	9.704.764	Calvete Núñez, Bernardo	20.1.2A R.G.C.	600 €
A100431	8692-BNV	19/10/08	04:52	X5856977G	Santos Sapucaia, Jose Luis	20.1.2B R.G.C.	600 €
2008/120576	2009-FGH	28/01/08	16:55	B24447120	Tabiqacoustic	72.3 L.S.V.	400 €
2008/119862	6689-BWF	06/02/08	17:48	B24562019	Behnac Estructuras, S.L.	72.3 L.S.V.	400 €

Nº expte.	Matrícula	Fecha infrac.	Hora infrac.	N.I.F.	Nombre y apellido	Precepto infringido	Importe sanción
2008/123733	2479-FTY	25/04/08	20:36	B24559049	Ipro GP 2007, S.L.	72.3 L.S.V.	400 €
2008/125566	C -6314-CF	15/05/08	20:50	B24453953	Importaciones Álvarez	72.3 L.S.V.	400 €
2008/124739	2464-FKF	23/05/08	16:45	B24491128	Fidalgo Bouzas Raquel, S.L.	72.3 L.S.V.	400 €
2008/125439	1005-BVM	26/05/08	13:05	A24280513	Ponfekar, S.A.	72.3 L.S.V.	400 €
2008/125851	5172-BVB	31/05/08	11:00	B24573453	Industrias Ferva 08, S.L.	72.3 L.S.V.	400 €
2008/125478	LE-9696-AC	09/06/08	20:32	B24423568	Gestión Hotelera Berciana	72.3 L.S.V.	400 €
2008/126124	LE-9410-AG	24/06/08	09:55	B24420341	Gabinete Inversiones 2000, S.L.	72.3 L.S.V.	400 €
2008/127142	1723-BHK	19/07/08	11:35	B24464737	Aislamientos y Placas Noroeste	72.3 L.S.V.	400 €
2008/127489	LE-5938-AH	30/07/08	13:54	B24393456	Ricardo Vázquez, S.L.	72.3 L.S.V.	400 €
2008/128867	LE-3205-AD	28/08/08	14:33	A24362808	Nova Línea del Bierzo, S.A.	72.3 L.S.V.	400 €

Ponferrada, 23 de febrero de 2009.—El Concejal Delegado de Policía, Protección Civil y Régimen Interior, Celestino Morán Arias.

\* \* \*

De conformidad con cuanto dispone el art. 59 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en materia de eficacia de los actos administrativos, se hace pública notificación de resoluciones de iniciación de Expedientes Sancionadores incoados a las personas físicas o jurídicas que se relacionan, por la comisión de infracciones en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los referidos Expedientes obran en la Unidad Administrativa de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, y de conformidad con cuanto dispone el art. 67.1. de la Ley 17/2005, de 19 de julio, la sanción de multa podrá hacerse efectiva con una reducción del 30% sobre la cuantía correspondiente, siempre que dicho pago se efectúe dentro de los 30 días naturales siguientes a aquél en que se tenga lugar dicha notificación. El importe de la sanción podrá hacerse efectivo mediante transferencia bancaria haciendo constar en el documento de ingreso los datos siguientes: nº expediente, nombre y apellidos, fecha de denuncia, matrícula del vehículo e importe de la sanción a la cuenta del Banco Santander Central Hispano 0049 0236 70 2410312459.

El abono anticipado con la reducción señalada implicará la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos correspondientes.

Transcurrido dicho plazo señalado sin que se haya procedido por el interesado a formular alegaciones u otros medios probatorios en defensa de sus legítimos intereses y derechos, ni a satisfacer el pago bonificado de la sanción de multa, podrá considerarse la presente iniciación del proceso, Propuesta de Resolución.

#### RELACION DE EXPEDIENTES

Nº expte.	Matrícula	Fecha infrac.	Hora infrac.	N.I.F.	Nombre y apellido	Precepto infringido	Importe sanción
R2008/100992	7005-DVL	31/08/08	00:29	48570.117M	Costids Jorge, Cristina	50 R.G.C.	100 €
R2008/101046	2827-CVV	11/10/08	05:52	71.512.124H	Cruz López, Manuel	50 R.G.C.	140 €
R2008/101102	4580-DGD	23/11/08	05:03	71.503.146X	Domínguez Domínguez, Víctor	50 R.G.C.	140 €
R2008/101106	1589-BKZ	30/11/08	03:45	37.741.115R	Catala Salat, Elisabeth	50 R.G.C.	100 €
R2008/101108	LE-5341-AB	30/11/08	04:48	71.505.036Z	Vázquez Mallo, Víctor	50 R.G.C.	140 €
R2008/101123	LE-0999-AG	07/12/08	06:04	44.428.164F	Dos Santos dos Anjos, Fco. Manuel	50 R.G.C.	140 €
2008/130513	0011-DKL	08/10/08	19:45	9.735.228H	Llamera Gómez, Laurentino	18.2.2A R.G.C.	100 €
2008/129460	4114-DXP	20/10/08	13:00	B24519365	Agencia Propiedad Tolima	94.2.11 R.G.C.	100 €
2008/130827	8765-FVK	20/10/08	19:30	71.511.805K	Fernández Guerra, Zulaica	94.2.11 R.G.C.	100 €
2008/130882	3755-FNL	22/10/08	11:30	10.047.342E	Prada Reguera, Nicolás	18.2.2A R.G.C.	100 €
2008/130716	7072-GBJ	23/10/08	20:40	X0705885S	Hassan Hassan, Osman Waffa	94.2.11 R.G.C.	100 €
2008/130719	5699-BPL	23/10/08	21:25	10.081.054Q	González Álvarez, Carlos A.	94.2.11 R.G.C.	100 €
2008/130725	LE-2052-AD	24/10/08	21:13	X7324088Z	El Mustapha Zouhir	94.2.11 R.G.C.	100 €
2008/129487	LE-2945-AD	30/10/08	12:05	10.090.438Q	Gutiérrez Perez, Laura B.	94.2.11 R.G.C.	100 €
2008/130605	LE-0019-Y	01/11/08	18:30	10.061.156J	Pérez Blanco, Alberto	7.2.1A R.G.C.	100 €
2008/127429	3595-FWR	02/11/08	19:25	10.047.171N	González Quintanilla, Luis	65.1.1A R.G.C.	100 €
2008/129559	LE-1437-Y	02/11/08	00:02	10.077.576B	Peleteiro Carrera, Mª Carmen	94.2.1F R.G.C.	100 €
2008/131062	3505-CWK	04/11/08	10:15	B24411332	Obras y Constº Campañana	18.2.2A R.G.C.	100 €
2008/131321	6592-CHX	05/11/08	18:55	B24082646	Euromedic Los Ángeles del Bierzo	94.2.11 R.G.C.	100 €
2008/131477	9801-BZT	06/11/08	19:15	9.765.016K	Alonso Vega, Juan M.	94.2.11 R.G.C.	100 €
2008/131538	5167-FNK	07/11/08	13:40	X3839280M	Nuri Restrepo, Gloria	94.2.11 R.G.C.	100 €
2008/131752	7003-FRW	12/11/08	10:17	B24276537	Explotaciones Com. Antonio	18.2.2A R.G.C.	100 €
2008/131499	4114-DXP	13/11/08	17:08	B24519365	Agencia Propiedad Tolima	94.2.11 R.G.C.	100 €
2008/131783	3127-FWJ	17/11/08	18:01	71.505.529R	Teixeira Vega, Rubén	94.2.11 R.G.C.	100 €
2008/130941	5300-BRL	21/11/08	00:39	B24075046	Selmo, S.L.	91.2.2A R.G.C.	150 €
2008/130994	LE-8183-AG	25/11/08	13:20	11.759.776Z	Monterrubio Gallego, José	94.2.11 R.G.C.	100 €
2008/132098	LE-9394-AG	27/11/08	11:35	10.052.754Y	Golvano Puente, Pedro	94.2.11 R.G.C.	100 €
2008/132100	M -6202-NY	01/12/08	16:45	X8631617Q	Garibello Gómez, Héctor G.	94.2.1D R.G.C.	45 €
2008/132101	2551-BSC	01/12/08	16:50	10.022.313V	Millán Guerra, Manuel	94.2.1D R.G.C.	45 €
2008/131265	8867-DTL	02/12/08	17:08	B24470841	Comermat Piz, S.L.	171.1A R.G.C.	30 €
2008/131848	M -6202-NY	07/12/08	09:35	X8631617Q	Garibello Gómez, Héctor G.	94.2.1M R.G.C.	45 €

Ponferrada, 23 de febrero de 2009.—El Concejal Delegado de Policía, Protección Civil y Régimen Interior, Celestino Morán Arias.

De conformidad con cuanto dispone el art. 59 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en materia de eficacia de los actos administrativos, se hace pública notificación de resoluciones de iniciación de Expedientes Sancionadores incoados a las personas físicas o jurídicas que se relacionan, por la comisión de infracciones en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los referidos Expedientes obran en la Unidad Administrativa de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, y de conformidad con cuanto dispone el art. 67.1. de la Ley 17/2005, de 19 de julio, la sanción de multa podrá hacerse efectiva con una reducción del 30% sobre la cuantía correspondiente, siempre que dicho pago se efectúe dentro de los 30 días naturales siguientes a aquél en que se tenga lugar dicha notificación. El importe de la sanción podrá hacerse efectivo mediante transferencia bancaria haciendo constar en el documento de ingreso los datos siguientes: nº expediente, nombre y apellidos, fecha de denuncia, matrícula del vehículo e importe de la sanción a la cuenta del Banco Santander Central Hispano 0049 0236 70 2410312459.

El abono anticipado con la reducción señalada implicará la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos correspondientes.

Transcurrido dicho plazo señalado sin que se haya procedido por el interesado a formular alegaciones u otros medios probatorios en defensa de sus legítimos intereses y derechos, ni a satisfacer el pago bonificado de la sanción de multa, podrá considerarse la presente iniciación del proceso, Propuesta de Resolución.

#### RELACIÓN DE EXPEDIENTES

Nº expte.	Matrícula	Fecha infrac.	Hora infrac.	N.I.F.	Nombre y apellido	Precepto infringido	Importe sanción
R2008/101012	2479-FTY	14/09/08	04:16	B24559049	Ipro GP 2007, S.L.	72.3 L.S.V.	400 €
2008/128258	6196-DSL	13/08/08	21:08	B24257255	Calef. y Saneamientos Girón	72.3 L.S.V.	400 €
2008/127584	LE-9410-AG	15/08/08	21:20	-	Gabinete Inversiones 2000, S.L.	72.3 L.S.V.	400 €
2008/128761	2479-FTY	30/08/08	09:37	B24559049	Ipro GP 2007, S.L.	72.3 L.S.V.	400 €
2008/128923	9383-FGB	03/09/08	14:15	B2423228	Albairis, S.L.	72.3 L.S.V.	400 €
2008/129079	3426-DCT	04/09/08	17:35	B24250680	Mavic Centros Fotográficos	72.3 L.S.V.	400 €
2008/127261	LE-5366-S	13/09/08	07:10	B24094294	Layg, S.L.	72.3 L.S.V.	400 €
2008/129440	0398-BCP	25/09/08	09:35	B24423279	Bierzomóvil, S.L.	72.3 L.S.V.	400 €
2008/130258	7433-CTZ	02/10/08	18:57	B24447914	Bierzosán Servicios, S.L.	72.3 L.S.V.	400 €
2008/128500	5216-FBD	09/10/08	12:23	B97586150	Heraldic Peninsular, S.L.	72.3 L.S.V.	400 €
2008/128899	8452-CVJ	08/09/08	09:30	B24374902	Fernández Balboa, S.L.	72.3 L.S.V.	400 €
2008/127747	5523-DXH	11/09/08	17:48	B24314726	Construcciones Ponsferrata	72.3 L.S.V.	400 €

Ponferrada, 23 de febrero de 2009.-El Concejal Delegado de Policía, Protección Civil y Régimen Interior, Celestino Morán Arias. 1754

#### SAN ESTEBAN DE NOGALES

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 20 de febrero de 2009, aprobó el proyecto técnico de la obra "Encintado de aceras y colocación de registros en la calle La Bañeza", incluida en el Fondo Estatal de Inversión Local, redactada por los arquitectos don Adolfo Caballero Guerra y don Juan M. Serrano Antolín, con un presupuesto de ejecución por contrata de 56.813,00 euros.

El proyecto técnico se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a efectos de su examen por los interesados y presentación de alegaciones.

San Esteban de Nogales, 20 de febrero de 2009.-El Alcalde, Santiago Fernández Bailez.

\* \* \*

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto General municipal para el ejercicio 2009, las Bases de Ejecución, la plantilla de personal funcionario y laboral, y la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 20 de febrero de 2009, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar ante el Pleno de la Corporación las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido el período de información pública no se hubieran presentado reclamaciones, el Presupuesto General Municipal y la relación de puestos de trabajo se considerarán definitivamente aprobados.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se

aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

San Esteban de Nogales, 20 de febrero de 2009.-El Alcalde, Santiago Fernández Bailez.

1656

7,60 euros

#### QUINTANA DEL MARCO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2009, las Bases de Ejecución, la plantilla de personal funcionario y laboral, y la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2009, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar ante el Pleno de la Corporación las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido el período de información pública no se hubieran presentado reclamaciones, el Presupuesto General Municipal y la relación de puestos de trabajo se considerarán definitivamente aprobados.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quintana del Marco, 19 de febrero de 2009.-El Alcalde, Pedro T. Vidal Charro.

\* \* \*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2009, aprobó el proyecto técnico de la obra "Ejecución de acera de Quintana del Marco a Genestacio",

incluida en el Fondo Estatal de Inversión Local, redactada por el arquitecto don Francisco J. Lera Tostón, con un presupuesto de ejecución por contrata de 87.963,00 euros.

El proyecto técnico se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a efectos de su examen por los interesados y presentación de alegaciones.

Quintana del Marco, 19 de febrero de 2009.—El Alcalde, Pedro T. Vidal Charro. 1655

#### BALBOA

Por acuerdo Plenario de fecha 19 de febrero de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de "Reconstrucción de palloza y pavimentación aparcamiento en Villariños", lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Balboa.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 1/2009.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de obras.

b) Descripción del objeto: Obra "Reconstrucción de palloza y pavimentación aparcamiento en Villariños".

c) Lugar de ejecución: Villariños.

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Procedimiento negociado sin publicidad.

4. Precio del contrato.

Precio 63.623,35 euros y 10.179,74 euros de IVA.

5. Adjudicación provisional.

a) Fecha: 19 de febrero de 2009.

b) Contratista: Valle do Seo.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Precio 63.623,35 euros y 10.179,74 euros de IVA. Total 73.803,09 euros

Balboa, 20 de febrero de 2009.—El Alcalde, José Manuel Gutiérrez Monteserín.

1605

23,20 euros

#### BOCA DE HUÉRGANO

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SUBASTA DE LAS PIEZAS DE CAZA DE LOS CUARTELES DEL AYUNTAMIENTO DE BOCA DE HUÉRGANO, DE LA RESERVA REGIONAL DE CAZA DE RIAÑO, TEMPORADA 2009/2010, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 14 DE MARZO DE 2009, A LAS 17.30 HORAS (5.30 TARDE)

1º.- La subasta se celebrará por el sistema de pujas, con las siguientes cuotas de entrada mínimas:

1.- Para el ciervo no medallable, 500 €; 2.- para el ciervo trofeo, 1.200 €; 3.- para el corzo trofeo, 900 €; 4.- para la batida de jabalí, 600 €, por grupo de cazadores, y 5.- para el rebeco no medallable, 500 €.

2º.- Podrán participar en la subasta todas las personas mayores de edad con capacidad jurídica para obligarse.

3º.- En las ofertas que se remitan por escrito debe especificarse, no solo la pieza a que se opta, sino también la fecha y el cuartel que se desea. Si en dichas ofertas no se especifica ni fecha ni cuartel, serán válidas hasta el final para todas las piezas de la misma especie. Estas ofertas se tendrán en cuenta en el momento de proceder a la subasta de la pieza elegida, que será adjudicada al ofertante si nadie mejora el precio en la subasta.

4º.- La cantidad mínima sobre la entrada u oferta será de 50 euros.

5º.- El adjudicatario de cada permiso de caza deberá entregar en la Mesa de la Subasta fotocopia del D.N.I. y número de teléfono, y abonar el importe de dicha cuota en el acto de la adjudicación, o en un plazo no superior a ocho días contados a partir de la fecha de adjudicación. El incumplimiento de este último requisito se entenderá como renuncia a la adjudicación, pudiendo la Mesa de la Subasta disponer de la pieza o batida en la forma que estime conveniente.

6º.- En el plazo de ocho días a partir de la adjudicación, los compradores tienen que manifestar ante el Ayuntamiento quién va a ejercer la acción de cazar.

7º.- Será de cuenta del adjudicatario la adquisición del permiso para cazar en el Servicio Territorial de Medio Ambiente, Sección de Coordinación del Medio Natural, avenida Peregrinos s/n de León, telf. 987 296 178.

8º.- Una vez que los permisos de caza queden asignados, sin el permiso específico de la Dirección de la Reserva serán intransferibles e inmovibles las fechas para cazar.

9º.- La cuota complementaria será liquidada en el momento de la caza, en función de la pieza cobrada.

10º.- Toda cuestión litigiosa que pueda surgir sobre la interpretación de estas normas, será resuelta por la Mesa de la Subasta.

Boca de Huérgano, 12 de febrero del 2009.

1610

9,00 euros

#### PAJARES DE LOS OTEROS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha de 23 de febrero de 2009, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares para la adjudicación de la ejecución de la obra de "Adecuación de frontón de Pajares de los Oteros", mediante procedimiento negociado sin publicidad.

El citado documento se somete a exposición pública por plazo de ocho días, durante los cuales los que acrediten estar legitimados podrán formular alegaciones contra el mismo.

Lo que se hace público.

Pajares de los Oteros, 24 de febrero de 2009.—El Alcalde, Julio César Fernández Santos.

1739

5,20 euros

#### VILLAQUILAMBRE

Por decreto de la Alcaldía de fecha 18 de febrero de 2009, se delega en el Concejal don Jesús García Flórez, el acto de celebración de matrimonio civil el día 21 de febrero de 2009 a las 13 horas. Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el art. 44.2 del Real Decreto 2568/86, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Villaquilambre, 23 de febrero de 2009.—El Alcalde, Lázaro García Bayón. 1727

\* \* \*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha dieciséis de febrero de dos mil nueve (16/02/2009), ha sido aprobado el expediente de contratación de las obras "Urbanización de la carretera El Valle", por procedimiento abierto, tramitación urgente, con varios criterios de adjudicación, financiada con el Fondo Estatal de Inversión Local (Resolución de 21 de enero de 2009, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial), por lo que se anuncia la apertura del plazo de presentación de ofertas por un periodo de trece días (13), a contar desde el día siguiente a la presente publicación.

1. Entidad adjudicataria

a) Organismo: Ayuntamiento de Villaquilambre.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.

2. Objeto del contrato

a) Descripción del objeto: Urbanización de la carretera El Valle.



- b) Lugar: Término municipal de Villaquilambre.  
 c) Plazo de ejecución: 2 meses y medio.  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:  
 a) Tramitación: Urgente.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación (concurso).

4. Presupuesto base de licitación: El valor estimado de la obra según proyecto es de 152.991,39 euros, al que se sumará el IVA correspondiente, que asciende a 24.478,62 euros, siendo el precio total del contrato de 177.470,01 euros.

5. Financiación: Obra financiada por el Fondo Estatal de Inversión Local.

6. Garantía:

a) Provisional: 4.589,74 euros (3% del valor estimado, excluido el IVA).

b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, excluido el IVA.

7. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Registro Municipal, Departamento de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución s/n.

c) Localidad y código postal: Villaquilambre (León) C.P. 24193.

d) Teléfono: 987 287 201.

e) Fax: 987 287 216.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: La fecha límite de recepción de ofertas.

8. Requisitos específicos del contratista: Solvencia financiera y solvencia técnica y profesional.

9. Criterios de valoración de las ofertas: Cláusula 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares:

1. El volumen de la mano de obra que se utilizará en la ejecución del contrato, atribuyéndose hasta un total de 45 puntos en función de la mano de obra contratada y a contratar.

Se tomará en consideración para valorar las ofertas el volumen de la mano de obra que se utilizará en la ejecución del contrato, incluyendo tanto la contratada como a contratar, pero sólo puntuará el personal contratado a jornada completa.

Se otorgará la máxima puntuación (45 puntos) a la empresa que mayor número de personas destine a la ejecución del contrato y el resto se distribuirá proporcionalmente con arreglo a la siguiente fórmula:

$$PL = \frac{ML}{MM} \times 45$$

Siendo:

PL= puntuación otorgada al licitador

ML= número de personas que oferta el licitador

MM= mayor número de personas presentada de todas las ofertas.

En todo caso, el personal declarado como destinado a la ejecución del contrato deberá guardar la debida coherencia con el Plan de trabajo presentado. Esta circunstancia podrá ser comprobada por la Administración en cualquier momento durante la ejecución del contrato, requiriendo para ello la documentación que considere conveniente.

La mano de obra deberá ser mantenida durante todo el plazo de ejecución de la obra, que está establecida en estos pliegos y en el Proyecto, sin que se pueda reducir el mismo.

2. Por ampliación de la obra contemplada en el proyecto (según los precios del proyecto, y en el lugar donde el Ayuntamiento lo disponga, en terrenos municipales, o puestos a disposición del mismo), valorada económicamente, hasta 35 puntos.

3. Otras mejoras (hasta 15 puntos), cuantificadas económicamente de manera contrastable usando como tope de referencia los precios establecidos en la 8ª edición de la Base de precios de la construcción de Castilla y León, publicada por el Instituto de la Construcción de Castilla y León, en caso contrario se desestimarán dichas mejoras

y la puntuación correspondiente. Las mejoras se valorarán en función del equipamiento adicional a la obra que mejore su funcionalidad. La presentación de otras mejoras distintas, que no encajen en esta, tendrá como consecuencia la no toma en consideración de las mismas a efectos de valoración de las mismas, sin que suponga la exclusión de la oferta presentada

4. Precio, hasta 5 puntos.

Para la ponderación de los tres últimos criterios de valoración se utilizará, como norma general, la regla de tres simple. Para ello se convertirán a valores numéricos los criterios de ponderación que sean susceptibles de ello, dándose el máximo de puntuación prevista en cada supuesto a la mejor oferta en términos numéricos de cada concepto valorable.

10. Presentación de las ofertas o solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

b) Documentación a presentar: Especificada en el PCAP.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Villaquilambre

2. Domicilio: Plaza de la Constitución s/n.

3. Localidad y código postal: Villaquilambre (León) C.P. 24193.

11. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Sala de Juntas del Ayuntamiento de Villaquilambre.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución s/n.

c) Localidad: Villaquilambre.

d) Fecha: El quinto día hábil siguiente al que finalice el de presentación de proposiciones, salvo que sea sábado, en cuyo caso se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: Once horas.

12. Gastos del contrato: Todos los gastos derivados del contrato que regula este pliego de condiciones, tales como anuncios, tasas por compulsas de documentos, tasa correspondiente a la Dirección e Inspección de Obras, etc., que pesen sobre el contrato, así como los de formalización del mismo, serán de cargo del adjudicatario.

13. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: [www.ayto-villaquilambre.com](http://www.ayto-villaquilambre.com).

Villaquilambre, 20 de febrero de 2009.-El Alcalde, Lázaro García Bayón.

1725

195,20 euros

\* \* \*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha dieciséis de febrero de dos mil nueve (16/02/2009), ha sido aprobado el expediente de contratación de las obras "Plan de Asfaltado municipio de Villaquilambre", por procedimiento abierto, tramitación urgente, con varios criterios de adjudicación, financiada con el Fondo Estatal de Inversión Local (Resolución de 21 de enero de 2009, de la Secretaría de Estado de Cooperación territorial), por lo que se anuncia la apertura del plazo de presentación de ofertas por un período de trece días (13), a contar desde el día siguiente a la presente publicación.

1. Entidad adjudicataria

a) Organismo: Ayuntamiento de Villaquilambre.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.

2. Objeto del contrato

a) Descripción del objeto: Plan de asfaltado municipio de Villaquilambre.

b) Lugar: Término municipal de Villaquilambre.

c) Plazo de ejecución: 3 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación (concurso).

4. Presupuesto base de licitación: El valor estimado de la obra según proyecto es de 286.913,88 euros, al que se sumará el IVA correspondiente, que asciende a 45.906,22 euros, siendo el precio total del contrato de 332.820,10 euros.

5. Financiación: Obra financiada por el Fondo Estatal de Inversión Local.

6. Garantía:

a) Provisional: 8.607,42 euros, (3% del valor estimado, excluido el IVA).

b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, excluido el IVA.

7. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Registro Municipal, Departamento de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución s/n.

c) Localidad y código postal: Villaquilambre (León) C.P. 24193.

d) Teléfono: 987 287 201.

e) Fax: 987 287 216.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información:

La fecha límite de recepción de ofertas.

8. Requisitos específicos del contratista: Solvencia financiera y solvencia técnica y profesional.

9. Criterios de valoración de las ofertas: Cláusula 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares:

1. El volumen de la mano de obra que se utilizará en la ejecución del contrato, atribuyéndose hasta un total de 45 puntos en función de la mano de obra contratada y a contratar.

Se tomará en consideración para valorar las ofertas el volumen de la mano de obra que se utilizará en la ejecución del contrato, incluyendo tanto la contratada como a contratar, pero sólo puntuará el personal contratado a jornada completa.

Se otorgará la máxima puntuación (45 puntos) a la empresa que mayor número de personas destine a la ejecución del contrato y el resto se distribuirá proporcionalmente con arreglo a la siguiente fórmula:

ML

$$PL = \frac{\text{ML}}{\text{MM}} \times 45$$

MM

Siendo:

PL= puntuación otorgada al licitador

ML= número de personas que oferta el licitador

MM= mayor número de personas presentada de todas las ofertas.

En todo caso, el personal declarado como destinado a la ejecución del contrato deberá guardar la debida coherencia con el Plan de trabajo presentado. Esta circunstancia podrá ser comprobada por la Administración en cualquier momento durante la ejecución del contrato, requiriendo para ello la documentación que considere conveniente.

La mano de obra deberá ser mantenida durante todo el plazo de ejecución de la obra, que está establecida en estos pliegos y en el Proyecto, sin que se pueda reducir el mismo.

2. Por ampliación de la obra contemplada en el proyecto (según los precios del proyecto, y en el lugar donde el Ayuntamiento lo disponga, en terrenos municipales, o puestos a disposición del mismo), valorada económicamente, hasta 35 puntos.

3. Otras mejoras (hasta 15 puntos), cuantificadas económicamente de manera contrastable, usando como tope de referencia los precios establecidos en la 8ª edición de la Base de precios de la construcción de Castilla y León, publicada por el Instituto de la Construcción de Castilla y León, en caso contrario se desestimarán dichas mejoras y la puntuación correspondiente. Las mejoras se valorarán en función del equipamiento adicional a la obra que mejore su funcionalidad. La presentación de otras mejoras que no encajen en esta, tendrá como consecuencia la no toma en consideración de las mismas a efectos de valoración de las mismas, sin que suponga la exclusión de la oferta presentada

4. Precio, hasta 5 puntos.

Para la ponderación de los tres últimos criterios de valoración se utilizará, como norma general, la regla de tres simple. Para ello se

convertirán a valores numéricos los criterios de ponderación que sean susceptibles de ello, dándose el máximo de puntuación prevista en cada supuesto a la mejor oferta en términos numéricos de cada concepto valorable.

10. Presentación de las ofertas o solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

b) Documentación a presentar: Especificada en el PCAP.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Villaquilambre

2. Domicilio: Plaza de la Constitución s/n.

3. Localidad y código postal: Villaquilambre (León) C.P. 24193.

11. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Sala de Juntas del Ayuntamiento de Villaquilambre.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución s/n.

c) Localidad: Villaquilambre.

d) Fecha: El quinto día hábil siguiente al que finalice el de presentación de proposiciones, salvo que sea sábado, en cuyo caso se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: Once horas.

12. Gastos del contrato: Todos los gastos derivados del contrato que regula este pliego de condiciones, tales como anuncios, tasas por compulsas de documentos, tasa correspondiente a la Dirección e Inspección de Obras, etc., que pesen sobre el contrato, así como los de formalización del mismo, serán de cargo del adjudicatario.

13. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: [www.ayto-villaquilambre.com](http://www.ayto-villaquilambre.com).

Villaquilambre, 20 de febrero de 2009.-El Alcalde, Lázaro García Bayón.

1724

200,00 euros

#### SANTA ELENA DE JAMUZ

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de febrero de 2009, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios y actividades culturales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Santa Elena de Jamuz, 20 de febrero de 2009.-El Alcalde, Jorge Fernández González.

1768

3,80 euros

\* \* \*

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de febrero de 2009, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la realización de cursos, talleres y seminarios organizados por los servicios municipales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados puedan

examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Santa Elena de Jamuz, 20 de febrero de 2009.—El Alcalde, Jorge Fernández González.

1767

3,80 euros

#### LA POLA DE GORDÓN

Intentada la notificación que se indica a continuación y no habiendo sido posible efectuarla por no localizar en el domicilio del interesado, se procede a realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y por medio de anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, con el contenido siguiente:

Liquidación de Incremento del valor de bienes inmuebles de naturaleza urbana

I. Sujeto pasivo: Energías Renovables de La Robla S.A (Expte 02/09)

• Bien inmueble de naturaleza urbana.

• Situación: Polígono industrial de La Pola de Gordón.

• Transmisión: Compraventa.

• Fecha de transmisión: 13.05.2008.

• N° de protocolo: 1020, Notaría: José Ángel Tahoces Rodríguez.

• Cuota a ingresar: 198,02 €.

Siendo el último domicilio conocido: C/ Severo Ochoa nº 2, La Pola de Gordón.

Recursos que pueden formularse:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 de la ley 7/85 de 2 de abril y 14.4 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, contra la presente podrá Vd. formular ante la Comisión de Gobierno Municipal recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la notificación expresa.

Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de la resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto, a efectos de la interposición del recurso contencioso administrativo.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, dentro de los dos meses siguientes a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de la presente notificación, previa comunicación a este Ayuntamiento de su propósito de interponer el referido recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno ejercitar en derecho.

La interposición de recursos no detendrá en ningún caso la acción administrativa de cobranza a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado y acompañe garantía que cubra el total de la deuda conforme a lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Plazos de ingreso:

Las liquidaciones notificadas entre los días 1 al 15 de cada mes deben ser ingresadas desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente. Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes deberán serlo desde la fecha de la notificación hasta el 20 del mes siguiente.

Si deja transcurrir los plazos indicados, le será exigido el ingreso por la vía ejecutiva con recargo del 20 %.

Forma de ingreso:

A través de cualquier entidad bancaria o caja de ahorros de la localidad, en la cuenta abierta a nombre del Ilmo. Ayuntamiento de La Pola de Gordón.

La Pola de Gordón, 24 de febrero de 2009.—El Alcalde, Francisco Castañón González.

1775

12,00 euros

#### SAHAGÚN

Resultando desconocido el domicilio actual de las personas que se indicarán; se procede, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a efectuar la notificación de incoación de expediente de Baja por Inscripción Indevida en el Padrón Municipal de Habitantes de esta localidad, iniciado por Resolución de la Alcaldía nº 135, de 20 de febrero de 2009, mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, siendo su texto literal el siguiente:

Resolución de incoación de Baja por Inscripción Indevida en el Padrón Municipal de Habitantes.

Antecedentes de hecho:

1º.- Por comunicación del INE, se ha tenido conocimiento en esta Administración de que varios extranjeros puede que ya no residen en este municipio, siendo los mismos los siguientes:

Svetla Stefanova Dimitrova  
Sevgyul Rizova Hristova  
Yanush Svilenov Hristov  
Marín Nakov Aleksiev  
Hristo Tsvetanov Marinov  
Rafael Alexandre Gomes Morais

2º.- Como consecuencia, en fecha 15 de enero de 2009 se ha remitido comunicación a las citadas personas al inmueble que consta en su inscripción padronal, a fin de verificar su residencia actual. A tal efecto se han recibido los consiguientes acuses de recibo con indicación de desconocidos, o bien, intentada la notificación se ha comunicado por los actuales vecinos que las citadas personas no residen en el mismo.

3º.- A tal efecto y a fin confirmar dicha información se ha girado inspección a los domicilios de las citadas personas por el Vigilante Municipal, emitiendo informes en fecha 18 de febrero de 2009 el los que se expresa que, una vez realizadas las gestiones oportunas de investigación, se ha comprobado que las personas anteriormente expresadas no residen actualmente en los domicilios que figuran en su inscripción padronal ni en este Término Municipal, desconociéndose su actual paradero.

Fundamentos de derecho

Los hechos descritos incumplen lo establecido en:

-Artículo 15 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

-Artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales.

Normativa que determina que: "Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del Municipio en que resida habitualmente. Quien viva en varios municipios deberá inscribirse únicamente en el que habite durante más tiempo al año".

La normativa aplicable al caso viene regulada en:

-Artículos 68 y 69 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

-Apartado II.1.c.c.2) de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación de la Resolución de 1 de abril, de la Presidenta del INE y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal.

Es el órgano competente para dictar la presente resolución el Alcalde de Sahagún, conforme establecen los siguientes preceptos:

-Artículo 72 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales.

-Artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En base a todo lo expuesto, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Iniciar de oficio, a las personas que se expresan, expediente de Baja por Inscripción Indebida (BII) en el Padrón Municipal de habitantes de este Ayuntamiento, por incumplirse los requisitos del artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio:

Nombre y apellidos	NIE/Pasaporte	Último domicilio conocido	Localidad
Svetla Stefanova Dimitrova	X09663874X	Cl. Adobería nº 11	Galleguillos de C.
Sevgyul Rizova Hristova	PI29697638	Cl. Adobería nº 21	Galleguillos de C.
Yanush Svilenov Hristov	PI28074506	Cl. Adobería nº 11	Galleguillos de C.
Marín Nakov Aleksiev	X09663741S	Cl. Adobería nº 11	Galleguillos de C.
Hristo Tsvetanov Marinov	X09506075Z	Diseminado nº 9	Arenillas de V.
Rafael Alexandre Gomes Morais	X06966927C	Cl. El Boquerón nº 5 - 2º iz	Sahagún

Segundo.- Conceder a los interesados un plazo de diez días, que se contará a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente resolución, para que manifieste si está o no de acuerdo con la baja padronal, debiendo en este último caso alegar y presentar los documentos o justificaciones que estime oportunas, al objeto de acreditar que reside en el municipio de Sahagún el mayor número de días al año.

Tercero.- Comunicar al interesado que podrá manifestar en el plazo expresado en el punto 2, si así lo desea y de forma expresa, su conformidad con la baja mediante la correspondiente declaración cuyo modelo le será facilitado por el Ayuntamiento. De esta forma se procederá a la misma y se comunicará al municipio o país en el que viva habitualmente, cuya notificación se incluirá en el correspondiente expediente.

Cuarto.- Las gestiones expresadas en los puntos 3 y 4 deberá llevarlas a cabo en las oficinas municipales, ante la Secretaria de este Ayuntamiento, sita en la Plaza Mayor nº 13, de la localidad de Sahagún, de lunes a viernes, en horario de 9.00 a 14.00 horas. Transcurrido el plazo de 10 días otorgado sin que se haya realizado gestión alguna, se dictará la Baja por Inscripción Indebida y se dará cuenta a la Delegación Provincial del Consejo de Empadronamiento para su conformidad.

Contra la citada Resolución, que pone fin a la vía administrativa y es definitiva en dicha vía, puede el interesado interponer cualquiera de los siguientes recursos: a) Recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación. Dicho recurso deberá ser resuelto y notificado en el plazo de un mes, entendiéndose en caso contrario, presuntamente desestimado. Contra la desestimación, expresa o presunta, del recurso de reposición, cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en León, en las plazas que a tal efecto señala el artículo 46 de la Ley 29/1998. b) Directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo con sede en León en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. c) No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime oportuno.

Sahagún, 20 de febrero de 2009.-El Alcalde, Emilio Redondo Callado. 1776

#### SANTA COLOMBA DE SOMOZA

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha de 23 de febrero de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de "Pavimentación de calles en Andiñuela", lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Ayuntamiento de Santa Colomba de Somoza.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Número de Expediente: Obras 1/09.

2. Objeto del contrato.

- Tipo de contrato: Obras.
- Descripción del objeto: Pavimentación de calles en Andiñuela.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN: 30 de enero de 2009.

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Precio del Contrato. Importe 76.745,69 € y 12.279,31 € de IVA.

5. Adjudicación Provisional.

a) Fecha: 23 de febrero de 2009.

b) Contratista: Conmer Maside S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Precio de licitación.

e) Plazo de Ejecución: 3 meses.

Santa Colomba de Somoza, 23 de febrero de 2009.-El Alcalde, José Miguel Nieto García.

1781

22,40 euros

#### CORULLÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Corullón, en sesión celebrada el 19 de febrero de 2009, aprobó inicialmente la Ordenanza Fiscal reguladora de la Protección de datos personales, lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se expone al público por treinta días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones ante el Pleno. Las Ordenanzas se entenderán definitivamente aprobadas si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Corullón, 20 de febrero de 2009.-El Alcalde, Luis Alberto Cobo Vidal.

\* \* \*

El Pleno de este Ayuntamiento de Corullón, en sesión celebrada el 19 de febrero de 2009, ha aprobado el proyecto técnico de la obra de "Ampliación del cementerio de Corullón", elaborado por el Técnico D. José Mª Sorribes Escrivá, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, con un presupuesto total de 268.000,00 Euros (IVA incluido), el cual se expone al público, durante el plazo de quince días, a los efectos de que por los interesados se presenten las reclamaciones o alegaciones que estimen por conveniente.

Corullón, 20 de febrero de 2009.-El Alcalde, Luis Alberto Cobo Vidal.

\* \* \*

Aprobada inicialmente la relación de los propietarios y titulares de derechos afectados por el procedimiento de expropiación urgente de los bienes y derechos que se relacionan, cuya ocupación se considera necesaria a los efectos de ampliación del cementerio de Corullón y que son los siguientes:

Titular	Polígono	Parcela	m <sup>2</sup> a ocupar
Victorino Castelao Núñez	5	67	847,00 m <sup>2</sup>
Victorino Castelao Núñez	5	143	656,00 m <sup>2</sup>
Desconocido	5	144	838,00 m <sup>2</sup>
Carmen Paz Castañeiras Castillo	5	158	1796,00 m <sup>2</sup>

En cumplimiento del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa, se hace pública dicha relación a fin de que, dentro del plazo de los quince días siguientes al de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, quienes se estimen interesados en el procedimiento puedan presentar cuantos datos pudieran permitir la rectificación de errores padecidos en la relación que se hace pública y presentar, en su caso, alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de aquellos.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Corullón, 20 de febrero de 2009.-El Alcalde, Luis Alberto Cobo Vidal.



El Pleno de este Ayuntamiento de Corullón, en sesión celebrada el 19 de febrero de 2009, ha delegado en la Junta de Gobierno Local la competencia para resolver las alegaciones del Expediente Expropiatorio de los bienes y derechos necesarios para la obra de "Ampliación del Cementerio de Corullón", así como todos los trámites y actuaciones que se sigan en dicho expediente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.2 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Corullón, 20 de febrero de 2009.—El Alcalde, Luis Alberto Cobo Vidal.

\* \* \*

El Pleno de este Ayuntamiento de Corullón, en sesión celebrada el 19 de febrero de 2009, en base a la disposición adicional segunda apartado 11 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, Ley de Contratos del Sector Público, ha aprobado la Separata de la Primera Fase del proyecto de la obra "Ampliación del cementerio en Corullón", redactada por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. José María Sorribes Escrivá, con un presupuesto de 67.819,37 euros, IVA del 16% de 10.851,10 euros y un total de 78.670,47 euros, IVA incluido, y que se someta a información pública durante el plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que cualquier interesado pueda formular alegaciones y observaciones al mismo.

Corullón, 20 de febrero de 2009.—El Alcalde, Luis Alberto Cobo Vidal.

1782

16,20 euros

VILLASABARIEGO

Por don Francisco Ignacio López González, con NIF 09763136 G actuando en nombre propio, se solicita licencia ambiental para legalizar la actividad de bar y albergue en las parcelas 5176 y 5258 del pol. 204 de localidad de Villarente (Puente Villarente) de este municipio.

Lo que se expone al público por espacio de veinte días en cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que los pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villasabariego, 19 de febrero de 2009.—El Alcalde, Jesús García Aller.

1779

12,00 euros

SABERO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a exposición pública durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, el expediente de Licencia Ambiental cuyas características a continuación se especifican:

Expediente nº 2/2009, R.E. nº 102, fecha 17 de febrero de 2009.

Solicitante. D. Joaquín Sánchez Alvaredo.

CIF: 71.406.663-N.

Actividad: Albergue de perros.

Emplazamiento Propuesto. Parcela 56, Polígono 16 (Sabero).

El expediente puede ser consultado en la Secretaría Municipal de las 10 a las 14 horas.

Durante el plazo de exposición, quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueden presentar ante el Ayuntamiento y por escrito las alegaciones que estimen oportunas a su derecho.

Sabero, 25 de febrero de 2009.—El Alcalde, José Carlos de Marco García.

1786

16,00 euros

SANTAS MARTAS

Por resolución de la Alcaldía de fecha 24 de septiembre de 2008, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que a continuación se especifica para el año 2008. Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Grupo C

Subgrupo C2

Escala: Administración General

Subescala: Auxiliar

Sistema de selección: oposición por promoción interna

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santas Martas, 2 de enero de 2009.—La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Aránzazu Lozano Morala. 1783

BEMBIBRE

En fecha 16 de octubre de 2008, el Pleno del Ayuntamiento aprobó el expediente de modificación de créditos nº 04/08//EXTR – Patronato Municipal de Cultura, bajo la modalidad de crédito extraordinario por importe de 110.298,99 €.

Expuesto al público por plazo de 15 días hábiles, anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 07/11/2008 de conformidad con el artículo 169 de la Ley RHL y 20 del R. Decreto 500/90, no se presentaron reclamaciones al mismo.

De acuerdo con los artículos 169.3 de la Ley RHL y 20.3 del Real Decreto 500/90, se publica el resumen por capítulos presupuestarios tras las modificaciones de créditos aprobadas:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulos	Denominación	Altas	Bajas
<i>a) Operaciones corrientes</i>			
1.-	Gastos de personal		
2.-	Gastos de bienes corrientes y servicios	108.692,04	
3.-	Gastos financieros	1.606,95	
4.-	Transferencias corrientes		
<i>b) Operaciones de capital</i>			
6.-	Inversiones reales		
7.-	Transferencias de capital		
8.-	Activos financieros		
9.-	Pasivos financieros		
Total presupuesto de gastos		110.298,99	

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulos	Denominación	Altas	Bajas
<i>a) Operaciones corrientes</i>			
1.-	Gastos de personal		
2.-	Gastos de bienes corrientes y servicios		
3.-	Gastos financieros		
4.-	Transferencias corrientes		
<i>b) Operaciones de capital</i>			
6.-	Inversiones reales		
7.-	Transferencias de capital		
8.-	Activos financieros	110.298,99	
9.-	Pasivos financieros		
Total presupuesto de ingresos		110.298,99	

Contra la aprobación definitiva del expediente puede interponerse recurso contencioso-administrativo, en los plazos y forma establecidos en las normas de la citada jurisdicción. Todo ello, conforme al artículo 171 de la Ley RHL y artículo 23 del R. Decreto 500/90, de 20 de abril.

La interposición de recursos no suspende, en principio, la aplicación de las modificaciones de créditos definitivamente aprobadas (art 171 de la Ley RHL).

Bembibre, 24 de febrero de 2009.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez. 1785

\* \* \*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza (NF-12) Reguladora de las Subvenciones para Finalidades Culturales, Deportivas, Docentes, Juveniles, Sanitarias, de Ocio, Servicios Sociales y de Fomento del Empleo en el Municipio de Bembibre.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, dicho acuerdo, documentos y expediente correspondiente se somete a información pública durante el plazo de 30 días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales podrá ser examinado por los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias, entendiéndose definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional de no presentarse las mismas, según lo dispuesto normativa citada.

Asimismo se inserta el presente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Bembibre, 24 de febrero de 2009.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez. 1789

8,80 euros

\* \* \*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2008, aprobó inicialmente la disolución del Patronato Municipal de Cultura de Bembibre.

Dicho expediente se somete a información pública durante el plazo de 30 días siguientes a la publicación del anuncio correspondiente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a cuyo efecto queda de manifiesto al público en la Secretaría Municipal durante dicho plazo y horas de 9.00 a 14.00, para examen y presentación, en su caso, de alegaciones por los interesados, transcurridos los cuales sin haberse presentado quedará elevado a definitivo.

Bembibre, 24 de febrero de 2009.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez. 1780

\* \* \*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2008, aprobó inicialmente los Estatutos del Patronato Municipal de Fiestas de Bembibre.

Dicho expediente se somete a información pública durante el plazo de 30 días siguientes a la publicación del anuncio correspondiente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a cuyo efecto queda de manifiesto al público en la Secretaría Municipal durante dicho plazo y horas de 9.00 a 14.00, para examen y presentación, en su caso, de alegaciones por los interesados, transcurridos los cuales sin haberse presentado quedará elevado a definitivo.

Bembibre, 24 de febrero de 2009.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez. 1787

11,20 euros

#### LUCILLO

No habiéndose formulado reclamaciones contra el acuerdo de aplicación de Contribuciones especiales por la ejecución de la obra "Pavimentación de calles en Molinaferrera, 4.ª fase", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 2008, se hace público que por Resolución de la Alcaldía de fecha... ha sido elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 29 de diciembre de 2008, cuyo extracto fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 11, de fecha 19 de enero de 2009.

Recursos: Contra la presente se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si en el plazo de un mes no se recibe resolución expresa. Contra la denegación del recurso de reposición se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en....., en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la resolución desestimatoria del recurso de reposición, si fuera expresa, y en el de seis meses, a contar del día siguiente a aquel en que se entienda desestimado presuntamente el recurso de reposición, por silencio administrativo. Sin que puedan simultanearse ambos recursos.

También puede interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

No obstante, puede interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Lucillo, 23 de febrero de 2009.—El Alcalde, Pedro de Cabo Martínez. 1777

6,00 euros

#### CUBILLAS DE RUEDA

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 11 de febrero de 2009, se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones y sugerencias, la modificación de la citada Ordenanza fiscal del Ayuntamiento de Cubillas de Rueda. Si no se presentaran reclamaciones, el presente acuerdo provisional se elevará a definitivo, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario.

La documentación relativa a los expedientes de dichas modificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de atención al público.

Cubillas de Rueda, 17 de febrero de 2009.—La Alcaldesa, Agustina Álvarez Llamazares. 1780

4,80 euros

\* \* \*

Por el Pleno, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2009, ha sido aprobado el Padrón de Contribuyentes del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, así como el Padrón de la Tasa por desagües de canalones, correspondientes ambos al ejercicio de 2009.

Se abre un periodo de exposición pública por plazo de veinte días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual los interesados puedan examinarlo, entendiéndose definitivamente aprobados en el supuesto de que no se formulara reclamación de ningún género en dicho periodo.

En el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública podrán formular los interesados recurso de reposición ante el Pleno de la Corporación, previo al contencioso-administrativo, contra la aprobación del citado Padrón de Contribuyentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cubillas de Rueda, 16 de febrero de 2009.—La Alcaldesa, Agustina Álvarez Llamazares. 1513

1513

4,40 euros

## CARRACEDELO

Aprobada, por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 24 de febrero de 2009, con carácter inicial, la Modificación Puntual número 11 de las Normas Subsidiarias Municipales, en la localidad de Posada del Bierzo, de conformidad con el artículo 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la última publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, *Boletín Oficial de Castilla y León* o periódico provincial.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Carracedelo, 25 de febrero de 2009.—El Alcalde, Raúl Valcarce Díez.

1788

3,00 euros

## VILLAFRANCA DEL BIERZO

Intentada por dos veces la notificación sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que más abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que contra ellos se tramitan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, al efecto de poder practicarse las notificaciones pendientes en los respectivos procedimientos, en las oficinas de recaudación del Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, en plaza Mayor, 1.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento de los mismos.

Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos: Oficina Recaudatoria del Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo.

Procedimiento que lo motiva: Notificación Liquidaciones Recaudatorias.

## RELACIÓN DE NOTIFICACIONES

Nombre	CIF	Concepto
Rosa María González Lago	10.077.934-R	Liquid.Tasa ocupación vía pública
Hamlet Eugenio Esquea Mojica	X2029790V	Multas Coercitivas Secesivas

Villafranca del Bierzo, 25 de febrero de 2009.—El Tesorero, Jesús Carlos Álvarez Álvarez.

1790

6,60 euros

## Mancomunidades de Municipios

## LAS CUATRO RIBERAS

A los efectos de notificación colectiva previstos en el artículo 124 y concordantes de la Ley General Tributaria, se hace público que ha sido aprobado, por resolución de la Presidencia de la Mancomunidad, el padrón correspondiente a la:

- Tasa por la prestación del servicio de recogida de basuras, ejercicio 2009.

Frente a las liquidaciones contenidas en el mismo, podrá interponerse por los interesados recurso de reposición ante la Presidencia de la Mancomunidad, en el plazo máximo de un mes contado desde

la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, como previo al contencioso-administrativo, sin perjuicio de cualquier otro que en derecho estimen procedente.

Riego de la Vega, 11 de febrero de 2009.—El Presidente, Miguel Martínez Fuertes.

1284

13,60 euros

## DEL SIL

Aprobado inicialmente por la Asamblea de Concejales, en su sesión extraordinaria de fecha 19 de febrero de 2009, el Presupuesto de la Mancomunidad para el ejercicio de 2009 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría de la Mancomunidad, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el B.O. de la Provincia, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias, que deberán presentarse ante la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad.

Si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, conforme a lo dispuesto en el art. 169 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Toreno, 25 de febrero de 2009.—El Presidente (ilegible). 1750

## Juntas Vecinales

## CABANILLAS DE SAN JUSTO

El Pleno de esta Junta Vecinal de Cabanillas de San Justo, en sesión extraordinaria de fecha 20 de febrero de 2009, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio 2009.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE de 9 de marzo de 2004), y art. 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril (BOE n° 101, de 27 de abril), el Presupuesto junto a su expediente y con el referido acuerdo estarán expuestos al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días hábiles siguientes al de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán presentar por escrito reclamaciones, sugerencias, reparos u observaciones que estimen oportunos.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Cabanillas de San Justo, 26 de febrero de 2009.—El Alcalde Pedáneo, Domingo García Álvarez. 1753

## QUINTANA DE FUSEROS

La Junta Vecinal de Quintana de Fuseros, en sesión extraordinaria de 3 de febrero de 2009, ratificó el Presupuesto presentado en sesión ordinaria del día 29 de diciembre de 2008, y asamblea pública del 21 de enero de 2009; siendo como a continuación se detalla por capítulos:

## INGRESOS:

	Euros
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	15.000
Cap. 4. Transferencias corrientes	300
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	9.000
Cap. 7. Transferencias de capital	15.000
<b>Total Ingresos</b>	<b>39.300</b>

## GASTOS:

	Euros
Cap. 2. Gastos de bienes corrientes y servicios	25.500
Cap. 3. Gastos financieros	300
Cap. 4. Transferencias corrientes	300
Cap. 6. Inversiones reales	13.200
<b>Total Gastos</b>	<b>39.300</b>

En la dicha sesión fue aprobada la liquidación del año 2007, detallada a continuación:

## INGRESOS:

	Euros
Cap. 3- Tasas y otros ingresos	21.563,70
Cap. 4- Transferencias corrientes	300,00
Cap. 5- Ingresos patrimoniales	4.571,03
Cap. 7- Transferencias de capital	14.910,21
Deudores	738,06
Remanentes año 2007	1.261,62
<b>Total Ingresos</b>	<b>43.343,99</b>

## GASTOS:

	Euros
Cap. 2- Gastos de bienes corrientes y servicios	20.482,71
Cap. 3- Gastos financieros	128,99
Cap. 4- Transferencias corrientes	250,00
Cap. 6- Inversiones reales	9.909,95
Acreedores	11.490,97
Remanentes año 2008	1.081,37
<b>Total Gastos</b>	<b>43.343,99</b>

La liquidación correspondiente ha sido presentada ante la Junta de Castilla y León, y se podrán presentar ante esta Junta Vecinal las alegaciones que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días naturales a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Quintana de Fuseros, 6 de febrero de 2009.-El Presidente, Isidro Álvarez Barredo. 1722

## SAN PEDRO BERCIANOS

Formada la Cuenta General del Presupuesto de esta entidad local menor correspondiente al ejercicio 2007, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del R.D. Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en la Presidencia por plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones ante la Junta Vecinal.

San Pedro Bercianos, 10 de febrero de 2009.-El Presidente, Julio César Carnero San José. 1774

## ARMELLADA

El Pleno de esta Junta Vecinal de Armellada, en sesión de fecha 21 de febrero de 2009, adoptó el acuerdo de aprobar provisionalmente el Presupuesto General de esta entidad local menor para el ejercicio 2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE de 9 de marzo de 2004), y art. 20 del R.D. 500/1990 de 20 de abril (BOE nº 101, de 27 de abril), el Presupuesto junto a su expediente y

con el referido acuerdo, estarán expuestos al público en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días hábiles siguientes al de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar por escrito reclamaciones, sugerencias, reparos u observaciones que estimen oportunos.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Armellada, 21 de febrero de 2009.-El Alcalde Pedáneo, Vicente Sevillano Gómez. 1749

## GARFÍN

Por acuerdo de la Junta Vecinal de Garfín de fecha 14 de febrero de 2009 ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá el procedimiento de adjudicación para el arrendamiento de fincas rústicas, y se convoca licitación pública por medio del presente anuncio.

## 1.-Entidad adjudicadora:

- A) Organismo Junta Vecinal de Garfín (León).
- B) Dependencia que tramita el expediente Presidencia.
- C) Numero de expediente: 02/2009.

## 2.-Objeto del contrato:

A) Descripción del objeto: Arrendamiento del aprovechamiento de fincas rústicas por 1 año con posibilidad de prórroga por periodos anuales hasta 5 años, de las siguientes fincas:

Polígono	Parcela	Recinto	Superficie/ha
41	4	1	9,6099
42	568	2	1,3625
41	2	1	41,2248
41	1	2	6,3341
			<b>58,5313</b>

## 3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- A) Tramitación: Urgente.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Único criterio de adjudicación, el precio mas alto ofertado.

## 4.-Presupuesto base de licitación:

- El tipo de licitación, que podrá ser mejorado al alza, se fija en 2.000,00 € anuales

## 5.-Garantías:

A) Provisional: 100,00 € (Cuenta Junta Vecinal en Caja España de Gradefes).

B) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

## 6.-Obtención de documentación e información:

- A) Entidad: Junta Vecinal.
- B) Domicilio: Garfín.
- C) Localidad y código postal: Garfín 24160 León.
- D) Teléfono: 639 628 566.
- E) Fax: 987 206 797

## 7.-Requisitos específicos del contratista:

A) General: No estar incurso en incompatibilidad o prohibición de contratar con AA.PP.

## 8.-Presentación de ofertas:

A) Fecha: Durante el plazo de 8 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

B) Documentación a presentar: Se presentará en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción "Subasta del Camperon". Dentro de este sobre se incluirán 2 sobres, A y B, cerrados, con un subtítulo:



Sobre A), denominado "Documentación Administrativa"

1.-Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional

2.-Documentos que acrediten la personalidad jurídica.

2.1.-En el caso de persona jurídica, escritura de constitución o modificación de la persona jurídica, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible; si no lo fuere, escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro Oficial.

2.2.-Poder bastantado, si obra en representación de otra persona o de alguna entidad.

2.3.-En el caso de persona física, DNI o documento que haga sus veces.

Los mencionados documentos deberán presentarse originales o copias auténticas compulsadas.

Sobre B), denominado "Proposición Económica"

Contendrá exclusivamente una sola proposición económica, firmada por el licitador o persona que lo represente y se ajustará al siguiente modelo:

#### MODELO DE LA PROPOSICIÓN

D/Dña ....., con DNI núm ....., domiciliado en calle ....., núm ....., de ....., código postal ....., provincia ....., país ....., teléfono ....., mayor de edad, en nombre propio (o actuando en representación de ....., cuyo Número de Identificación Fiscal es ....., y su domicilio en calle ....., núm ....., de ....., código postal ....., provincia ....., país ....., teléfono ....., fax .....) enterado y aceptando el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el arrendamiento fincas rústicas de fincas de la Junta Vecinal de Garfín, formula la siguiente proposición:

1º.-Oferta como precio anual del aprovechamiento la cantidad de ..... euros.

2º.-Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna causa de prohibición o incompatibilidad para contratar con esa Junta Vecinal.

3º.-Declara, bajo su responsabilidad, estar al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social y carecer de deudas con la Junta Vecinal convocante de la subasta.

En ..... a ..... de ..... de .....

Firma

C) Lugar de presentación: Ante la Junta Vecinal de Garfín.

9.-Apertura de ofertas:

En la sede de la Junta Vecinal o local que habilite al efecto, a las 12.00 horas del primer sábado posterior desde la finalización del plazo para la presentación de las proposiciones.

Garfín, 16 de febrero de 2009.-El Presidente, Abilio Marcos de la Mata.

1503

68,00 euros

\* \* \*

Por acuerdo de la Junta Vecinal de Garfín de fecha 14 de febrero de 2009, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá la subasta para la adjudicación de la explotación del bar del Teleclub de Garfín, conforme al siguiente anuncio:

1.-Entidad adjudicadora:

A) Organismo: Junta Vecinal de Garfín (León).

B) Dependencia que tramita el expediente: Presidencia.

C) Numero de expediente: 01/2009.

2.-Objeto del contrato:

A) Descripción del objeto concesión demanial para la explotación del bar del Teleclub de la Junta Vecinal de Garfín.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Urgente.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Único criterio de adjudicación, el precio más alto ofertado.

4.-Presupuesto base de licitación:

- El tipo de licitación, que podrá ser mejorado al alza, se fija en 300,00 € anuales.

5.-Garantías:

A) Provisional: 50,00 € (Cuenta Junta Vecinal en Caja España de Gradefes).

B) Definitiva: 1.500,00 €.

6.-Obtención de documentación e información:

A) Entidad: Junta Vecinal.

B) Domicilio: Garfín.

C) Localidad y código postal: 24160 (León).

D) Teléfono: 639 628 566.

E) Fax: 987 206 797.

7.-Requisitos específicos del contratista:

A) General: Tener plena capacidad de obras y no estar incurso en prohibición de contratar con administraciones públicas.

B) Particular: Certificación de carecer de deudas con la Junta Vecinal de Garfín.

8.-Presentación de ofertas:

A) Plazo: Durante el plazo de 8 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

B) Documentación a presentar: Se presentará en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción "Proposición para adjudicación de bar". Dentro de este sobre se incluirán 2 sobres, A y B, cerrados, con un subtítulo:

Sobre A), denominado "Documentación" que contendrá la siguiente documentación:

3.1 Documento Nacional de Identidad (DNI) del proponente, fotocopia legalizada o testimonio notarial de este, o del documento que le sustituya reglamentariamente.

3.2 En el caso de personas jurídicas, escritura de constitución y, en su caso, de modificación, inscritas en el Registro Mercantil, cuando este Registro sea legalmente exigible. Si no lo fuere, escritura o documento de constitución estatutos o acto fundacional en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro Oficial. Deberá aportarse también el Código de Identificación Fiscal (CIF) de la empresa.

3.3 Poder suficiente que acredite la representación del proponente, si la propuesta no se suscribiera en nombre propio y, por tanto, se actúa por medio de representante. Este poder deberá hallarse debidamente bastantado, compulsado o ser documento original. Deberá aportarse también en este caso el D.N.I. del representante.

3.4 Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones por incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración, conforme al modelo que se adjunta como Anexo I.

3.5 Declaración jurada de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

3.6 Certificación administrativa positiva de no tener deudas con la Junta Vecinal de Garfín.

3.7 Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Declaración jurada:

Don ..... con D.N.I./N.I.F. nº ..... en nombre propio o en representación de ....., con C.I.F. núm ..... con domicilio a efectos de notificaciones en calle ..... nº ....., para participar en el procedimiento abierto para la concesión de la explotación del bar del teleclub de Garfín.

1º.-Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de prohibición, incapacidad e incompatibilidad para contratar con las Administraciones Públicas previstas en la legislación vigente.

2º.-Declara, bajo su responsabilidad, encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Lugar, fecha y firma

Los mencionados documentos deberán presentarse originales o copias auténticas compulsadas.

Sobre B), denominado "Oferta Económica"

Contendrá exclusivamente una sola proposición económica, firmada por el licitador o persona que lo represente y se ajustará al siguiente modelo:

El abajo firmante D ..... mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en ....., con D.N.I. n° ....., y en nombre propio (o en representación de .....), teniendo conocimiento de la contratación, por subasta en procedimiento abierto, de la concesión de la explotación del bar del edificio del Teleclub de Garfín solicita tomar parte en esta licitación. Y hace constar:

1°. Que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas en el pliego de cláusulas para la adjudicación del contrato, incluido el cumplimiento de las obligaciones sociales, laborales y fiscales.

2°. Que acepta plenamente todas las cláusulas del Pliego y todas las demás obligaciones que se deriven, si resulta adjudicatario del contrato.

3°. Que se compromete a la explotación del bar conforme al Pliego que rige esta contratación, y en el caso de que se le adjudique, ofrece realizar dicha explotación por el canon anual de ..... euros (letra y cifras) más impuestos, en su caso. Lugar, fecha y firma.

Se indicará en la parte exterior de cada uno de los sobres el nombre y apellidos de quien firme la proposición y el teléfono, con la firma del licitador o persona que lo represente en la solapa del cierre de cada sobre.

C) Lugar de presentación: ante la Junta Vecinal de Garfín.

9.-Apertura de ofertas:

En la sede de la Junta Vecinal o local que habilite al efecto, a las 18.00 horas del primer sábado posterior desde el día de finalización del plazo para la presentación de las proposiciones.

Garfín, 16 de febrero de 2009.-El Presidente, Abilio Marcos de la Mata.

1416

88,00 euros

## Junta de Castilla y León

### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN Oficina Territorial de Trabajo

Vista el Acta de firma de incremento y nueva tabla salarial para el año 2009, 2º año de vigencia, del Convenio Colectivo de Trabajo, ámbito provincial, del Sector de Industria y Comercio de la Vid de León, por aplicación del artículo 13º del citado convenio (código 240510-5), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, párrafos 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (Boletín Oficial del Estado de 29 de marzo de 1995), Real Decreto 831/95, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo, y la Orden de 12 de septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se crea el Registro de Convenios Colectivos de la Comunidad de Castilla y León (Boletín Oficial de Castilla y León nº 183, de 24 de septiembre de 1997), y Orden de 21 de noviembre de 1996 (Boletín Oficial de Castilla y León, 22 de noviembre de 1996) de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Industria, Comercio y Turismo, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo, de la Delegación Territorial,

Esta Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de León de la Junta de Castilla y León

Acuerda:

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de esta Oficina Territorial con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo. Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 6 de febrero de 2009.-La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, María Asunción Martínez González.

ACTA DE FIRMA DE INCREMENTO Y NUEVA TABLA SALARIAL PARA EL AÑO 2009, 2º AÑO DE VIGENCIA, DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO, ÁMBITO PROVINCIAL, DEL SECTOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA VID DE LEÓN, POR APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 13º DE CITADO CONVENIO

En la ciudad de León, siendo las 10 horas 30 minutos del día 30 de enero de 2009, reunidos los abajo firmantes, miembros de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo, ámbito provincial, del Sector Industria y Comercio de la Vid, en los locales de la Federación Leonesa de Empresarios, proceden a actualizar la tabla salarial del Convenio según determina el artículo 13º del mencionado Convenio.

Artículo único.

1º.- Una vez conocido el I.P.C. resultante a 31 de diciembre de 2008, siendo este el 1,4%, por lo que no procede revisión salarial alguna respecto al año 2008, se procede a aprobar el incremento salarial para el año 2009 de conformidad con lo establecido en el artículo 13º del Convenio Colectivo de un 3,50%. La tabla resultante es la que figura como Anexo I y entrará en vigor el 1º de enero de 2009.

Este mismo procedimiento se aplicará para las restantes condiciones económicas del convenio.

En prueba de conformidad, las partes firman el presente acuerdo, así como la nueva tabla salarial que se adjunta, a todos los efectos y para su remisión a la Autoridad Laboral para su publicación en el boletín oficial que proceda.

Siguen firmas (ilegibles)

TABLA SALARIAL DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO, ÁMBITO PROVINCIAL, INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA VID. LEÓN 2009

Categoría laboral	Mes/euros	Día/euros
Grupo I: Técnicos		
Con título de grado superior	1.002,09	
Con título de grado medio	969,84	
Con título de grado inferior	937,68	
Grupo II: Técnicos no titulados		
Encarg. gral. bod. y fábrica	969,84	
Encarg. laboratorio	913,20	
Ayudante laboratorio	897,04	
Auxiliar laboratorio	880,89	
Grupo III: Administrativos		
Jefe/a de 1ª	969,84	
Jefe/a de 2ª	937,68	
Oficial de 1ª	913,20	
Oficial de 2ª	880,89	
Contable y Cajero/a	913,20	
Auxiliar	848,49	
Grupo IV: Comerciales		
Jefe/a de Personal	969,84	
Jefe/a almacén	937,68	
Encargado/a establecimiento	913,20	
Conductor/a-repartidor/a	913,20	
Dependiente/a	880,89	
Ayudante de dependiente	816,18	
Grupo V: Obreros		
Capataz bodega		31,00
Encargado/a cuadrilla		30,52
Oficial 1ª		30,19
Oficial 2ª		29,17
Carretillero/a		29,17
Oficial 3ª		28,03
Encarg. cuadrilla peones		30,19
Peones especializados		27,60
Peones		26,96
Personal de limpieza		26,96

Categoría laboral	Mes/euros	Día/euros
Plus de Transporte	3,60 €	
Quebranto de moneda	21,05 €	
Dieta	26,39 €	
Media dieta	13,22 €	

1193

\*\*\*

Vista el Acta de firma de incremento y nueva tabla salarial para el año 2009, 2º año de vigencia, del Convenio Colectivo de Trabajo, ámbito provincial, del Sector Comercio de Alimentación de León, por aplicación del artículo 15º del citado convenio (código 240100-5), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, párrafos 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/95 de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (*Boletín Oficial del Estado* de 29 de marzo de 1995), Real Decreto 831/95, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo, y la Orden de 12 de septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se crea el Registro de Convenios Colectivos de la Comunidad de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 183, de 24 de septiembre de 1997), y Orden de 21 de noviembre de 1996 (*Boletín Oficial de Castilla y León*, 22 de noviembre de 1996) de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Industria, Comercio y Turismo, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo, de la Delegación Territorial,

Esta Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de León de la Junta de Castilla y León

Acuerda:

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de esta Oficina Territorial con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo. Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 6 de febrero de 2009.—La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, María Asunción Martínez González.

**ACTA DE FIRMA DE INCREMENTO Y NUEVA TABLA SALARIAL PARA EL AÑO 2009, 2º AÑO DE VIGENCIA, DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO, ÁMBITO PROVINCIAL, DEL SECTOR COMERCIO DE LA ALIMENTACIÓN DE LEÓN, POR APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 15º DE CITADO CONVENIO**

En la ciudad de León, siendo las 11 horas del día 30 de enero de 2009, reunidos los abajo firmantes, miembros de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo, ámbito provincial, del Sector del Comercio de la Alimentación, en los locales de la Federación Leonesa de Empresarios, proceden a actualizar la tabla salarial del Convenio según determina el artículo 15º del mencionado Convenio.

Artículo único.

1º.- Las partes acuerdan incrementar un 3,50% la tabla salarial vigente a 31 de diciembre de 2008. La tabla resultante es la que figura como Anexo I y entrará en vigor el 1º de enero de 2009.

Este mismo procedimiento se aplicará para las restantes condiciones económicas del convenio.

En prueba de conformidad, las partes firman el presente acuerdo, así como la nueva tabla salarial que se adjunta, a todos los efectos y para su remisión a la Autoridad Laboral para su publicación en el boletín oficial que proceda.

Siguen firmas (ilegibles)

**ANEXO I**

**TABLA SALARIAL Y DE NIVELES PROFESIONALES DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO, ÁMBITO PROVINCIAL, DEL SECTOR DE COMERCIO DE ALIMENTACIÓN LEÓN, AÑO 2009**

Nivel	Categoría	Salario Euros/mes
I	Dirección	843,02
II	Titulado Superior, Gerente	843,02

Nivel	Categoría	Salario Euros/mes
III	Titulado medio, Analista Encargado General. Contable Jefe de Sección, Cajero General.	805,88
IV	Jefe o Encargado de Establecimiento Encargado de Almacén, Gestor.	778,24
V	Oficial Administrativo, Vendedor Supervisor, Viajante, Programador	759,88
VI	Oficial de 1ª, Conductor-vendedor Dependiente Mayor, Operador.	735,70
VII	Oficial de 2ª de oficio, Dependiente Aux. Administrativo, Conductor-Repartidor Aux. de Caja, Grabador.	718,98
VIII	Aux. de Caja-Reponedor, Ayudante. Dependiente, Mozo Especializado, Cobrador.	702,37
IX	Mozo, Limpiador, Conserje Telefonista, Vigilante, Reponedor Envasador, Marcador	685,20
X	Aprendices y Aspirantes de 17 años	580,28
	Plus de Asistencia	781,65 €
	Plus de Transporte	68,51 €
	Media Dieta	12,01 €
	Dieta Completa	34,29 €
	Póliza de Accidente	22.922,24 €

1194

\*\*\*

Vista el Acta de firma de revisión y tabla salarial revisada, vigente a partir de 1º enero de 2009, del Convenio Colectivo de Trabajo, ámbito provincial, del Sector Comercio de la Piel, por aplicación del artículo 7º del citado convenio (código 240130-5), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, párrafos 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/95 de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (*Boletín Oficial del Estado* de 29 de marzo de 1995), Real Decreto 831/95, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo, y la Orden de 12 de septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se crea el Registro de Convenios Colectivos de la Comunidad de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 183, de 24 de septiembre de 1997), y Orden de 21 de noviembre de 1996 (*Boletín Oficial de Castilla y León*, 22 de noviembre de 1996) de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Industria, Comercio y Turismo, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo, de la Delegación Territorial,

Esta Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de León de la Junta de Castilla y León

Acuerda:

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Oficina Territorial con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo. Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 6 de febrero de 2009.—La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, María Asunción Martínez González.

**ACTA DE FIRMA DE REVISIÓN Y TABLA SALARIAL REVISADA, VIGENTE A PARTIR DE 1º DE ENERO DE 2009, DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO, ÁMBITO PROVINCIAL, DEL SECTOR COMERCIO DE LA PIEL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, POR APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 7º DEL CITADO CONVENIO.**

En la ciudad de León, siendo las 11 horas 30 minutos del día 30 de enero de 2009, se reúnen los abajo firmantes, miembros de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo, ámbito provincial, del Sector Comercio de la Piel, en los locales de la Federación Leonesa de Empresarios.

Abierta la sesión, se procede a actualizar las condiciones económicas del citado Convenio según lo estipulado en el artículo 7º.

*Artículo único.*

1º.- Las partes acuerdan incrementar un 3% la tabla salarial vigente a 31 de diciembre de 2008, según lo pactado en el artículo 7º del citado Convenio. Este incremento se aplicará a todos los conceptos retributivos.

En prueba de conformidad, las partes firman el presente acuerdo, así como la nueva tabla salarial que se adjunta, a todos los efectos y para su remisión a la Autoridad Laboral para su publicación en el boletín oficial que proceda.

Siguen firmas (ilegibles)

#### ANEXO I

TABLA SALARIAL DEL CONVENIO COLECTIVO DEL COMERCIO DE LA PIEL – 2008

Nivel	Categoría profesional	Salario €
I	Director/a, Titulado/a Grado Superior	1.163,88 €
II	Titulado/a Medio y Jefe/a División	999,76 €
III	Encargado/a general, Jefe/a de Compras, Jefe/a de Ventas y Jefe/a Administrativo/a	864,31 €
IV	Jefe/a Sucursal y Encargado/a Establecimiento	847,65 €
V	Viajante, Contable, Cajero/a, Oficial Administrativo/a y Corredor/a de Plaza	781,18 €
VI	Conductor/a de 1ª, Profesional de Oficio 1ª y Dependiente/a	741,28 €
VII	Profesional de Oficio de 2ª, Conductor/a de 2ª Auxiliar Administrativo/a, Auxiliar de Caja y Mozo/a Especializado/a	700,42 €
VIII	Ayudante/a Dependiente/a, Ayudante/a de Oficio, - Mozo/a y Cobrador/a	696,58 €
IX	Aprendiz y Aspirante de 17 años	576,80 €
X	Personal de Limpieza por horas	5,93 €

El/la dependiente/a mayor cobrará un 10% más que el dependiente.

Plus de asistencia por día efectivo de trabajo	2 €
Premio vinculación.-Artículo 15º.	254,10€
Artículo 33º.-Indemnización por Incapacidad permanente absoluta, Gran invalidez o muerte	24.493,40€

#### ANEXO II

TABLA SALARIAL DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DEL COMERCIO DE LA PIEL "TALLERES DE CONFECCIÓN" AÑO 2008

Categoría	Salario €
Encargado/a o Maestro/a	923,67 €
Patronista que solo hace "Glasillas"	751,90 €
Oficial Cortador/a de Primera	849,11 €
Oficial Cortador/a de Segunda	768,12 €
Oficial Cortador/a de Tercera	708,51 €
Ayudante/a de Cortador/a	682,15 €
Oficial/a Maquinista espec. visión-breitswanz	757,10 €
Oficial/a Maquinista de Primera	757,10 €
Oficial/a Maquinista de Segunda	729,09 €
Oficial/a Maquinista de Tercera	700,15 €
Oficial/a Forrador/a de Primera	727,99 €
Oficial/a Forrador/a de Segunda	726,64 €
Oficial/a Forrador/a de Tercera.	700,14 €
Peón	681,91 €
Aspirante de 17 años	576,80 €

Siguen firmas (ilegibles)

\* \* \*

Vista el Acta de firma de revisión y tabla salarial revisada, vigente a partir de 1º enero de 2009, del Convenio Colectivo de Trabajo, ámbito provincial, del Sector Comercio Textil, por aplicación del artículo 9º y 10º del citado convenio (código 240140-5), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, párrafos 2 y 3, del Real Decreto

Legislativo 1/95 de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (*Boletín Oficial del Estado* de 29 de marzo de 1995), Real Decreto 831/95, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo, y la Orden de 12 de septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se crea el Registro de Convenios Colectivos de la Comunidad de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 183, de 24 de septiembre de 1997), y Orden de 21 de noviembre de 1996 (*Boletín Oficial de Castilla y León*, 22 de noviembre de 1996) de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Industria, Comercio y Turismo, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo, de la Delegación Territorial,

Esta Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de León de la Junta de Castilla y León

Acuerda:

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Oficina Territorial con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo. Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 6 de febrero de 2009.-La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, María Asunción Martínez González.

ACTA DE FIRMA DE REVISIÓN Y TABLA SALARIAL REVISADA, VIGENTE A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2009, DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO, ÁMBITO PROVINCIAL, DEL SECTOR COMERCIO TEXTIL, POR APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 9 Y 10 DEL CITADO CONVENIO

En la ciudad de León, siendo las 12 horas del día 30 de enero de 2009, se reúnen los abajo firmantes, miembros de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo, ámbito provincial, del Sector comercio Textil, en los locales de la Federación Leonesa de Empresarios.

Abierta la sesión, se procede a actualizar las condiciones económicas del citado Convenio según lo estipulado en el artículo 9.

*Artículo único.*

1º.- Las partes acuerdan incrementar un 3,5% la tabla salarial vigente a 31 de diciembre de 2008, según lo pactado en el artículo 9 del citado Convenio. Este incremento se aplicará a todos los conceptos retributivos.

En prueba de conformidad, las partes firman el presente acuerdo, así como la nueva tabla salarial que se adjunta, a todos los efectos y para su remisión a la Autoridad Laboral para su publicación en el boletín oficial que proceda.

Siguen firmas (ilegibles)

#### ANEXO I

TABLA SALARIAL REVISADA, VIGENTE A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2009, POR APLICACIÓN DEL ART. 9º DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO, ÁMBITO PROVINCIAL, SECTOR DEL COMERCIO TEXTIL

TABLAS SALARIALES COMERCIO TEXTIL AÑO 2009

	Salarios Año 2008 (Revisados)	Actualización Año 2009 3,50%	Salarios Año 2009 3,50%
Nivel I	1.055,01 €	36,93 €	1.091,94 €
Nivel II	984,66 €	34,46 €	1.019,12 €
Nivel III	929,16 €	32,52 €	961,68 €
Nivel IV	908,18 €	31,79 €	939,97 €
Nivel V	810,71 €	28,37 €	839,08 €
Nivel VI	781,08 €	27,34 €	808,42 €
Nivel VII	757,64 €	26,52 €	784,16 €
Nivel VIII	689,81 €	24,14 €	713,95 €
Nivel IX	515,43 €	18,04 €	533,47 €
Nivel X	5,15 €	0,18 €	5,33 €
P.Asistencia	4,00 €	0,14 €	4,14 €
M. Dieta	10,16 €	0,36 €	10,52 €
Dieta	32,02 €	1,12 €	33,14 €
Accidente	22.507,11 €	787,75 €	23.294,86 €

Siguen firmas (ilegibles)



Vista el Acta de firma de revisión y tabla salarial revisada, vigente a partir de 1º enero de 2009, del Convenio Colectivo de Trabajo, ámbito provincial, del Sector Comercio del Metal, por aplicación del artículo 14º y 15º del citado convenio (código 240120-5), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, párrafos 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/95 de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (*Boletín Oficial del Estado* de 29 de marzo de 1995), Real Decreto 831/95, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo, y la Orden de 12 de septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se crea el Registro de Convenios Colectivos de la Comunidad de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 183, de 24 de septiembre de 1997), y Orden de 21 de noviembre de 1996 (*Boletín Oficial de Castilla y León*, 22 de noviembre de 1996) de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Industria, Comercio y Turismo, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo, de la Delegación Territorial,

Esta Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de León de la Junta de Castilla y León

Acuerda:

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Oficina Territorial con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo. Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 6 de febrero de 2009.—La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, María Asunción Martínez González.

**ACTA DE FIRMA DE REVISIÓN Y TABLA SALARIAL REVISADA, VIGENTE A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2009, DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO, ÁMBITO PROVINCIAL, DEL SECTOR COMERCIO DEL METAL, POR APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL CITADO CONVENIO**

En la ciudad de León, siendo las 11 horas del día 30 de enero de 2009, se reúnen los abajo firmantes, miembros de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo, ámbito provincial, del Sector comercio del Metal, en los locales de la Federación Leonesa de Empresarios.

Abierta la sesión, se procede a actualizar las condiciones económicas del citado Convenio según lo estipulado en los artículos 14 y 15.

*Artículo único.*

1º.- Las partes acuerdan incrementar un 3,5% la tabla salarial vigente a 31 de diciembre de 2008, según lo pactado en el artículo 15 del citado Convenio. Este incremento se aplicará a todos los conceptos retributivos.

En prueba de conformidad, las partes firman el presente acuerdo, así como la nueva tabla salarial que se adjunta, a todos los efectos y para su remisión a la Autoridad Laboral para su publicación en el boletín oficial que proceda.

Siguen firmas (ilegibles)

**ANEXO I**

**TABLA SALARIAL REVISADA, VIGENTE A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2009, POR APLICACIÓN DEL ART. 15º DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO, ÁMBITO PROVINCIAL, SECTOR DE COMERCIO DEL METAL DE LEÓN**

**TABLAS SALARIALES AÑO 2009**

**COMERCIO DEL METAL**

	Salarios Año 2008 (Revisados)	Actualización Año 2009 3,50%	Salarios Año 2009 3,50%
Nivel I	972,07 €	34,02 €	1.006,09 €
Nivel II	919,75 €	32,19 €	951,94 €
Nivel III	909,12 €	31,82 €	940,94 €
Nivel IV	854,83 €	29,92 €	884,75 €
Nivel V	819,32 €	28,68 €	848,00 €

	Salarios Año 2008 (Revisados)	Actualización Año 2009 3,50%	Salarios Año 2009 3,50%
Nivel VI	804,74 €	28,17 €	832,91 €
Nivel VII	768,92 €	26,91 €	795,83 €
Nivel VIII	490,59 €	17,17 €	507,76 €
Nivel IX	4,90 €	0,17 €	5,07 €
P.Asis. Lu – Vier	5,22 €	0,18 €	5,40 €
P.Asis. Lu – Sab	4,41 €	0,15 €	4,56 €
M. Dieta	11,91 €	0,42 €	12,33 €
Dieta	29,83 €	1,04 €	30,87 €
Accidente	20.725,88 €	725,41 €	21.451,29 €

Siguen firmas (ilegibles)

\* \* \*

Vista el Acta de firma de revisión y tabla salarial revisada, vigente a partir de 1º enero de 2009, del Convenio Colectivo de Trabajo, ámbito provincial, del Sector del Comercio de la Madera y Mueble de León, por aplicación del artículo 10º del citado convenio (código 240290-5), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, párrafos 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/95 de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (*Boletín Oficial del Estado* de 29 de marzo de 1995), Real Decreto 831/95, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo, y la Orden de 12 de septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se crea el Registro de Convenios Colectivos de la Comunidad de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 183, de 24 de septiembre de 1997), y Orden de 21 de noviembre de 1996 (*Boletín Oficial de Castilla y León*, 22 de noviembre de 1996) de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Industria, Comercio y Turismo, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo, de la Delegación Territorial,

Esta Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de León de la Junta de Castilla y León

Acuerda:

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Oficina Territorial con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo. Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 6 de febrero de 2009.—La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, María Asunción Martínez González.

**ACTA DE FIRMA DE REVISIÓN Y TABLA SALARIAL REVISADA, VIGENTE A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2009, DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO, ÁMBITO PROVINCIAL, DEL SECTOR COMERCIO DE LA MADERA Y MUEBLE DE LEÓN, POR APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 10º DEL CITADO CONVENIO**

En la ciudad de León, siendo las 12 horas 30 minutos del día 30 de enero de 2009, se reúnen los abajo firmantes, miembros de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo, ámbito provincial, del Sector comercio de la madera y mueble, en los locales de la Federación Leonesa de Empresarios.

Abierta la sesión, se procede a actualizar las condiciones económicas del citado Convenio según lo estipulado en los artículos 15 y 16.

*Artículo único.*

1º.- Las partes acuerdan incrementar un 4% la tabla salarial vigente a 31 de diciembre de 2008, según lo pactado en el artículo 15 del citado Convenio. Este incremento se aplicará a todos los conceptos retributivos.

En prueba de conformidad, las partes firman el presente acuerdo, así como la nueva tabla salarial que se adjunta, a todos los efectos y para su remisión a la Autoridad Laboral para su publicación en el boletín oficial que proceda.

Siguen firmas (ilegibles)

## ANEXO I

TABLA SALARIAL REVISADA, VIGENTE A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2009, POR APLICACIÓN DEL ART. 15º DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO, ÁMBITO PROVINCIAL, SECTOR DE LA MADERA Y MUEBLE DE LEÓN

## TABLAS MADERA Y MUEBLE AÑO 2009

	Salarios Año 2008 (Revisados)	Actualización Año 2009 4%	Salarios Año 2009
Nivel I	1.121,29 €	44,85 €	1.166,14 €
Nivel II	1.075,73 €	43,03 €	1.118,76 €
Nivel III	970,69 €	38,83 €	1.009,52 €
Nivel IV	957,04 €	38,28 €	995,32 €
Nivel V	915,99 €	36,64 €	952,63 €
Nivel VI	829,35 €	33,17 €	862,52 €
Nivel VII	779,20 €	31,17 €	810,37 €
Nivel VIII	760,82 €	30,43 €	791,25 €
Nivel IX	724,46 €	28,98 €	753,44 €
Nivel X	510,58 €	20,42 €	531,00 €
Nivel XI	5,19 €	0,21 €	5,40 €
P.Asisten	5,21 €	0,21 €	5,42 €
M. Dieta	12,50 €	0,50 €	13,00 €
Dieta	52,06 €	2,08 €	54,14 €
Accidente	16.988,00 €	679,52 €	17.667,52 €

Siguen firmas (ilegibles). 1196

\* \* \*

Vista el Acta de firma de las condiciones económicas del Convenio Colectivo de Trabajo, ámbito provincial, del Sector de Limpieza de Edificios y Locales de León, 2006/2009, por adecuación de las tablas salariales para el año 2009 (código 240280-5), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, párrafos 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/95 de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (*Boletín Oficial del Estado* de 29 de marzo de 1995), Real Decreto 831/95, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo, y la Orden de 12 de septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se crea el Registro de Convenios Colectivos de la Comunidad de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* n° 183, de 24 de septiembre de 1997), y Orden de 21 de noviembre de 1996 (*Boletín Oficial de Castilla y León*, 22 de noviembre de 1996) de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Industria, Comercio y Turismo, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo, de la Delegación Territorial,

Esta Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de León de la Junta de Castilla y León

Acuerda:

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Oficina Territorial con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo. Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 16 de febrero de 2009.—La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, María Asunción Martínez González.

ACTA DE FIRMA DE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO, ÁMBITO PROVINCIAL, DEL SECTOR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LEÓN 2006/2009, POR ADECUACIÓN DE LAS TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2009

En la ciudad de León y siendo las 13.00 horas del día 29 de enero de 2009, se reúnen en los locales de la Federación Leonesa de Empresarios los miembros de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo, ámbito Provincial, del Sector de Limpieza de Edificios y Locales de León-2006/2009.

Abierta la sesión se procede a actualizar las condiciones económicas del mencionado convenio, para el año 2009, según lo estipulado en el art. 11 del mismo.

Incrementar las tablas salariales del año 2008 en un 1,9%, según lo pactado en el artículo 11 del citado Convenio. Igual procedimiento se aplicará en todos los conceptos retributivos.

En prueba de conformidad los componentes de la Comisión Negociadora del Convenio firman el presente acta en el lugar y fecha arriba indicados.

Siguen firmas (ilegibles)

TABLA SALARIAL DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO ÁMBITO PROVINCIAL DEL SECTOR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LEÓN 2009

Categorías laborales	Salario 2009
Encargado General	1.033,01
Supervisor de Zona	967,22
Encargado de Grupo o Edificio	864,75
Oficial 1ª Administrativo	901,29
Oficial 2ª Administrativo	864,75
Auxiliar Administrativo	791,50
Conductor Limpiador	30,10
Oficial de Oficio	28,85
Especialistas	28,85
Personal no cualificado. Limpiador/a	26,43
Plus Transporte	1,72
Plus Calidad	31,69
Dieta Completa	26,25
Media Dieta	9,70
Indemnizaciones art. 26.	15.896,11
	23.625,19
	39.375,31
	1531

\* \* \*

Vista el acta de firma incremento salarial para el año 2009 del Convenio Colectivo de Trabajo, ámbito provincial, del Sector Industria de Fabricación y Venta de Panadería de León, por aplicación del artículo 10º del citado Convenio (código 240370-5), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, párrafos 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (*BOE* de 29 de marzo de 1995), Real Decreto 831/95, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo, y la Orden de 12 de septiembre de 1997, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se crea el Registro de Convenios Colectivos de la Comunidad de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 183, de 24 de septiembre de 1997), y Orden de 21 de noviembre de 1996 (*Boletín Oficial de Castilla y León* de 22 de noviembre de 1996) de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Industria, Comercio y Turismo, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo, de la Delegación Territorial,

Esta Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de León de la Junta de Castilla y León,

Acuerda:

Primero.-Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Oficina Territorial con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.-Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 20 de febrero de 2009.—La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, Mª Asunción Martínez González.

\* \* \*

ACTA DE FIRMA DE INCREMENTO SALARIAL PARA EL AÑO 2009 DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO, ÁMBITO PROVINCIAL, DEL SECTOR INDUSTRIA DE FABRICACIÓN Y VENTA DE PANADERÍA DE LEÓN, POR APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 10º DEL CITADO CONVENIO

En la ciudad de León, siendo las 10 horas 30 minutos del día 10 de febrero de 2009, reunidos los abajo firmantes, miembros de la

Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo, ámbito provincial, del Sector de Industria de Fabricación y Venta de Panadería, en los locales de la Federación Leonesa de Empresarios, proceden a actualizar la tabla salarial del Convenio según determina el artículo 10º del mencionado Convenio.

Artículo único.

1º.- Las partes acuerdan incrementar un 3,5% la tabla salarial vigente a 31 de diciembre de 2008. La tabla resultante es la que figura en el Anexo I, y entrará en vigor el 1º de enero de 2009.

Este mismo procedimiento se aplicará para las restantes condiciones económicas del convenio.

En prueba de conformidad, las partes firman el presente acuerdo, así como la nueva tabla salarial que se adjunta, a todos los efectos y para su remisión a la Autoridad Laboral para su publicación en el boletín oficial que proceda.

Siguen firmas (ilegibles).

\* \* \*

ANEXO I

TABLA SALARIAL, AÑO 2009, POR APLICACIÓN DEL ART. 10º DEL CONVENIO SECTOR INDUSTRIA DE PANADERÍA

Categorías profesionales	Salario mes	Base día
Jefe de fabricación	926,54 €	
Jefe de Oficina	871,21 €	
Jefe de Contabilidad	871,21 €	
Jefe de Taller	871,21 €	
Oficial Administrativo	824,19 €	
Auxiliar Administrativo	792,83 €	
Maestro Encargado y Oficial de Pala		27,05 €
Oficial Masa, Mesa, Amasador y Mecan. de 1ª		26,72 €
Chofer Repartidor		26,72 €
Mayordomo, Oficial 2ª, Mecanic. 2ª		26,55 €
Ayte. de Encargado, Amasador, Oficial, Especial., etc		26,38 €
Peon, Vendedor en Establecimiento y Limpiador/a		26,13 €
Limpiador/a (por hora)		5,82 €
Quebranto de moneda		34,81 €
Plus de asistencia		3,69 €
Trabajo en domingos y festivos		58,58 €
Siguen firmas (ilegibles).		1710

\* \* \*

Vista el acta de firma incremento y nueva tabla salarial para el año 2009, 4º año de vigencia, del Convenio Colectivo de Trabajo, ámbito provincial, del Sector Industria de la Transformación y Venta de Confitería, Pastelería y Repostería de León, por aplicación del artículo 13º del citado Convenio (código 240405-5), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, párrafos 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE de 29 de marzo de 1995), Real Decreto 831/95, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo, y la Orden de 12 de septiembre de 1997, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se crea el Registro de Convenios Colectivos de la Comunidad de Castilla y León (Boletín Oficial de Castilla y León número 183, de 24 de septiembre de 1997), y Orden de 21 de noviembre de 1996 (Boletín Oficial de Castilla y León de 22 de noviembre de 1996) de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Industria, Comercio y Turismo, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo, de la Delegación Territorial,

Esta Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de León de la Junta de Castilla y León,

Acuerda:

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Oficina Territorial con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.- Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 20 de febrero de 2009.- La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, Mª Asunción Martínez González.

\* \* \*

ACTA DE FIRMA DE INCREMENTO Y NUEVA TABLA SALARIAL PARA EL AÑO 2009, 4º AÑO DE VIGENCIA, DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO, ÁMBITO PROVINCIAL, DEL SECTOR DE INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN Y VENTA DE CONFITERÍA, PASTELERÍA Y REPOSTERÍA DE LEÓN, POR APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 13º DE CITADO CONVENIO

En la ciudad de León, siendo las 17 horas 30 minutos del día 30 de enero de 2009, reunidos los abajo firmantes, miembros de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo, ámbito provincial, del Sector de Confitería, Pastelería y Repostería, en los locales de la Federación Leonesa de Empresarios, proceden a actualizar la tabla salarial del Convenio según determina el artículo 13º del mencionado Convenio.

Artículo único.

1º.- Las partes acuerdan incrementar un 3,25% la tabla salarial vigente a 31 de diciembre de 2008. La tabla resultante es la que figura como Anexo I y entrará en vigor el 1º de enero de 2009.

Este mismo procedimiento se aplicará para las restantes condiciones económicas del convenio.

En prueba de conformidad, las partes firman el presente acuerdo, así como la nueva tabla salarial que se adjunta, a todos los efectos y para su remisión a la Autoridad Laboral para su publicación en el boletín oficial que proceda.

Siguen firmas (ilegibles).

\* \* \*

TABLA SALARIAL, AÑO 2009, DEL SECTOR INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN Y VENTA DE CONFITERÍA, PASTELERÍA Y REPOSTERÍA

ANEXO I

Categorías profesionales	Salario Base
Oficial 1ª	823,38
Oficial 2ª, conductor-repartidor	766,65
Auxiliar Administr., ayudante especialista, dependiente,	709,82
Oficial 3ª	
Peón, limpiador/a, auxiliar cobrador, ayudante de dependiente, ayudante obrador	692,76
Trabajador menor de 18 años	592,08
Plus de Asistencia	2,31
Plus de Transporte	1,00
Póliza de accidentes	30.440,39
Siguen firmas (ilegibles).	1711

\* \* \*

Vista el acta de firma de las tablas salariales y condiciones económicas correspondientes al año 2009 del Convenio Colectivo de Trabajo, ámbito provincial, del Sector de Derivados del Cemento de León (código 240180-5), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, párrafos 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE de 29 de marzo de 1995), Real Decreto 831/95, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo, y la Orden de 12 de septiembre de 1997, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se crea el Registro de Convenios Colectivos de la Comunidad de Castilla y León (Boletín Oficial de Castilla y León número 183, de 24 de septiembre de 1997), y Orden de 21 de noviembre de 1996 (Boletín Oficial de Castilla y León de 22 de noviembre de 1996) de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Industria, Comercio y Turismo, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se defi-

nen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo, de la Delegación Territorial,

Esta Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de León de la Junta de Castilla y León,

Acuerda:

Primero.-Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Oficina Territorial con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.-Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 16 de febrero de 2009.-La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, M<sup>a</sup> Asunción Martínez González.

\* \* \*

ACTA DE FIRMA DE LAS TABLAS SALARIALES Y CONDICIONES ECONÓMICAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2009, DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO, ÁMBITO PROVINCIAL, DEL SECTOR DE DERIVADOS DEL CEMENTO DE LEÓN

Asistentes:

Por U.G.T.:

D<sup>a</sup>. Ester Ferrero Blanco.

D. Manuel Luna Fernández.

Por CC.OO.:

D. Germán Tascón Tascón.

D. Evelio Domínguez.

Por la Asociación Provincial de Derivados del Cemento de León, integrada en la Federación Leonesa de Empresarios (Fele).

D. Fernando García Fernández.

D. Carlos Cañón Campos.

D. Enrique Suárez Santos.

D. Julio H. González Rubio.

En la ciudad de León, siendo las 19 horas del día 10 de febrero de 2009, y en la sede de la Federación Leonesa de Empresarios, se reúnen las personas arriba citadas, miembros de la Comisión Mixta Paritaria de Interpretación del Convenio, ámbito provincial, del sector de Derivados del Cemento de León, para proceder al establecimiento de las condiciones económicas para el año 2009, que quedan incrementadas en el 3,40% (2% del IPC previsto por el gobierno para este año, más un uno coma cuarenta por ciento), según la disposición final primera del IV Convenio General de Derivados del Cemento.

Y en prueba de conformidad las partes firman la presente acta, así como las tablas salariales y el calendario laboral que se adjuntan a todos los efectos y para su remisión a la Autoridad Laboral para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

TABLA SALARIAL DEL CONVENIO DEL SECTOR DE DERIVADOS DEL CEMENTO DE LEÓN -AÑO 2009-

Nivel		G	Salario base mes	Complemento de convenio	Complemento no salarial	Pagas extras
I	Empleados	0				
	Director General					
	Director División					
	Director Gerente					
II	Técnicos	I				
	Director Técnico		2.059,40		0,95	2.081,98
	Titulados Superiores		2.059,40		0,95	2.081,98
II	Empleados	I				
	Director Administrativo		2.059,40		0,95	2.081,98
	Director Financiero		2.059,40		0,95	2.081,98
	Director Comercial		2.059,40		0,95	2.081,98
	Director Marketing		2.059,40		0,95	2.081,98
	Director RR.HH.		2.059,40		0,95	2.081,98
	Director Producción		2.059,40		0,95	2.081,98
III	Técnicos	2				
	Titulados Medios		1.594,16		0,95	1.616,73
III	Empleados	2				
	Jefe Administrativo 1 <sup>a</sup>		1.594,16		0,95	1.616,73
	Jefe Sección Organización 1 <sup>a</sup>		1.594,16		0,95	1.616,73
IV	Técnicos	2				
	Ayudante de Obra		1.527,90		0,95	1.550,48
IV	Empleados	2				
	Jefe Personal		1.527,90		0,95	1.550,48
	Jefe de Fábrica		1.527,90		0,95	1.550,48
	Jefe Producción		1.527,90		0,95	1.550,48
	Encargado General		1.527,90		0,95	1.550,48
	Encargado General de Fábrica		1.527,90		0,95	1.550,48
V	Técnicos	2				
	Delineante Superior		1.293,28		0,95	1.315,86
	Encargado General de Obra		1.293,28		0,95	1.315,86
	Jefe Secc. Organizac. Científica del Trabajo 2 <sup>a</sup>		1.293,28		0,95	1.315,86
V	Empleados	2				
	Jefe Administrativo 2 <sup>a</sup>		1.293,28		0,95	1.315,86
	Jefe Compras		1.293,28		0,95	1.315,86
	Jefe de Ventas		1.293,28		0,95	1.315,86
VI	Técnicos	3				
	Técnico Departamento		1.007,92	9,65	0,95	1.030,51
	Técnico Control de Calidad		1.007,92	9,65	0,95	1.030,51
	Técnico Prevención RR.LL.		1.007,92	9,65	0,95	1.030,51
	Delineante 1 <sup>a</sup>		1.007,92	9,65	0,95	1.030,51





Nivel	G	Salario base mes	Complemento de convenio	Complemento no salarial	Pagas extras
Operario de Máquina Sencilla		926,91	9,65	0,95	949,48
Ayudante de Oficio		926,91	9,65	0,95	949,48
XI Técnicos	7				
Laborante de Hormigones		912,56	9,65	0,95	935,14
XI Empleados	7				
Portero		912,56	9,65	0,95	935,14
XI Operarios	7				
Peón Especialista		912,56	9,65	0,95	935,14
Especialista 2ª		912,56	9,65	0,95	935,14
Ayudante de Máquina		912,56	9,65	0,95	935,14
XII Operarios	8				
Peón Ordinario		893,23	9,65	0,95	915,80
Personal de Limpieza		893,23	9,65	0,95	915,80

Otras condiciones económicas:

Art.º 41.º.- Dietas: Dieta completa/día natural 23,75 €/día

Media dieta/día efectivo 11,90 €/día

Art.º 42.º.- Ayuda de estudios/mes 3,92 €/mes

Art.º 61.º.- Indemnizaciones 48.000 €

CALENDARIO LABORAL PARA EL SECTOR DE DERIVADOS DEL CEMENTO DE LEÓN -AÑO 2009-

DIA	ENE	FEBR	MAR	ABRI	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	F.N.	D	D	8	F.N.	8	8	S	8	8	D	8
2	8	8	8	8	S	8	8	D	8	A.J.	F.N.	8
3	S	8	8	8	D	8	8	8	8	S	8	8
4	D	8	8	S	8	8	S	8	8	D	8	8
5	8	8	8	D	8	8	D	8	S	8	8	S
6	F.N.	8	8	8	8	S	8	8	D	8	8	D
7	8	S	S	8	8	D	8	8	8	8	S	A.J.
8	8	D	D	8	8	8	8	S	8	8	D	F.N.
9	8	8	8	F.N.	S	8	8	D	8	8	8	8
10	S	8	8	F.N.	D	8	8	8	8	S	8	8
11	D	8	8	S	8	8	S	8	8	D	8	8
12	8	8	8	D	8	8	D	8	S	F.N.	8	S
13	8	8	8	8	8	S	8	8	D	8	8	D
14	8	S	S	8	8	D	8	8	8	8	S	8
15	8	D	D	8	8	8	8	F.N.	8	8	D	8
16	8	8	8	8	S	8	8	D	8	8	8	8
17	S	8	8	8	D	8	8	8	8	S	8	8
18	D	8	8	S	8	8	S	8	8	D	8	8
19	8	8	F.N.	D	8	8	D	8	S	8	8	S
20	8	8	A.J.	8	8	S	8	8	D	8	8	D
21	8	S	S	8	8	D	8	8	8	8	S	8
22	8	D	D	8	8	8	8	S	8	8	D	8
23	8	8	8	F.R.	S	8	8	D	8	8	8	8
24	S	8	8	A.J.	D	8	8	8	8	S	8	A.J.
25	D	8	8	S	8	8	S	8	8	D	8	F.N.
26	8	8	8	D	8	8	D	8	S	8	8	S
27	8	8	8	8	8	S	8	8	D	8	8	D
28	8	S	S	8	8	D	8	8	8	8	S	8
29	8	.....	D	8	8	8	8	S	8	8	D	8
30	8	.....	8	8	S	8	8	D	8	8	8	8
31	S	.....	8	.....	D	.....	8	.....	S	.....	A.J.	.....
HOR.	160	160	160	144	160	176	184	168	176	160	160	144
DÍAS	20	20	20	18	20	22	23	21	22	20	20	18

TOTAL HORAS: 1.952 - TOTAL DÍAS: 244 (Descontados 6 días de Ajust. Jornd.)

S = Sábado D = Domingo F.N. = Fiesta nacional F.R. = Fiesta regional A.J. = Ajuste jornada

Descontando 22 días de vacaciones: 1.952 - 176 = 1.776 horas año

Descontando 2 fiestas locales = 16 horas: 1.776 - 16 = 1.760 horas año

La jornada anual de trabajo según convenio es de 1.736 horas año

Con objeto de ajustar el calendario de cada empresa a las 1.736 horas que establece el Convenio, las empresas tendrán que determinar los 3 días restantes de ajuste de jornada, no pudiendo, en ningún caso, rebasar las 1.736 horas anuales, correspondientes al año 2009.

Siguen firmas (ilegibles).

## DEPÓSITO DE ESTATUTOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 873/1997, de 22 de abril, así como lo establecido en el disposición derogatoria de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto (BOE del 8), de Libertad Sindical, se hace público que en el Registro de asociaciones profesionales (dependiente de este servicio), a las 13,00 horas del día 20 de febrero de 2009, han sido depositados los estatutos de la Organización profesional denominada Asociación Leonesa de Empresas de Manipulado y Envasado de Legumbres (Asomale), cuyos ámbitos son respectivamente provincial y empresarial, siendo los firmantes del acta de constitución, por el presidente don Jesús García Fernández (DNI 09.699.216-R), don Gaspar Luengo Asensio (DNI 10.165.111-P), don Guillermo Pedro García Luengo (DNI 10.183.175-V), don Eulogio Sánchez Hernández (DNI 10.571.563-G) y don Pedro Sergio Álvarez Berciano (DNI 09.681.238-D).

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 4º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se significa que los interesados podrán alegar por escrito lo que estimen procedente dentro del plazo de ocho días a partir de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 23 de febrero de 2009.—La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, María Asunción Martínez González. 1713

**Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo**

## AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PANELES FOTOVOLTAICOS

N/R: SIE/PZG/db

Expte.: 8/09

A los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el Decreto 127/2003, de 30 de octubre (*Boletín Oficial de Castilla y León* n° 215, de 5 de noviembre), en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Enermisol, S.L. con domicilio en Rua dos Cereixos, I, pl. 3, pta. C, Milladoiro, 15895 Ames (A Coruña).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ctra. Madrid, km. 4,6, en Valdelafuente, en el Término Municipal de Valdefresno.

c) Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica.

d) Características principales:

- 56 módulos fotovoltaicos de 230 Wp/ud., marca JCSM, modelo 230 D Potencia: 12.880 Wp.

- 2 inversores marca SMA, modelo SMC 6000TL Potencia: 12 KW.

e) Presupuesto: 33.137,64 Euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avda. Peregrinos, s/n, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 11 de febrero de 2009.—El Jefe del Servicio Territorial, Fernando Bandera González.

1600

28,00 euros

\* \* \*

## AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PANELES FOTOVOLTAICOS

N/R: SIE/PZG/db

Expte.: 7/09

A los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el Decreto 127/2003, de 30 de octubre (*Boletín Oficial de Castilla y León* n° 215 de 5 de noviembre), en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Carrocerías Leonesas, S.L. con domicilio en ctra. Madrid, km. 4,6, 24227 Valdelafuente.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: ctra. Madrid, km. 4,6, en Valdelafuente, en el término municipal de Valdefresno.

c) Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica.

d) Características principales:

- 92 módulos fotovoltaicos de 230 Wp/ud., marca JCSM, modelo 230 D Potencia: 21.160 Wp.

- 3 inversores marca SMA, modelo SMC 6000TL y SMC 7000TL Potencia: 20 KW.

e) Presupuesto: 43.453,09 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 11 de febrero de 2009.—El Jefe del Servicio Territorial, Fernando Bandera González.

1599

28,00 euros

\* \* \*

## AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PANELES FOTOVOLTAICOS

N/R: SIE/PZG/db

Expte.: 6/09

A los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el Decreto 127/2003 de 30 de octubre (*Boletín Oficial de Castilla y León* n° 215, de 5 de noviembre), en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Enerleon, S.L. con domicilio en c/ El Lugarín, s/n 14, El Entrego - 33940 San Martín del Rey Aurelio (Asturias).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ctra. Madrid, km. 4,6, en Valdelafuente, en el término municipal de Valdefresno.

c) Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica.

d) Características principales:

- 92 módulos fotovoltaicos de 230 Wp/ud., marca JCSM, modelo 230 D Potencia: 21.160 Wp.

- 3 inversores marca SMA, modelo SMC 6000TL y SMC 7000TL Potencia: 20 KW.

e) Presupuesto: 43.453,09 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 11 de febrero de 2009.—El Jefe del Servicio Territorial, Fernando Bandera González.

1598

28,00 euros

Ministerio de Economía y Hacienda

**Gerencia Territorial del Catastro****DELEGACIÓN DE LEÓN**

## ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Territorial del Catastro de León, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en Ramiro Valbuena, número 2, de León.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

## ANEXO

NºExpediente (Documento)	Tít. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
<b>Municipio: ACEBEDO</b>			
87188.24/08(1226289)	MENENDEZ APONTE MARIA DOLORES	M2400913N	RECURSO-RESOLUCION
87188.24/08(1226290)	MENENDEZ APONTE MARIA DOLORES	M2400913N	RECURSO-RESOLUCION
87188.24/08(1226291)	MENENDEZ APONTE MARIA DOLORES	M2400913N	RECURSO-RESOLUCION
87188.24/08(1226292)	MENENDEZ APONTE MARIA DOLORES	M2400913N	RECURSO-RESOLUCION
87188.24/08(1226293)	MENENDEZ APONTE MARIA DOLORES	M2400913N	RECURSO-RESOLUCION
87188.24/08(1226294)	MENENDEZ APONTE MARIA DOLORES	M2400913N	RECURSO-RESOLUCION
<b>Municipio: ARDÓN</b>			
110753.24/08(1229591)	NOGAL GARCIA ANTONIO	71430283B	RECURSO-AUDIENCIA
117909.24/08(1227186)	ROJO CASTRO M JESUS	01080860K	SUBSANACION-ACUERDO
<b>Municipio: ARGANZA</b>			
89861.24/08(1226472)	FERNANDEZ OTERO TERESA		SUBSANACION-ACUERDO
<b>Municipio: ASTORGA</b>			
121523.24/08(1228701)	CABEZAS GALAN ALFREDO	10145050A	SUBSANACION-ACUERDO
115163.24/08(1222505)	CONDE PALAZUELOS ANGELES	71553729Q	RECURSO-RESOLUCION
37730.24/08(1219444)	GONZALEZ GONZALEZ JESUSA	10096312W	SUBSANACION-INICIO
<b>Municipio: LA BAÑEZA</b>			
109430.24/08(1232593)	CARBAJO PICHEL LUIS	10115898S	RECURSO-RESOLUCION
109430.24/08(1232598)	MARTINEZ PEREZ MIGUEL ANGEL	10199359D	RECURSO-RESOLUCION
121305.24/08(1233101)	MATA MARQUES EMILIA	10111463L	SUBSANACION-ACUERDO
109430.24/08(1232599)	MIELGO RAMOS M PILAR	43502364A	RECURSO-RESOLUCION
109430.24/08(1232600)	MIELGO RAMOS M PILAR	43502364A	RECURSO-RESOLUCION
116396.24/08(1224600)	RAMOS TORAL HERMINIA	10185722B	SUBSANACION-ACUERDO
109430.24/08(1232607)	SEVILLA MIGUELEZ BERNARDO	10140978W	RECURSO-RESOLUCION
<b>Municipio: BEMBIBRE</b>			
102960.24/07(1221518)	DIEZ PEREZ AVELINO	09980432L	SUBSANACION-ACUERDO
<b>Municipio: BENAVIDES</b>			
77186.24/08(1182747)	ALVAREZ MACHADO TERESA	71538537G	SUBSANACION-INICIO
77186.24/08(1226476)	CUEVAS FERNANDEZ AGUSTIN	71544369V	SUBSANACION-ACUERDO
24345.24/08(1224358)	PUENTE CABEZAS JACINTA	10121656T	RECURSO-RESOLUCION
<b>Municipio: BENUZA</b>			
114822.24/08(1221468)	BLANCO ALVAREZ AQUILINA		RECURSO-RESOLUCION
<b>Municipio: BOCA DE HUÉRGANO</b>			
123431.24/08(1234370)	ALONSO SERRANO NICOLAS	71412686D	DECLARACION-ACUERDO
123431.24/08(1234371)	ALONSO SERRANO NICOLAS	71412686D	DECLARACION-ACUERDO
82024.24/07(1234318)	ALONSO SERRANO PEDRO		DECLARACION-ACUERDO
123407.24/08(1234367)	BALBUENA BALLESTEROS FRANCISCO JAV	00268140Y	DECLARACION-ACUERDO
123407.24/08(1234368)	BALBUENA BALLESTEROS FRANCISCO JAV	00268140Y	DECLARACION-ACUERDO
82999.24/07(1222444)	BENEITEZ HERRERO CLARA		DECLARACION-ACUERDO
82415.24/07(1234385)	BLANCO GONZALEZ DONATO DEL	09573439B	DECLARACION-ACUERDO
81949.24/07(1234387)	COLPADRE DOMINGUEZ EVELIO		DECLARACION-ACUERDO
82702.24/07(1223872)	CUEVAS HOMPANERA LUISA	09574035D	DECLARACION-ACUERDO
82693.24/07(1223720)	CUEVAS MIGUEL INES		DECLARACION-ACUERDO
82693.24/07(1223721)	CUEVAS MIGUEL INES		DECLARACION-ACUERDO
82697.24/07(1223716)	CUEVAS PRIETO M CARMEN	09621498T	DECLARACION-ACUERDO
82665.24/07(1222431)	DE PRADO VILLALBA EUGENIO	71406150M	DECLARACION-ACUERDO
82991.24/07(1221914)	DEL HOYO PEREZ FERNANDO	09620712L	DECLARACION-ACUERDO
82979.24/07(1234359)	FERNANDEZ COJO JESUS	09573635T	DECLARACION-ACUERDO



NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
82705.24/07(1223875)	FUENTE GOMEZ PORFIRIO		DECLARACION-ACUERDO
82979.24/07(1234338)	GONZALEZ HOYO MARIA LUZ	09620660J	DECLARACION-ACUERDO
82696.24/07(1223717)	MARTIN PEREZ DAVID	50850973C	DECLARACION-ACUERDO
82701.24/07(1223871)	OLIVERA CASTAÑON ALFREDO JUAN	09636290A	DECLARACION-ACUERDO
82344.24/07(1234375)	PEDROCHE ABAD SILVINA	12614950W	DECLARACION-ACUERDO
82348.24/07(1234386)	PEDROCHE LLAVE OCTAVIO		DECLARACION-ACUERDO
82679.24/07(1223878)	PRADO VILLALBA MARIA-LUISA DE	14920051C	DECLARACION-ACUERDO
82987.24/07(1221921)	PRESA PEREZ ILDEFONSO	01375664B	DECLARACION-ACUERDO
82711.24/07(1223715)	PRIETO VEGA EMILIANA	12556435E	DECLARACION-ACUERDO
82960.24/07(1234364)	RIAÑO LEDANTES CASILDA	09476192P	DECLARACION-ACUERDO
82693.24/07(1223719)	VEGA RUIZ ANGEL	09574068L	DECLARACION-ACUERDO
82666.24/07(1222377)	VILLALBA CASADO CELESTINO	09573852X	DECLARACION-ACUERDO
<b>Municipio: BOÑAR</b>			
28624.24/08(1233512)	REVUELTA GARCIA VICTOR	02160773S	SUBSANACION-ACUERDO
<b>Municipio: BUSTILLO DEL PÁRAMO</b>			
120476.24/08(1222190)	FERNANDEZ GALLEGO MERCEDES	09707390X	SUBSANACION-INICIO
<b>Municipio: CABRILLANES</b>			
21242.24/08(1219729)	FERNANDEZ MARTINEZ JOSE	00170598F	SUBSANACION-INICIO
82743.24/08(1225012)	HEREDIA MALDONADO JUAN DIOS	24236248K	SUBSANACION-ACUERDO
21242.24/08(1219730)	QUIROS GOMEZ ELPIDIO	00298471T	SUBSANACION-INICIO
21242.24/08(1219728)	SUAREZ GARCIA RICARDO	00331184F	SUBSANACION-INICIO
<b>Municipio: CACABELOS</b>			
81651.24/07(1222975)	BASANTE CARIDAD MIGUEL ANGEL	10081485X	SUBSANACION-ACUERDO
82482.24/08(1231476)	GABARRI SILVA M CARMEN	44427605T	SUBSANACION-INICIO
59952.24/08(1223196)	GONZALEZ ALBA CESAREA	34491385X	SUBSANACION-INICIO
113830.24/08(1223435)	VAZQUEZ MORETE MIGUEL	09936850E	RECURSO-RESOLUCION
<b>Municipio: CAMPONARAYA</b>			
118030.24/08(1224375)	LOPEZ VALTUILLE DOMINGO	09997239J	TRIBUNALES-ACUERDO
123713.24/08(1224897)	RODRIGUEZ MENDEZ M ANGELES	10083188B	RECURSO-RESOLUCION
<b>Municipio: CARROCERA</b>			
123270.24/08(1232301)	TECNOVIV LEON SL	B24487795	DECLARACION-ACUERDO
<b>Municipio: CASTROCONTRIGO</b>			
114930.24/08(1228194)	LUIS FERRERAS ASUNCION PILAR DE	10512527D	RECURSO-RESOLUCION
<b>Municipio: CIMANES DEL TEJAR</b>			
87982.24/08(1220070)	FERRERO ARIAS ANGEL	09509560A	SUBSANACION-ACUERDO
87982.24/08(1220069)	GARCIA MARTINEZ DAVID	09538884W	SUBSANACION-ACUERDO
<b>Municipio: CONGOSTO</b>			
68428.24/07(1173894)	PAEZ ALVAREZ MA ASUNCION	05230100S	DECLARACION-ACUERDO
<b>Municipio: CRÉMENES</b>			
118209.24/08(1221836)	GARCIA MONJE GORDO CRISTINA	07631224P	SUBSANACION-ACUERDO
15726.24/08(1224062)	SANCHEZ HERRERO CECILIO		SUBSANACION-INICIO
<b>Municipio: CUBILLAS DE RUEDA</b>			
120566.24/08(1228365)	FERRERAS FERNANDEZ MARIA NATIVIDAD	09634380W	SUBSANACION-ACUERDO
<b>Municipio: CHOZAS DE ABAJO</b>			
119698.24/08(1229285)	ALVAREZ FIDALGO ELIAS ARTURO	10863472C	RECURSO-RESOLUCION
116558.24/08(1224642)	SANTOS CAMPANO EUSEBIO	09621840C	RECURSO-REQUERIMIENTO
<b>Municipio: DESTRIANA</b>			
126559.24/08(1233373)	ARES REVILLO JOSE		RECURSO-RESOLUCION
117776.24/08(1219796)	CIMAS MARCOS CLARA	10008898B	SUBSANACION-ACUERDO
38888.24/08(1225015)	LOPEZ VALDERREY TOMAS		SUBSANACION-INICIO
117776.24/08(1219795)	PRIETO RODRIGUEZ FELICIDAD	71545904B	SUBSANACION-ACUERDO
117776.24/08(1219799)	PRIETO RODRIGUEZ FELICIDAD	71545904B	SUBSANACION-ACUERDO
<b>Municipio: FABERO</b>			
108694.24/08(1229614)	GARCIA SOTO CARMEN	09967717T	SUBSANACION-INICIO
125197.24/08(1226769)	YAÑEZ ALFONSO LUCIA	09997285J	SUBSANACION-INICIO
<b>Municipio: FUENTES DE CARBAJAL</b>			
111320.24/08(1231441)	BARRIENTOS DE LA PUENTE MARIA JESU	50268799E	SUBSANACION-ACUERDO
<b>Municipio: GARRAFE DE TORÍO</b>			
10821.24/08(1221201)	GONZALEZ DIEZ ANUNCIACION	09617765Q	TRIBUNALES-ACUERDO
88166.24/08(1221820)	GONZALEZ DIEZ ANUNCIACION	09617765Q	SUBSANACION-ACUERDO
114077.24/08(1232690)	VILLA VEGA LORENZO	09642130R	DECLARACION-ACUERDO
<b>Municipio: GORDALIZA DEL PINO</b>			
111517.24/07(1233362)	BARREÑADA DE PRADO JUAN	11353441C	DECLARACION-ACUERDO

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
<b>Municipio: GRADEFES</b>			
62190.24/08(1219763)	MARTINEZ ALVAREZ HELIRIO	09519821Y	SUBSANACION-INICIO
<b>Municipio: JOARILLA DE LAS MATAS</b>			
16912.24/08(1232738)	RODRIGUEZ MARTINEZ MARIA LOURDES	71397426K	RECURSO-RESOLUCION
<b>Municipio: LAGUNA DE NEGRILLOS</b>			
101824.24/08(1232949)	CHAMORRO FERNANDEZ BERNARDO	71401873Y	DECLARACION-ACUERDO
<b>Municipio: MAGAZ DE CEPEDA</b>			
116676.24/08(1227101)	ALVAREZ PUENTE MATIAS	10171947J	SUBSANACION-ACUERDO
115128.24/08(1228914)	NUEVO SUAREZ PIEDAD	39009980W	SUBSANACION-ACUERDO
<b>Municipio: MATA LLANA</b>			
125965.24/08(1226713)	LAIZ LAIZ ELISA	09634869P	RECURSO-RESOLUCION
<b>Municipio: MOLINASECA</b>			
122440.24/08(1232325)	FRANGANILLO PERDOMO DORA DE LA CAR	71732263R	RECURSO-AUDIENCIA
116362.24/08(1230314)	VIÑAMBRES GUERRERO PILAR	09997070M	SUBSANACION-ACUERDO
<b>Municipio: MURIAS DE PAREDES</b>			
66161.24/08(1226441)	GONZALEZ MARTINEZ VICTORINA	09626544D	SUBSANACION-ACUERDO
18294.24/08(1224039)	RIESCO RUBIO ASUNCION	09581820C	SUBSANACION-ACUERDO
<b>Municipio: PALACIOS DE LA VALDUERNA</b>			
111362.24/08(1229640)	MIÑAMBRES PEREZ MANUEL		SUBSANACION-INICIO
<b>Municipio: LA POLA DE GORDÓN</b>			
100278.24/08(1231190)	FERNANDEZ GARCIA GABRIEL	10755070V	SUBSANACION-ACUERDO
100278.24/08(1231191)	FERNANDEZ GARCIA GABRIEL	10755070V	SUBSANACION-ACUERDO
100278.24/08(1231192)	FERNANDEZ GARCIA GABRIEL	10755070V	SUBSANACION-ACUERDO
21958.24/08(1231810)	JIMENEZ ARROYO OSCAR	20265645T	SUBSANACION-ACUERDO
105085.24/08(1231884)	MARTIN JABARES MANUEL	00685958Y	SUBSANACION-ACUERDO
85189.24/08(1231183)	PASTRANA DIEZ FELIPE	09714593Z	SUBSANACION-ACUERDO
122419.24/08(1231901)	YAÑEZ ALVAREZ PABLO	10823165D	RECURSO-RESOLUCION
<b>Municipio: PONFERRADA</b>			
61130.24/08(1232901)	ALONSO CEREZO CARLOS JULIO	09273464W	RECURSO-RESOLUCION
66926.24/08(1232974)	ALVAREZ FERNANDEZ ADOLFO	09963129N	SUBSANACION-ACUERDO
117577.24/08(1221249)	ARIAS PINTOR MANUEL	09916967B	SUBSANACION-INICIO
85440.24/08(1228184)	CALLEJA VUELTA AURELIO		SUBSANACION-INICIO
117577.24/08(1221250)	COELLO FOLGUERAL PEDRO	09916069X	SUBSANACION-INICIO
114928.24/08(1228053)	FERNANDEZ FERNANDEZ ANGELA	09920317A	SUBSANACION-ACUERDO
72053.24/08(1225016)	FERNANDEZ RODRIGUEZ ANTONIA	70013147C	SUBSANACION-INICIO
78862.24/08(1219816)	FIDALGO DEIBE ANTONIO	10055121G	SUBSANACION-ACUERDO
23430.24/08(1232806)	FLOREZ FERNANDEZ BERNANDO (HROS)		SUBSANACION-ACUERDO
23430.24/08(1232808)	FLOREZ GUTIERREZ HORACIO	10021057A	SUBSANACION-ACUERDO
126237.24/08(1228533)	GARCIA FERREIRO ANTONIO		SUBSANACION-ACUERDO
72654.24/08(1219483)	RODRIGUEZ ARREDONDAS MIGUEL ANGEL	10080495D	SUBSANACION-ACUERDO
<b>Municipio: PRIARANZA DEL BIERZO</b>			
74736.24/08(1224589)	MARTINEZ LOPEZ MAXIMO		SUBSANACION-INICIO
75293.24/07(1224655)	TORRAS PERPIÑAN MERITXELL	39356957R	SUBSANACION-ACUERDO
75293.24/07(1224656)	TORRAS PERPIÑAN MERITXELL	39356957R	SUBSANACION-ACUERDO
<b>Municipio: PUENTE DE DOMINGO FLÓREZ</b>			
121988.24/08(1230334)	GONZALEZ GARCIA ELICIO	09963966K	RECURSO-AUDIENCIA
<b>Municipio: QUINTANA DEL MARCO</b>			
98737.24/08(1233343)	ESCUDERO PEREZ MARIA ANGELES	71542873Q	RECURSO-RESOLUCION
98737.24/08(1233347)	ESCUDERO PEREZ MARIA ANGELES	71542873Q	RECURSO-RESOLUCION
<b>Municipio: LA ROBLA</b>			
79167.24/08(1223429)	HOZ MORAN FROILAN DE LA		DECLARACION-AUDIENCIA
79167.24/08(1223438)	RODRIGUEZ GARCIA VICENTE		DECLARACION-AUDIENCIA
116319.24/08(1233980)	VALBUENA GUTIERREZ MIGUEL		SUBSANACION-INICIO
<b>Municipio: VILLAMANÍN</b>			
32250.24/08(1226213)	ACERO ALVAREZ JORGE-CARLOS	09784009Q	SUBSANACION-ACUERDO
<b>Municipio: SAHAGÚN</b>			
105628.24/07(1233368)	FUENTES PELLEGRINI MARIA DEL PILAR M	2401042A	DECLARACION-ACUERDO
<b>Municipio: SAN ANDRÉS DEL RABANEDO</b>			
89097.24/07(1222588)	INGIMSA SA	A24515785	DECLARACION-ACUERDO
89843.24/07(1222594)	PEREZ BLANCO PUBLIO ANGEL	09770475Y	DECLARACION-ACUERDO
80699.24/07(1232768)	PRESA DIEZ AURELIO	09801163N	SUBSANACION-ACUERDO
120560.24/08(1233096)	RODRIGUEZ CORONADO M SILVESTRA	09726956A	SUBSANACION-ACUERDO
120560.24/08(1233097)	RODRIGUEZ CORONADO M SILVESTRA	09726956A	SUBSANACION-ACUERDO

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
<b>Municipio: SANCEDO</b>			
I13958.24/08(1225036)	RODRIGUEZ JUAN ENRIQUE	09979603H	SUBSANACION-ACUERDO
<b>Municipio: SAN EMILIANO</b>			
I12240.24/08(1220754)	CASTRO ALVAREZ ALSINIO	71405183G	RECURSO-RESOLUCION
<b>Municipio: SANTA COLOMBA DE SOMOZA</b>			
122599.24/08(1232661)	ARGUELLO FERNANDEZ JOSEFA	10164194B	SUBSANACION-INICIO
53924.24/08(1219733)	CARRO CARRO JULIO	01410690P	SUBSANACION-INICIO
129459.24/08(1229332)	ENERGIA GLOBAL CASTELLANA SA	A47549308	DECLARACION-REQUERIMIENTO
<b>Municipio: SANTA MARINA DEL REY</b>			
I17748.24/08(1232516)	BLANCO CABERO DORACIANO	09633947Y	SOLICITUD-REQUERIMIENTO
<b>Municipio: SARIEGOS</b>			
I34438.24/08(1233953)	ALVAREZ SUAREZ SOLEDAD	71407200C	SUBSANACION-ACUERDO
<b>Municipio: SENA DE LUNA</b>			
80988.24/08(1224273)	ORDOÑEZ ESCAPA JOSE	09719283N	RECURSO-RESOLUCION
<b>Municipio: SOTO Y AMÍO</b>			
83377.24/07(1226173)	MORAN GONZALEZ MANUEL	09492718C	SUBSANACION-INICIO
<b>Municipio: TORENO</b>			
77872.24/07(1234152)	ALTA VISIBILIDAD SL	B8336739I	DECLARACION-ACUERDO
<b>Municipio: TORRE DEL BIERZO</b>			
I13244.24/08(1223104)	GARCIA ALVAREZ PIO		RECURSO-AUDIENCIA
<b>Municipio: TRABADELO</b>			
I16660.24/08(1234530)	NUÑEZ IGLESIAS CONSTANTINO	10087093Y	SUBSANACION-ACUERDO
I12634.24/08(1224259)	SAEZ GARCIA EVA	09989289K	SUBSANACION-ACUERDO
<b>Municipio: TURCIA</b>			
I21526.24/08(1228919)	BANGO GUTIERREZ VICTORINO	09614543Z	RECTIFICACION-ACUERDO
<b>Municipio: VALDEFRESNO</b>			
I21973.24/08(1230323)	GARCIA ALAIZ MIGUEL	09643984S	RECURSO-RESOLUCION
I21973.24/08(1230324)	GARCIA ALAIZ MIGUEL	09643984S	RECURSO-RESOLUCION
I21973.24/08(1230325)	GARCIA ALAIZ MIGUEL	09643984S	RECURSO-RESOLUCION
I21973.24/08(1230326)	GARCIA ALAIZ MIGUEL	09643984S	RECURSO-RESOLUCION
I21973.24/08(1230327)	GARCIA ALAIZ MIGUEL	09643984S	RECURSO-RESOLUCION
I21973.24/08(1230328)	GARCIA ALAIZ MIGUEL	09643984S	RECURSO-RESOLUCION
I21973.24/08(1230329)	GARCIA ALAIZ MIGUEL	09643984S	RECURSO-RESOLUCION
I21973.24/08(1230330)	GARCIA ALAIZ MIGUEL	09643984S	RECURSO-RESOLUCION
I21973.24/08(1230331)	GARCIA ALAIZ MIGUEL	09643984S	RECURSO-RESOLUCION
I21973.24/08(1230332)	GARCIA ALAIZ MIGUEL	09643984S	RECURSO-RESOLUCION
I21973.24/08(1230333)	GARCIA ALAIZ MIGUEL	09643984S	RECURSO-RESOLUCION
580.24/08(1223448)	ORIVE LLAMAZARES ISABEL	09778483X	RECTIFICACION-ACUERDO
<b>Municipio: VALDERREY</b>			
I13308.24/08(1218966)	LOSADA FRANCO M CARMEN	10152669D	SUBSANACION-ACUERDO
<b>Municipio: VALDERRUEDA</b>			
55640.24/08(1219744)	LOPEZ PRADO JUAN		SUBSANACION-INICIO
<b>Municipio: VALVERDE DE LA VIRGEN</b>			
I28813.24/08(1235054)	GARCIA GONZALEZ SANTOS	09471008E	SUBSANACION-ACUERDO
<b>Municipio: VEGA DE ESPINAREDA</b>			
19243.24/08(1232676)	ABELLA GONZALEZ DOLORES	09993594W	DECLARACION-ACUERDO
19207.24/08(1231986)	ALVAREZ ALVAREZ ABILIO	10019940J	DECLARACION-ACUERDO
19238.24/08(1232678)	ALVAREZ ALVAREZ ALVARO	09994618Z	DECLARACION-ACUERDO
19238.24/08(1232679)	ALVAREZ ALVAREZ ALVARO	09994618Z	DECLARACION-ACUERDO
19238.24/08(1232680)	ALVAREZ ALVAREZ ALVARO	09994618Z	DECLARACION-ACUERDO
19237.24/08(1232683)	ALVAREZ ALVAREZ ALVARO	09994618Z	DECLARACION-ACUERDO
60571.24/08(1233993)	ALVAREZ ALVAREZ SANTIAGO	09968460F	DECLARACION-ACUERDO
20008.24/08(1234130)	ALVAREZ ALVAREZ SANTIAGO	09968460F	DECLARACION-ACUERDO
19775.24/08(1231182)	ALVAREZ BLANCO ARTURO	10045096F	DECLARACION-ACUERDO
19205.24/08(1231985)	ALVAREZ LOPEZ DELFINA	71484051M	DECLARACION-ACUERDO
19240.24/08(1232613)	ALVAREZ LOPEZ EMILIO		DECLARACION-ACUERDO
19240.24/08(1232614)	ALVAREZ LOPEZ EMILIO		DECLARACION-ACUERDO
19502.24/08(1233079)	ALVAREZ RAMON CARMEN	10055693R	DECLARACION-ACUERDO
23236.24/08(1232990)	ARIAS CHAMORRO CESAR FERNANDO	10047418Y	DECLARACION-ACUERDO
23240.24/08(1232999)	ASTORGANO AMIGO DANIEL	09966461D	DECLARACION-ACUERDO
19758.24/08(1232693)	BLANCO FERNANDEZ SATURNINA	71497017E	DECLARACION-ACUERDO
23238.24/08(1234096)	CANEDO FUENTE MANUEL	10050772V	DECLARACION-ACUERDO
22741.24/08(1234116)	CEREZALES GUTIERREZ MANUEL	10067316D	DECLARACION-ACUERDO
19242.24/08(1232631)	DIAZ LOPEZ LORENZO		DECLARACION-ACUERDO
19228.24/08(1230359)	DIAZ LOPEZ RAUL	71488260M	DECLARACION-ACUERDO

NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
19213.24/08(1232271)	DUARTE DIEZ AMANDO	10085738P	DECLARACION-ACUERDO
22742.24/08(1233420)	ESTEVAMARAJUO DEOLINDA	X1879294X	DECLARACION-ACUERDO
19777.24/08(1230702)	FERNANDEZ ALVAREZ TEODORO		DECLARACION-ACUERDO
19479.24/08(1232645)	FERNANDEZ LOPEZ NIEVES		DECLARACION-ACUERDO
19993.24/08(1233505)	FERNANDEZ LOPEZ NIEVES	71488295V	DECLARACION-ACUERDO
19479.24/08(1232644)	FERNANDEZ LOPEZ VICTORINO	01879040D	DECLARACION-ACUERDO
19029.24/08(1232282)	GONZALEZ GONZALEZ JOSEFA		DECLARACION-ACUERDO
18961.24/08(1232944)	GONZALEZ LOPEZ JESUS	00006505L	DECLARACION-ACUERDO
20060.24/08(1233500)	GUERRA SANCHEZ M CONCEPCION	71495039E	DECLARACION-ACUERDO
19748.24/08(1232703)	HERAS QUIROS TOMAS	02610295W	DECLARACION-ACUERDO
19999.24/08(1233511)	LOPEZ ALVAREZ ANTONIO	10065410N	DECLARACION-ACUERDO
19492.24/08(1233351)	LOPEZ ALVAREZ DARIO		DECLARACION-ACUERDO
18849.24/08(1230361)	LOPEZ LOPEZ ANGEL		DECLARACION-ACUERDO
18855.24/08(1232739)	LOPEZ LOPEZ ANGEL		DECLARACION-ACUERDO
18988.24/08(1232922)	LOPEZ RODRIGUEZ JOSE	09986891S	DECLARACION-ACUERDO
18846.24/08(1230362)	LOPEZ RODRIGUEZ ROSA	10034834A	DECLARACION-ACUERDO
19490.24/08(1233352)	MAROTE GANCEDO FELIPE	09958120V	DECLARACION-ACUERDO
19766.24/08(1231443)	MAROTE OCHOA FRANCISCO	10030568S	DECLARACION-ACUERDO
19737.24/08(1233042)	MAROTE OCHOA FRANCISCO	10030568S	DECLARACION-ACUERDO
19521.24/08(1233355)	MARTINEZ FERNANDEZ TERESA		DECLARACION-ACUERDO
22751.24/08(1233415)	PEREZ GOMEZ LEONOR	09990562Y	DECLARACION-ACUERDO
23253.24/08(1233012)	PEÑA ABELLA JESUS	71494982B	DECLARACION-ACUERDO
23265.24/08(1232556)	PRIETO PEREZ ANTONIO	09960952C	DECLARACION-ACUERDO
19002.24/08(1232908)	RELLAN RELLAN JOSE MARIA	10006041Y	DECLARACION-ACUERDO
18956.24/08(1232636)	RELLAN RELLAN LUIS	09964942P	DECLARACION-ACUERDO
19002.24/08(1232909)	RELLAN RELLAN MERCEDES	10057283G	DECLARACION-ACUERDO
23210.24/08(1234086)	SANCHEZ ROYO ARMANDO	16511110P	DECLARACION-ACUERDO
<b>Municipio: VEGAQUEMADA</b>			
112638.24/08(1222462)	FERNANDEZ LLAMAZARES M LUISA	09730436X	SUBSANACION-ACUERDO
38880.24/08(1221464)	PEREZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	11021290N	SUBSANACION-ACUERDO
<b>Municipio: VEGAS DEL CONDADO</b>			
112952.24/08(1225594)	JAMBRINA GARCIA ANGEL-JOSE	10171164N	RECURSO-RESOLUCION
<b>Municipio: VILLADECANES</b>			
112681.24/08(1220896)	INVERGAR PARTICIPACIONES INMOBILIA	B24027161	SOLICITUD-RESOLUCION
112681.24/08(1220897)	INVERGAR PARTICIPACIONES INMOBILIA	B24027161	SOLICITUD-RESOLUCION
119352.24/08(1233383)	MAMEDE RODRIGUES FERNANDO	X0164616M	SUBSANACION-ACUERDO
78748.24/07(1226703)	VOCES GRANJA CESAR	09990484C	SUBSANACION-ACUERDO
<b>Municipio: VILAFRANCA DEL BIERZO</b>			
130796.24/08(1232283)	ALVAREZ TOLEDO IBARRA ALBERTO	09964989D	SUBSANACION-ACUERDO
130796.24/08(1232284)	ALVAREZ TOLEDO IBARRA ALBERTO	09964989D	SUBSANACION-ACUERDO
118200.24/08(1220124)	VALLEVILLANUEVA TOMAS	15086239X	SUBSANACION-REQUERIMIENTO
122925.24/08(1224364)	VALLEVILLANUEVA TOMAS	15086239X	SUBSANACION-ACUERDO
<b>Municipio: VILLAGATÓN</b>			
120606.24/08(1228493)	ALONSO GONZALEZ ENRIQUE	09730351V	SUBSANACION-REQUERIMIENTO
<b>Municipio: VILLAMONTÁN DE LA VALDUERNA</b>			
117919.24/08(1227389)	SAAVEDRA AMORIN LAURA	71639747Z	SOLICITUD-RESOLUCION
117919.24/08(1227390)	SAAVEDRA AMORIN LAURA	71639747Z	SOLICITUD-RESOLUCION
117919.24/08(1227387)	SAAVEDRA JUAN JOAQUIN	33029047N	SOLICITUD-RESOLUCION
117919.24/08(1227388)	SAAVEDRA JUAN JOAQUIN	33029047N	SOLICITUD-RESOLUCION
<b>Municipio: VILLAQUILAMBRE</b>			
71235.24/08(1223434)	ALONSO ORDOÑEZ REGINA	09469133X	SUBSANACION-INICIO
26708.24/08(1182332)	ALVAREZ OREJAS MERCEDES	09731845Q	DECLARACION-ACUERDO
725.24/08(1231967)	EUROCONSTRUCCIONES ASTURIANAS SL	B33869470	DECLARACION-ACUERDO
725.24/08(1231968)	EUROCONSTRUCCIONES ASTURIANAS SL	B33869470	DECLARACION-ACUERDO
121853.24/08(1230197)	FLOREZ ROBLES MARIANO	09477332K	SUBSANACION-ACUERDO
121853.24/08(1230198)	FLOREZ ROBLES MARIANO	09477332K	SUBSANACION-ACUERDO
127996.24/08(1232404)	GARCIA IGLESIAS FRANCISCO	09679220S	SUBSANACION-ACUERDO
26686.24/08(1182331)	GIRALDO MIGUELEZ DAVID	09781614J	DECLARACION-ACUERDO
28311.24/08(1182307)	JUNTA VECINAL DE CANALEJAS	P2400641C	DECLARACION-ACUERDO
120491.24/08(1227391)	LLORENTE PUERTA M CARMEN	09714314B	SUBSANACION-ACUERDO
26696.24/08(1182337)	ORDOÑEZ ROBLES PAULINO	09661661M	DECLARACION-ACUERDO
28307.24/08(1182305)	PEREZ DE ABAJO JOSE ANTONIO	10182561R	DECLARACION-ACUERDO
26679.24/08(1182312)	PROMOCIONES CANTON LAS BARRERAS, S	B36888899	DECLARACION-ACUERDO
87998.24/08(1232985)	SOTORRIO GARCIA BLANCA NIEVES	09688064G	SUBSANACION-ACUERDO
31244.24/08(1220749)	VIDUEIRA BAJO ALEJANDRA	03463725V	SUBSANACION-ACUERDO
31244.24/08(1220750)	VIDUEIRA BAJO ALEJANDRA	03463725V	SUBSANACION-ACUERDO
<b>Municipio: VILLAREJO DE ÓRBIGO</b>			
16641.24/08(1221888)	ALVAREZ BLANCO JUAN EVANGELISTA	10146076V	SUBSANACION-ACUERDO
61603.24/08(1220913)	BENAVIDES GALLEGO CONSOLACION	10113505Z	SUBSANACION-INICIO
61603.24/08(1220912)	GONZALEZ MARTINEZ ANIBAL	10154969D	SUBSANACION-INICIO



NºExpediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
<b>Municipio: LEÓN</b>			
128855.24/08(1232336)	AGUASALIO PROMO Y CONST S L	B24520587	DECLARACION-ACUERDO
128855.24/08(1232337)	AGUASALIO PROMO Y CONST S L	B24520587	DECLARACION-ACUERDO
80649.24/07(1158521)	ARCE CASADO MIRIAN	09810190T	DECLARACION-ACUERDO
80649.24/07(1158612)	ARCE CASADO MIRIAN	09810190T	DECLARACION-ACUERDO
82808.24/07(1182898)	ARIAS ROBLES MARIA ANTONIA	09695939J	SUBSANACION-INICIO
82808.24/07(1223047)	ARIAS ROBLES MARIA ANTONIA	09695939J	SUBSANACION-ACUERDO
104981.24/07(1232186)	EDIFICIOSY CONSTRUCCIONES LEONESE	A24053050	DECLARACION-ACUERDO
104981.24/07(1232187)	EDIFICIOSY CONSTRUCCIONES LEONESE	A24053050	DECLARACION-ACUERDO
104981.24/07(1232188)	EDIFICIOSY CONSTRUCCIONES LEONESE	A24053050	DECLARACION-ACUERDO
104981.24/07(1232189)	EDIFICIOSY CONSTRUCCIONES LEONESE	A24053050	DECLARACION-ACUERDO
104981.24/07(1232190)	EDIFICIOSY CONSTRUCCIONES LEONESE	A24053050	DECLARACION-ACUERDO
104981.24/07(1232191)	EDIFICIOSY CONSTRUCCIONES LEONESE	A24053050	DECLARACION-ACUERDO
104981.24/07(1232192)	EDIFICIOSY CONSTRUCCIONES LEONESE	A24053050	DECLARACION-ACUERDO
104981.24/07(1232193)	EDIFICIOSY CONSTRUCCIONES LEONESE	A24053050	DECLARACION-ACUERDO
104981.24/07(1232194)	EDIFICIOSY CONSTRUCCIONES LEONESE	A24053050	DECLARACION-ACUERDO
104981.24/07(1232195)	EDIFICIOSY CONSTRUCCIONES LEONESE	A24053050	DECLARACION-ACUERDO
104981.24/07(1232196)	EDIFICIOSY CONSTRUCCIONES LEONESE	A24053050	DECLARACION-ACUERDO
104981.24/07(1232197)	EDIFICIOSY CONSTRUCCIONES LEONESE	A24053050	DECLARACION-ACUERDO
128855.24/08(1232344)	FERRERO FERNANDEZ MARIA ANGELES	09641423F	DECLARACION-ACUERDO
128855.24/08(1232385)	GARCIA GUTIERREZ NIEVES	09461915Z	DECLARACION-ACUERDO
117739.24/08(1231143)	GONZALEZ GUTIERREZ FRANCISCO	09689890J	SUBSANACION-INICIO
66625.24/08(1235013)	GONZALEZ YAÑEZ JAIME	12351131Q	SUBSANACION-ACUERDO
88600.24/07(1230443)	GORDON HEVIA MARIA JESUS	10565307G	SUBSANACION-ACUERDO
109238.24/07(1223412)	LOPEZ VELILLA M CARMEN	09655519G	SUBSANACION-ACUERDO
128633.24/08(1232628)	MARTIN OTERO EMILIO	09466181V	SUBSANACION-ACUERDO
128855.24/08(1232387)	MARTINEZ CASTRO MIGUEL ANGEL	09695940Z	DECLARACION-ACUERDO
128855.24/08(1232334)	PEREZ MARTINEZ SECUNDINO	40263220H	DECLARACION-ACUERDO
128855.24/08(1232371)	PEREZ PARRA FRANCISCO	09771211Y	DECLARACION-ACUERDO
106021.24/07(1232259)	PIMAR 2000 SL	B24427353	DECLARACION-ACUERDO
106021.24/07(1232260)	PIMAR 2000 SL	B24427353	DECLARACION-ACUERDO
106021.24/07(1232261)	PIMAR 2000 SL	B24427353	DECLARACION-ACUERDO
128855.24/08(1232357)	PROMOCIONES LLAMAS 03 SL	B2448248I	DECLARACION-ACUERDO
128855.24/08(1232374)	PROMOCIONES LLAMAS 03 SL	B2448248I	DECLARACION-ACUERDO
128855.24/08(1232390)	PROMOCIONES LLAMAS 03 SL	B2448248I	DECLARACION-ACUERDO
128855.24/08(1232395)	PROMOCIONES LLAMAS 03 SL	B2448248I	DECLARACION-ACUERDO
124207.24/08(1233241)	REDONDO GARCIA SANTIAGO	09777687L	SUBSANACION-ACUERDO
128855.24/08(1232356)	ROBLES ESPINOSA CATALINA	01552942M	DECLARACION-ACUERDO
128855.24/08(1232379)	RODRIGUEZ ALONSO FELIX	09538460S	DECLARACION-ACUERDO
117093.24/08(1220853)	RODRIGUEZ CAMPILLO ARACELI	09518897W	DECLARACION-ACUERDO
121996.24/08(1230715)	SARMIENTO MIELGO JOSE MANUEL	10194145Q	RECURSO-RESOLUCION
128633.24/08(1232620)	VIÑUELA NORVERTO MARTA	09758984S	SUBSANACION-ACUERDO

León, 19 de febrero de 2009.—El Gerente Territorial, Luis Hernández Cervera.

1574

Ministerio de Trabajo e Inmigración

## Tesorería General de la Seguridad Social

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN**

**Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01**

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior; y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

León, 9 de febrero de 2009.—El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

## RELACIÓN QUE SE CITA

NÚM. REMESA: 24 01 | 09 00001

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
07 360052586649	0521	CRIADO PRIETO MARIA ANTONIA CL RENEVA 21 23 3 B – 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 15 01 313 08 008910715	15 01 08 00113836	24 01
07 360052586649	0521	CRIADO PRIETO MARIA ANTONIA CL RENEVA 21 23 3 B – 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 15 01 313 08 010132915	15 01 08 00113836	24 01
10 24004015260	0111	ORTEGA MARTIN IGNACIO PLAZA DE COLON, 2 – 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004527845	24 01 88 00229713	24 01
07 240057817637	0521	AGRA FERNANDEZ MARIA JESUS VIRGEN DEVELILLA 11 – 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004527946	24 01 92 00064117	24 01
07 240052663604	0521	BENAVENTE PARRO ANGEL CL JOAQUIN ALVAREZ 2 6 B J 3 – 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004528047	24 01 92 00077352	24 01
07 240029907909	0521	MONTIEL GARCIA FRANCISCO AV QUEVEDO 23 3º A – 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004528249	24 01 94 00074275	24 01
07 241002170456	0521	LLAMAZARES MARTINEZ MARIA ALICIA AV PADRE ISLA 28 5º D – 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004528350	24 01 96 00083932	24 01
07 080258419948	0521	MARTINEZ GARCIA PEDRO AV DE ROMA 14 2º IZD – 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004528451	24 01 96 00109800	24 01
07 240041765955	0111	GONZALEZ FERNANDEZ SANDALI CL DOCTOR FLEMING 0054 5B 0 – 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004528855	24 01 01 90003390	24 01
07 241006212225	0521	DIEZ GARCIA MARIA CARME CL PEÑALBA 2 3 B – 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004529057	24 01 02 00072394	24 01
07 240056106595	0521	REDONDO FERNANDEZ JOSE ANTONIO CL LOS OLMOS 6 – 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004529259	24 01 03 00115164	24 01
07 280183864100	0611	FERNANDEZ GARCIA JOSE ANTONIO CL REAL 23 – 24284 ARMELLADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004529461	24 01 04 00136615	24 01
07 351024559185	0521	SUAREZ GONZALEZ ANGELINA CL LOPEZ CASTRILLON 1 2º B – 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004529562	24 01 05 00004377	24 01
10 24103732585	0111	PASTRANA GONZALEZ MAXMIANO CL MOISES DE LEON 9 – 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004529663	24 01 05 00018121	24 01
07 240059604962	0521	IGLESIAS GONZALEZ BEATRIZ CL PARAMO LEONES 22 30 3º B – 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004529764	24 01 05 00033275	24 01
10 24103832619	0111	ALVAREZ GONZALEZ IGNACIO CR ALFAGEME 109 3º C – 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004530067	24 01 05 00176452	24 01
07 241014758935	1221	MONTILLA OLIVO FRANCISCA CL REY EMPERADOR 10 3º DCH – 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004530168	24 01 05 00201411	24 01
10 24104290236	0111	VEGA RODRIGUEZ JESUS MARIA AV QUEVEDO 15 3 D – 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004530471	24 01 06 00045329	24 01
07 241003220985	2300	LOPEZ LOPEZ JOSE FRANCISCO CL OBISPO PANDURO 3 3º IZD – 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004530572	24 01 06 00127171	24 01
07 241002374964	0521	DIEZ GARCIA MARIA LUISA CL SANCHO ORDOÑEZ 2 – 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004530673	24 01 06 00138487	24 01
10 24104516972	0111	FERNANDEZ GURDIEL FERNANDO JESUS CL RIOSOL 5 3 B – 24010 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004530774	24 01 07 00007768	24 01
10 24104478576	0111	CASTAÑO MONES ARMANDO AV NOCEDO 39 1 – 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004531077	24 01 07 00028784	24 01
10 24101919392	0111	GARCIA CHAMORRO ABILIO CL ANTONIO VALBUENA 3 2º DCH – 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004531279	24 01 07 00074153	24 01
10 24103217879	0111	ALIMENTACION SALMA, S.L. CL ASTORGA 10 – 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004531481	24 01 07 00144679	24 01
10 24103438050	0111	ESTUDIOS MACARA VINT AGE, S.L. CL CABRERA 2 – 24010 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004531582	24 01 07 00165594	24 01
10 24104896989	0111	GARMON CABERO MARIA INMACULAD CL LUIS DE GÓNGORA 49 1º C – 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004531885	24 01 07 00202677	24 01
07 331005492556	0521	GONZALEZ PULGAR RAUL CL PORTOCARRERO 6 3º IZD – 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004532087	24 01 07 00217431	24 01
07 241001510048	0521	BALADRON TASCÓN MARIA BLANCA UR "LOS ACEBOS" 19 – 24196 CARBAJAL DE LA LEGUA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004532390	24 01 07 00236932	24 01
10 24104755028	0111	MONTOYA TAMAYO MARINA CARMEN CL MIGUEL DE UNAMUNO 20 2º – 24010 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004532491	24 01 08 00005674	24 01
07 241010130116	2300	JARTIN VARELA LUIS CL RELOJERO LOSADA 38 1 A – 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004532592	24 01 08 00008607	24 01
07 241007839805	0521	GARCIA ROBLES MARTA CL SAN IGNACIO DE LOYOLA 42 3 – 24010 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004532996	24 01 08 00045282	24 01
07 241007839805	0521	GARCIA ROBLES MARTA CL SAN IGNACIO DE LOYOLA 42 3 – 24010 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004533000	24 01 08 00045282	24 01
07 241017517674	1221	KHALID --- TARFI CL ASTORGA 23 – 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004533303	24 01 08 00076406	24 01
10 24105080683	0111	DHAKA EXPRESS, S.L. AV REYES LEONESSES-EDIFICIO EUROPA L 0 – 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004533404	24 01 08 00079739	24 01
07 240061228603	0521	BELERDA BELERDA MARIA JOSE CL TORRIANO 4 B J IZD – 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004533505	24 01 08 00082971	24 01
10 24104890020	0111	GONZALEZ DIEZ GERARDO CL JUAN MADRAZO 22 3 – 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004533707	24 01 08 00095705	24 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
07 281006139207	0721	NICOLAS CALZADILLA FRANCISCO AV FERNANDEZ LADREDA 2 I A - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004533808	24 01 08 00095907	24 01
07 241015807040	0611	ICHOU --- SAIDA CL MONSEÑOR TURRADO I 2 DCH - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004534111	24 01 08 00111970	24 01
07 331016811143	0521	CASTELLANO CORTIJO RAUL AV ALFONSO IX 14 4 D - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004534212	24 01 08 00116519	24 01
07 331016799221	0521	GUTIERREZ PANTIGOSO FELIPE CL JACIENTO BENAVENTE 4 - 24193 VILLASINTA DETORIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004534515	24 01 08 00122882	24 01
07 241001945639	0521	RIEGO GONZALEZ EDGARD CL FELICIDAD 12 3 A - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004534616	24 01 08 00131774	24 01
07 241018255985	0521	IONITA --- VASILE CL PEREZ GALDOS 15 I B - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004534717	24 01 08 00132178	24 01
10 24103890011	0111	SARIÑENA FERNANDEZ LAZARO CL CANTAMILANOS 22 - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004534919	24 01 08 00143090	24 01
10 24102326085	0111	BLANCO GARCIA FLORENTINO PRADO DE LOS JUDIOS 10 2º A - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004535020	24 01 08 00148548	24 01
07 071026730736	0521	GLANVILL --- BENJAMIN CL AZORIN 23 BJ - 24010 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004535121	24 01 08 00148750	24 01
10 24103640942	1211	LOBO DEVESA MARIA PILAR AV PADRE ISLA 83 I B - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004535222	24 01 08 00150366	24 01
07 241005224643	0521	BERROS TORRES FRANCISCO JOSE CL REPUBLICA DE CUBA 6 BA D - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004535424	24 01 08 00151376	24 01
10 24104380263	0111	BLANCO CUERVO EUGENIO ARTURO PO CONDESA SAGASTA 24 - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004535626	24 01 08 00155925	24 01
07 240046834409	0521	BORNEZ CANO ANTONIO CL ANGEL GONZALEZ ALVAREZ 11 3º I - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004535929	24 01 08 00163504	24 01
07 240057230482	0521	ALVAREZ GARCIA MARIA PAZ CL REINO DE LEON 29 10 B - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004536131	24 01 08 00169968	24 01
10 24104145746	0111	INSTALACIONES LEONLU X,S,L CL VIRGEN DE LA VELILLA 19 - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004536232	24 01 08 00173103	24 01
07 240041437973	0521	RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE MANU CL ANTOLIN LOPEZ PELAEZ 2 - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004536535	24 01 08 00179365	24 01
07 241004834926	0521	ALLER ALVAREZ JUAN JOSE CL LAS LAGUNAS 5 - 24285 QUINTANILLA DEL MONT	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004536939	24 01 08 00186035	24 01
07 241003373761	0521	NORIEGA ALVAREZ JUAN JOSE CL CORPUS CHRISTI 222 I DCH - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004538151	24 01 08 00205738	24 01
10 24104912551	0111	MARTINEZ SANCHEZ FERNANDO CL LOS JARDINES 20 - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004538454	24 01 08 00207556	24 01
07 240044032220	0521	MORENO RODRIGUEZ ROSA MARIA CL MIGUEL DE CERVANTES 1 3º F - 24008 NAVATEJERA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004538555	24 01 08 00208364	24 01
07 241002039508	0521	LOPEZ QUINDOS JUAN TOMAS CL JAIME BALMES 1 I BJ - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004538757	24 01 08 00209475	24 01
07 241017038334	0521	GONZALEZ ALVAREZ YOVANA AMELIA AV REINO DE LEON 29 10 B - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004538959	24 01 08 00210990	24 01
07 241018001361	1221	TORRES POTES ZAMIRA CL PEDRO PONCE DE LEON 13 2 IZQ - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004539868	24 01 08 00222411	24 01
10 24104980451	0111	SANTAMARTA COCA MARIA CONCEPCIO CL FEDERICO ECHEVARRIA 8 BJ - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004540070	24 01 08 00225441	24 01
07 241017060158	0611	ELLAOUZY --- AHMED CL LEON XIII 6 2 IZD - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004540979	24 01 08 00244134	24 01
07 491004412255	0111	GARCIA ACOSTA ELENA AV ASTORGA 26 3º E - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004541080	24 01 08 90002072	24 01
07 241016403487	0111	SAVCHUK --- MYKOLA CL PARROCO PABLO DIEZ 219 I de 0 - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004541181	24 01 08 90002779	24 01
07 241011343020	0111	BETANCOURT PINEDA JOSE ANTONIO CL ALFONSO IX 12 4 C 0 - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004541383	24 01 08 90003284	24 01
07 281138381428	0111	MACHIO ROMERO ANTONIA CL SIMON ARIAS 37 I C 0 - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004541484	24 01 08 90003587	24 01
10 24103535858	0111	DELGADO DELGADO JESUS CL VEGAMIAN 12 2º D - 24010 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004541585	24 03 04 00082019	24 01
10 24102504224	0111	PESAJE INDUSTRIAL DE L NOROESTE, S.L. CR DE LA ALDEA 0 - 24391 VALVERDE DE LA VIRGE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004541686	24 03 05 00114277	24 01
10 24104119575	0111	LORENZO BLANCO TOMAS CL GONZALO DE TAPIA 2 3º D - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004541787	24 03 06 00103493	24 01
07 240052663604	0521	BENAVENTE PARRO ANGEL CL JOAQUIN ALVAREZ 2 6 BJ 3 - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004579779	24 01 92 00077352	24 01
10 24101662445	0111	LOPEZ GONZALEZ TEODORO CL HOSPICIO 15 2 C - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004580385	24 01 03 00103444	24 01
07 241007298120	2300	CASADO VALLADARES FRANCISCO CL LOS TEMPLARIOS, 7 5 DR 0 - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004580587	24 01 05 00114414	24 01
07 240045802064	0521	MURCIEGO CHAMORRO VICTORINO AV MARIANO ANDRES 181 I - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004580789	24 01 05 00170590	24 01
10 24005403370	0111	PASCUAL GARCIA VICENTE CL MARIANO DOMINGUEZ BERRUETA 6 3º - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004581395	24 01 06 00143945	24 01
07 241003203205	0521	RODRIGUEZ BLANCO EMMA CL FRAY LUIS DE LEON 14 1º IZQ - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004581601	24 01 06 00194263	24 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
10 24104172321	1211	PRIETO GARCIA OSVALDO CL ZAPATERIAS I 2 - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004581904	24 01 07 00015953	24 01
10 24101919392	0111	GARCIA CHAMORRO ABILIO CL ANTONIO VALBUENA 3 2º DCH - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004582106	24 01 07 00074153	24 01
07 240043904403	0611	MARTINEZ GARCIA PRUDENCIO CL CONDE ANSUREZ 8 - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004582308	24 01 07 000134878	24 01
10 24104127457	1211	CARRETERO GONZALEZ ANGEL AV DE LA FACULTAD 61 9 DCH - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004582914	24 01 07 000190957	24 01
07 480084445431	0111	RUBIO SANCHEZ MARIA LUISA CL ESCULTOR MARIQAS 4 3 E 0 - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004583318	24 01 07 90000934	24 01
10 24104929628	0111	MIGUELEZ GONZALEZ YESSICA CL CORPUS CHRISTI 222 1º DCH - 24191 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004583722	24 01 08 00029219	24 01
10 24104349951	1211	MACHADO PEREZ ANGEL CARLOS CL MARTIN SARMIENTO 11 3 DCH - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004583924	24 01 08 00076103	24 01
07 281006139207	0721	NICOLAS CALZADILLA FRANCISCO AV FERNANDEZ LADREDA 2 I A - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004584227	24 01 08 00095907	24 01
07 281006139207	0721	NICOLAS CALZADILLA FRANCISCO AV FERNANDEZ LADREDA 2 I A - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004584328	24 01 08 00095907	24 01
07 241003388212	0521	MURIAS QUINTANAR ALFONSO CL ERAS DE ABAJO 16 1º B - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004584429	24 01 08 00096109	24 01
07 240046834409	0521	BORNEZ CANO ANTONIO CL ANGEL GONZALEZ ALVAREZ 11 3º I - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004585035	24 01 08 000163504	24 01
07 241008688250	0521	PUENTE SANTAMARTA MAIRA CR VALLADOLID-URB. EL VALLE 78 - 24227 VALDELA FUENTE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004585136	24 01 08 000165726	24 01
07 241013129941	0521	SABUGO LOPEZ JOSE ANTONIO CL LUCAS DETUY 12 2º D - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004585641	24 01 08 000171584	24 01
07 240050403302	0521	PEREZ CUADRADO JUAN ANTONIO AV PADRE ISLA 102 I A - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004586146	24 01 08 000179668	24 01
07 241012395266	0611	DIEGO SAINZ SARA AV SUERO DE QUIÑONES 27 6 A - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004586449	24 01 08 000181486	24 01
07 241012395266	0611	DIEGO SAINZ SARA AV SUERO DE QUIÑONES 27 6 A - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004586550	24 01 08 000181486	24 01
07 241004834926	0521	ALLER ALVAREZ JUAN JOSE CL LAS LAGUNAS 5 - 24285 QUINTANILLA DEL MONT	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004587055	24 01 08 000186035	24 01
07 331038826507	0521	NEAMTU --- MARCEL CL SAN MAMES 31 4 DCH - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004587156	24 01 08 000186439	24 01
07 241013989403	0521	MARTINEZ ROLDAN OSCAR CL CIUDAD DE PUEBLA 2 1º B - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004587358	24 01 08 000189671	24 01
07 241017325900	0611	EL ACHHAB --- MOHAMMED CL RELOJERO LOSADA 23 5 IZD - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004587863	24 01 08 00208162	24 01
07 240061517074	0521	NICOLAS FERNANDEZ MARIA PILAR CL SANTOS OLIVERA 8 BJ - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004587964	24 01 08 00209071	24 01
07 240061517074	0521	NICOLAS FERNANDEZ MARIA PILAR CL SANTOS OLIVERA 8 BJ - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004588065	24 01 08 00209071	24 01
07 241002039508	0521	LOPEZ QUINDOS JUAN TOMAS CL JAIME BALMES 11 BJ - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004588267	24 01 08 00209475	24 01
07 241007656818	0521	VALENZUELA SANCHEZ EVA MARIA CL DAOIZ Y VELARDE 68 2 C - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004588469	24 01 08 00209677	24 01
07 241018302263	0521	VILLARRAGA LOZANO BETTY CL EDUARDO PASTRANA 8 2º I - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004588570	24 01 08 00210283	24 01
07 240058132279	0521	RODRIGUEZ JULIANA CRUZ CL QUIÑONES DE LEON 4 5 B - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004589681	24 01 08 00232818	24 01
10 24102413385	0111	CROMO-NIQUEL DISEÑO EN MUEBLE,S.L. AV MARIANO ANDRIS 13 0 - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004590186	24 01 08 90000557	24 01
07 031047179414	0111	SALDANA RENGIFO ALEXANDER CL CORPUS CHRISTI 35 E.C 3 DCH 0 - 24191 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004590691	24 01 08 90003991	24 01
07 281057446749	0521	SIMON FERNANDEZ MARIA PO DE SAGASTA 18 5 A - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004590792	24 02 08 00204914	24 01
07 240057521987	0611	GIL CALAHORRA MIGUEL CL REAL 39 - 24193 VILLA OBISPO DE LAS R	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004590994	24 03 08 00267643	24 01
07 240022839841	0111	BARRIO GIL JOSE LUIS CL REAL 14 - 24891 GARRAFE DE TORIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004616862	24 01 89 00015431	24 01
07 240051330963	0521	VEGA RODRIGUEZ ANA CL AZORIN 30 34 3º C - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004616963	24 01 89 000165072	24 01
07 240059989932	0521	SANCHEZ GIL GRANADOS MARINA C7 MOISES DE LEON 28 0 - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004617064	24 01 96 00097874	24 01
07 240054671504	0521	BARBADO ALONSO JUAN CARLOS UR MONTELEON 77 - 24196 CARBAJAL DE LA LEGUA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004617569	24 01 01 00027608	24 01
07 240035268369	0521	PORRAS NAVARRO M CARMEN CL RAMIRO II 14 2 B - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004617771	24 01 01 00080047	24 01
07 240051288931	0611	PACHO PACHO FELIX CL ORDOÑO III 5 3 IZQ - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004618074	24 01 04 000115696	24 01
10 24104046120	0111	SANTOS ALMIRANTE JUAN JOSE CL GRAN VIA DE SAN MARCOS 20 - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004618579	24 01 06 00037043	24 01
07 241014080541	0521	OUAANIT --- HAYAT CL ROSALEDA 3 I IZQ - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004618781	24 01 07 00009384	24 01



TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE URE
07 240056937866	0521	GARCIA SUAREZ MIGUEL CL CARDENAL LORENZANA 2 2º - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004618882	24 01 07 00025350 24 01
10 24104136753	0111	SOLUCION SOLAR BIOCLIMATICA,S.L. CL 24 DE ABRIL 5 B - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004618983	24 01 07 00052531 24 01
10 24104700666	0111	GARCIA PEREZ M ESTHER UR EL MIRADOR 19 - 24122 LORENZANA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004619084	24 01 07 00082641 24 01
07 241000215504	0521	ESCABIAS MARTINEZ VICENTE CL REAL 10 2 IZQ - 24008 NAVATEJERA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004619185	24 01 07 00084055 24 01
07 241017371669	0611	EL AMRAOUI --- LARBI AV PARROCO PABLO DIEZ 290 - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004619387	24 01 07 00107596 24 01
07 241003598477	0521	GARCIA GARCIA JESUS CL ALCALDE ANTONIO RAMOS 6 I B - 24008 NAVATEJERA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004619589	24 01 07 00140033 24 01
07 241013952724	0521	HERNANDEZ ALDERETE CARLOS ERNESTO CT GENERAL 68 - 24227 VALDELA FUENTE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004619993	24 01 07 00189846 24 01
10 24104127457	1211	CARRETERO GONZALEZ ANGEL AV DE LA FACULTAD 6 I 9 DCH - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004620094	24 01 07 00190957 24 01
07 240052967637	0521	CARRILLO ROMON ALBERTO CL BURGO NUEVO "BURGUER" 4 - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004620296	24 01 07 00211973 24 01
07 241015286573	0521	BUTERCHI --- FLORIN CL PEÑA UBIÑA 26 I E - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004620603	24 01 08 00003048 24 01
07 330090187754	0521	MENDEZ GARCIA FERNANDO CL TIZONA 26 3 A - 24009 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004620906	24 01 08 00064076 24 01
07 241003388212	0521	MURIAS QUINTANAR ALFONSO CL ERAS DE ABAJO 16 1º B - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004621108	24 01 08 00096109 24 01
10 24104655503	0111	RODRIGUEZ PRESA NATAN CL PEÑA VIEJA 4 3º D - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004621209	24 01 08 00098634 24 01
07 331000373178	0521	GONZALEZ FERNANDEZ JOSE ALBERTO AV ASTURIAS 11 4º A - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004621411	24 01 08 00111364 24 01
10 24105199410	0111	BLANCO SUAREZ JUAN CARLOS CL ESPIGUETE 14 2 A - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004621714	24 01 08 00130360 24 01
07 240056224817	0521	VEGA GARCIA LORENZO CL CASERONES 13 I C - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004621916	24 01 08 00131673 24 01
07 241005197260	0521	GIL MAFE EVA MARIA CL SAN GUILLERMO 8 3º DCH - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004622219	24 01 08 00140161 24 01
10 24104938217	0111	RODRIGUEZ ALVAREZ ALEJANDRO CL PENDON DE BAEZA 3 2º IZ - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004622623	24 01 08 00158248 24 01
10 24105160307	1211	CORDOBA RAMIREZ ALEX CL PEDRO PONCE DE LEON 13 2 IZD - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004623229	24 01 08 00179870 24 01
07 151028631194	0521	CABEZAL SANCHEZ JOSE JUAN CL VILLA BENAVENTE 12 1º A - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004623633	24 01 08 00197957 24 01
07 241018847180	0611	PARCALAB --- IOAN PETRU CL AGUSTIN ALFAGEME 6 1º A - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004624037	24 01 08 00208465 24 01
07 241010632189	0521	GARCIA ALVAREZ ESTHER CL LA IGLESIA 81 2 D - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004624138	24 01 08 00215842 24 01
10 24104980451	0111	SANTAMARTA COCA MARIA CONCEPCIO CL FEDERICO ECHEVARRIA 8 BJ - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004624845	24 01 08 00225441 24 01
07 240058132279	0521	RODRIGUEZ JULIAN ANA CRUZ CL QUIÑONES DE LEON 4 5 B - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004624946	24 01 08 00232818 24 01
07 241000618153	0521	SUAREZ TRAPIELLO MARIA LEONOR CL PABLO NERUDA 9 I C - 24008 NAVATEJERA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004625047	24 01 08 00235646 24 01
07 240800607564	0521	RODRIGUEZ LAIZ ISABEL CL ROSARIO GUERRERO 14 - 24152 VEGAQUEMADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 07 00012887	24 01 07 00012887 24 01
07 240060489682	0521	DIGON GARCIA RICARDO CL ROA DE LA VEGA 29 - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004648891	24 01 96 00022803 24 01
07 331008670116	0521	FERNANDEZ GONZALEZ FRANCISCO JOSE CL ANTONIO VALBUENA 1 I - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004649396	24 01 02 00008437 24 01
10 24103299523	0111	MIRANDA SUAREZ BENJAMIN SAN CL LACEANA 20 1º C - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004649703	24 01 03 00115972 24 01
07 241009120811	2300	FERNANDEZ FERRERAS MARIA NIEVES CL/MAESTRO NICOLAS 42, 2 D 0 - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004649804	24 01 03 00144466 24 01
07 201018692351	0521	RAMIREZ DEVERGER SAN MARTIN JULIO AV REINO DE LEON 13 I B - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004650511	24 01 06 00041689 24 01
07 241000569956	0521	BLANCO CASTAÑO FERNANDO CL AZUCENA 17 1º A - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004650612	24 01 06 00065133 24 01
10 24104123619	0111	GARCIA SALAS MARIA VICTORIA CL LAS MEDULAS, 7 6º D - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004650713	24 01 06 00132124 24 01
07 241015812090	0521	BARREIRO MARTINEZ JUAN MANUEL CL ESPOZY MINA 3 1º C - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004650814	24 01 06 00139703 24 01
07 241015812090	0521	FULCAR FERMIN DEYANIRA JACQUE CL ESPOZY MINA 3 1º C - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004650915	24 01 06 00139703 24 01
07 240036059426	0521	GRANDE TRAPOTE MANUEL CL LA LUZ 6 3 A - 24010 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004651622	24 01 07 00028986 24 01
10 24104106643	1211	LUENGOS FRANCO JOSE MANUEL AV PARROCO PABLO DIEZ, 56-60 0 I 4 C - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004652026	24 01 07 00058995 24 01
07 241008565887	0521	RUBIO GUTIERREZ JOSE LUIS AV REPUBLICA ARGENTINA 19 3 IZQ - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004652329	24 01 07 00087287 24 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
10 24104654893	0111	MUÑIZ LUNA NORMA AV MARIANO ANDRES 83 2 2 D - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004652733	24 01 07 00147915	24 01
07 331005492556	0521	GONZALEZ PULGAR RAUL CL PORTOCARRERO 6 3º IZD - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004653137	24 01 07 00217431	24 01
10 24104755028	0111	MONTOYA TAMAYO MARINA CARMEN CL MIGUEL DE UNAMUNO 20 2º - 24010 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004653339	24 01 08 00005674	24 01
07 241009175371	0521	VUELTA FERRERO MARIA ANGELES CL SANCHO EL GORDO 3 5º D - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004653541	24 01 08 00016485	24 01
07 481038137757	0521	NICUSOR --- TOMA CL SAN CARLOS 16 3º C - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004653642	24 01 08 00023862	24 01
10 24102551411	0111	CAMPOAMOR ALLER ANA OLGA CL ALFEREZ PROVISIONAL 2 I D - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004653743	24 01 08 00028512	24 01
10 24105029961	1211	VALLE RAMIREZ VERGER EDUARDO CL REPUBLICA ARGENTINA 35 3 - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004653945	24 01 08 00040636	24 01
07 241003763074	0521	PINTO GUTIERREZ JAVIER AV SAN FROILAN 5 9 D - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004654147	24 01 08 00063268	24 01
10 24104148675	1211	MORALVEGA FERNANDO CL MOISES DE LEON 0 8 D - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004654652	24 01 08 00076002	24 01
07 241004714583	0521	VEGA CAMPOS OSCAR CT CIRCUNVALACION, S/N 0 - 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004654955	24 01 08 00102876	24 01
07 331017508735	0521	PRADO VARGAS RODRIGO CL ALFONSOV 2 6 A - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004655056	24 01 08 00103280	24 01
07 080514929475	0521	SUAREZ ALONSO IGNACIO CL MARIA SANCHEZ MIÑAMBRES 1 2 C - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004655359	24 01 08 00114192	24 01
10 24105008743	0111	GARCIA DOMINGUEZ RAMIRO CL SANTA ANA 28 3º M - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004655561	24 01 08 00126724	24 01
07 280339775129	0521	LOPEZ VALBUENA JOSE ANTONIO CL NEPTUNO 8 - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004655662	24 01 08 00152184	24 01
07 240055198637	0521	FERNANDEZ MARTINEZ AGUSTIN CL CIPRIANO DE LA HUERGA 5 - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004656672	24 01 08 00171281	24 01
10 24105317628	0111	ESTUDIOS Y PROYECTOS DESARROLLO Y GESTIO N, S.A. AV PASEO SALAMANCA 25 - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004657076	24 01 08 00178456	24 01
10 24105216685	0111	TEIXEIRA LEITE RICARDO MANUEL AV REINO DE LEON 11 I - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004657177	24 01 08 00179163	24 01
07 240048654167	0521	BLANCO FERNANDEZ JOSE ENRIQUE CL JUAN DE MALINAS 1 - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004657278	24 01 08 00179567	24 01
07 241013989403	0521	MARTINEZ ROLDAN OSCAR CL CIUDAD DE PUEBLA 2 1º B - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004657480	24 01 08 00189671	24 01
07 241003373761	0521	NORIEGA ALVAREZ JUAN JOSE CL CORPUS CHRISTI 222 I DCH - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004658288	24 01 08 00205738	24 01
10 24102472902	0111	TODOHUMEDO, S.L. PZ DON GUTIERRE 4 - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004658389	24 01 08 00207051	24 01
07 240044032220	0521	MORENO RODRIGUEZ ROSA MARIA CL MIGUEL DE CERVANTES 1 3º F - 24008 NAVATEJERA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004658490	24 01 08 00208364	24 01
07 240061517074	0521	NICOLAS FERNANDEZ MARIA PILAR CL SANTOS OLIVERA 8 BJ - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004658793	24 01 08 00209071	24 01
07 280249842183	0521	RUIZ FERNANDEZ RAFAEL CL RAMON ALVAREZ DE LA BRAÑA 4 BJ - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004660009	24 01 08 00225542	24 01
07 241000618153	0521	SUAREZ TRAPIELLO MARIA LEONOR CL PABLO NERUDA 9 I C - 24008 NAVATEJERA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004660211	24 01 08 00235646	24 01
10 24105197487	0111	VELCHOV MARINOV SIMO CL MOISES DE LEÓN 10 2 C - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004660514	24 01 08 00239181	24 01
07 470029663488	0111	RIO FERNANDEZ MARIA ROSARIO AV PADRE ISLA 138 3 DCH 0 - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004660918	24 01 08 90001163	24 01
07 240056237244	0521	PEREZ RAMA MARIA ANGELES CL CABRALES 74 8º DCH - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004661322	24 03 94 00097178	24 01
10 24102504224	0111	PESAJE INDUSTRIAL DE L NOROESTE, S.L. CR DE LA ALDEA 0 - 24391 VALVERDE DE LAVIRGE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 004661423	24 03 05 00114277	24 01

ANEXO I

NÚM.REMESA: 24 01 | 09 000001

URE	Domicilio	Localidad	Teléfono	Fax
24 01	CL CINCO DE OCTUBRE 20	24002 LEÓN	987 0277800	987 0277810
		1218		1.227,20 euros

\* \* \*

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior; y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose

intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

León, 9 de febrero de 2009.–El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

## RELACIÓN QUE SE CITA

NÚM. REMESA: 24 01 1 09 00002

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
10 24103896374	0111	GRUPO PROFESIONAL GA GO,S.L. CL OBISPO ALMARCHA 48 3 C – 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004243515	24 01 08 00232616	24 01
07 240800776306	1221	FERRERAS BLANCO AQUILINA CL ANTOLIN LOPEZ PELAEZ 12 3 DCH – 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004244323	24 01 08 00233525	24 01
07 240056607056	0521	GAGO GONZALEZ FERNANDO CL OBISPO ALMARCHA 48 3 C – 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004244828	24 01 08 00234030	24 01
07 241003006575	0521	BLANCO SUAREZ JUAN CARLOS CL ESPIGUETE 14 2 A – 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004244929	24 01 08 00234131	24 01
07 241018580432	0521	RANACU --- FLORENTIN CL DEMETRIO MONTESERIN I 4 B – 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004326266	24 01 08 00140262	24 01
07 241014352040	0611	ARIAS --- CARLOS JOSE CL JUAN DE BADAJOZ 8 I – 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004326569	24 01 08 00139757	24 01
07 241014048007	0611	ELGHAZI --- HAMID CL PEDRO PONCE DE LEON 4 B J – 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004326973	24 01 08 00139656	24 01
07 241004581817	0521	EL IDRISI --- MHAMED CL LAS PRESILLAS N° 8-10 0 2 C – 24010 TROBAJO DEL CAMINO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004328488	24 03 08 00310786	24 01
07 241012059406	0521	GOMEZ CAMACHO YENNIFER ALFONS CL JOSE MARIA FERNANDEZ 47 3 C – 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004342030	24 01 08 00159056	24 01
10 24104943065	0111	MORAN Y PICOREL, S.L. CL PEÑA BLANCA 11 B J – 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004369009	24 01 08 00238979	24 01
10 24105197487	0111	VELCHOV MARINOV SIMO CL MOISES DE LEÓN 10 2 C – 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004369211	24 01 08 00239181	24 01
10 24105397248	0111	VELCHOV MARINOV SIMO CL MOISES DE LEON 10 2 C – 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004369312	24 01 08 00239282	24 01
07 401005506584	0521	VELCHOV MARINOV SIMO CL MOISES DE LEON 10 2 C – 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004371029	24 01 08 00241205	24 01
10 24105312473	1211	ABREU ROSADO MIGUELINA AV JOSE MARIA FERNANDEZ 35 3 C – 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004372241	24 01 08 00242518	24 01
07 241018194250	1221	ROSADO JIMENEZ GLENDYS ALEXAND CL OBISPO ALMARCHA 9 3 – 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004372443	24 01 08 00242720	24 01
10 24105196578	0111	STAN --- GHEORGHE CL SAN RAFAEL 17 3 IZD – 24007 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004373655	24 01 08 00243932	24 01
07 241017060158	0611	ELLAOUZY --- AHMED CL LEON XIII 6 2 IZD – 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004399220	24 01 08 00244134	24 01
07 241017789678	0611	ABDERRAHIM --- SRHAN CL LA CAÑADA 8 5 – 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004399321	24 01 08 00244235	24 01
07 241012707888	0521	LOPEZ SANCHEZ TATIANA CL ORDOÑO III 10 B J – 24007 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004399523	24 01 08 00244437	24 01
07 241016251119	0521	ANANIEVA GRAHOVSKA KRASINA CL OBISPO ALMARCHA 24 B J – 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004399624	24 01 08 00244639	24 01
10 24105446051	0111	GIL MAFE EVA MARIA CL SAN GUILLERMO 8 3 DCH – 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004399725	24 01 08 00244740	24 01
10 24104934880	0111	OLIVAS BENITEZ MARIA ISABEL CL LOS ANGELES 18 – 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004399927	24 01 08 00244942	24 01
10 24105395632	0111	FUENTES SANCHEZ VERONICA CL LANCIA 26 X 5 – 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004400028	24 01 08 00245043	24 01
10 24104436241	0111	PINTURAS HAIBIN SDAD . CIVIL CL JUAN DE RIVERA 9 – 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004400129	24 01 08 00245144	24 01
10 24104558200	0111	RESTAURACION EVARO, S.L. CL EMILIO HURTADO, S/N. 0 – 24007 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004400230	24 01 08 00245245	24 01
10 24105188393	0111	ZRADGUI --- OTMAN AV LANCIA 8 – 24004 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004400533	24 01 08 00245548	24 01
07 241019009454	0521	ALEXE --- IONEL CL PEÑA VIEJA 6 – 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004400836	24 01 08 00245851	24 01
07 281275608742	0521	MADRID ALVAREZ DANIEL HUMBERTO CL 24 DE ABRIL 2 – 24004 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004401038	24 01 08 00246053	24 01
07 331040367086	0521	OLARU --- DANUT CL CARDENAL CISNEROS 22 3 – 24010 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004401139	24 01 08 00246154	24 01
07 331040455501	0521	MARINOIU --- CONSTANTIN CL CARDENAL CISNEROS 22 3 – 24010 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004401240	24 01 08 00246255	24 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
07 330118399701	0521	RODRIGUEZ JABARES RAFAEL CL BERMUDO II 8 BJ B – 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004401442	24 01 08 00246457	24 01
07 240044002413	0521	RODRIGUEZ PUGA MARIA AZUCEN CL SANTA ANA I I DCH – 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004401543	24 01 08 00246558	24 01
07 241010581669	0521	VOVCHENKO ---YULIYA AV DOCTOR FLEMING 34 4 DCH – 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004401846	24 01 08 00030734	24 01
10 24105062192	0111	CUADROS Y ROMBOS SERVICIOS 2004, S.L. CL PADRE ISLA 33 I 11 – 24002 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004409627	24 01 08 00170473	24 01
10 24004236340	0111	RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE RAMON CL SAN ROQUE 37 – 24121 AZADINOS	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004418620	24 03 94 00039382	24 01
07 240058042858	0521	YEBRA GONZALEZ ROGELIO CL ASTORGA 7 1º D – 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004418721	24 03 04 00057868	24 01
10 24101225440	0111	OSFER MUNDIJUEGO, S.L. CL MOISES DE LEON 8 – 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004420741	24 01 02 00067748	24 01
10 24103605374	0111	AFERH 2000, S.L. PG INDUSTRIAL VALDELA FUENTE 7 – 24228 VALDEFRESNO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004421145	24 01 05 00044389	24 01
10 24105243462	0111	IBERCONCHA, S.L. CL ROA DE LA VEGA 18 BJ – 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004431249	24 01 08 00170776	24 01
10 24105062192	0111	CUADROS Y ROMBOS SERVICIOS 2004, S.L. CL PADRE ISLA 33 I 11 – 24002 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004432663	24 01 08 00170473	24 01
10 24102232321	0111	RESTAURACION LEON, S.L. CL EMILIO HURTADO 0 – 24007 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004432865	24 01 00 00046270	24 01
07 241000355748	0521	ALVAREZ RODRIGUEZ JOSE GONZALO CL BARAHONA 23 BJ – 24003 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004433976	24 01 05 00020141	24 01
07 240061126751	0521	MARTINEZ GARCIA LUZDIVINA CL FERNANDO III EL SANTO 20 I B – 24007 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004434077	24 01 05 00003266	24 01
10 24104163227	1211	URDIALES GARCIA FRANCISCO CL LAS ARRIBAS 6 2 – 24010 TROBAJO DEL CAMINO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004446407	24 01 08 00247366	24 01
10 24100333343	0111	KATERMI, S.L. AV LANCIA 14 4 – 24004 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004459440	24 01 08 00172594	24 01
10 24102326085	0111	BLANCO GARCIA FLORENTINO PRADO DE LOS JUDIOS 10 2º A – 24003 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004482375	24 01 08 00148548	24 01
07 490024256405	0521	GONZALEZVALERA EMILIO CL FEDERICO ECHEVARRIA 11 2 E – 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004485207	49 02 92 00029305	24 01
10 24105200521	0111	EMPRESARIAL DECK MAD ERA, S.L. CL JUAN DE LA COSA 10 BJ – 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004491873	24 01 08 00170574	24 01
10 24101391451	0111	BARRANTES DIEZ MARIA ASMARA CL ZENIT 23 – 24010 TROBAJO DEL CAMINO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004499351	24 01 08 00247669	24 01
07 240049484327	0521	RODRIGUEZ GARCIA ALVARO CL EL CISNE 7 4 – 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004499553	24 01 08 00248073	24 01
10 24102021446	0111	ANGELY SUSI, S.L.L. CL REAL 8 02 D – 24193 NAVATEJERA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004523401	24 01 08 00176335	24 01
10 24104715016	1211	GARCIA VILLVERDE OSCAR DANIEL CL JUAN DE LA COSA 9 3º B – 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004563918	24 01 08 00248174	24 01
07 240050385518	0521	NIDO RODRIGUEZ JOSE MANUEL AV 18 DE JULIO 32 – 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004564019	24 01 08 00248275	24 01
07 241011304220	0521	AHSSAINI --- MOUSSA PZ DEL GRANO 27 – 24210 MANSILLA DE LAS MULA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004564221	24 01 08 00248477	24 01
07 240056780545	0521	IGLESIAS VELA AGUSTIN CL ROA DE LA VEGA 23 6 C – 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004564524	24 01 08 00249184	24 01
07 080542341372	0521	ESCAMILLA PRIETO EVA MARIA CL LOS MORALES 11 – 24226 TOLDANOS	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004564726	24 01 08 00249386	24 01
10 24105314291	0111	LOZOV --- SIMENON PETROV CL ALCALDE MIGUEL CASTAÑO 68 A I A – 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004564928	24 01 08 00249588	24 01
10 24105360670	0111	GESTVALL CONSULTING, S.L. CL SANTIESTEBAN Y OSORIO 19 B 3 – 24004 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004565029	24 01 08 00249689	24 01
07 241019048052	0611	EL MACHCHOUMY NO CONSTA FATIMA CL INDEPENDENCIA 12 5 A – 24004 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004565231	24 01 08 00249891	24 01
07 301035277769	0611	TOUNSI --- SALAH CL SAMPIRO 9 4º I – 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004565332	24 01 08 00249992	24 01
10 24001012809	1211	DIEZ GUIASOLA JUAN MIGUEL AV DE ROMA 5 6 – 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004565433	24 01 08 00250093	24 01
10 24104378748	1211	TERUEL RUIZ TOMAS AV DOCTOR FLEMING 26 2 C – 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004565534	24 01 08 00250194	24 01
07 241012088506	1221	LOPEZ FERNANDEZ SANDRA MILENA CL MENENDEZ PELAYO 7 – 24004 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004565635	24 01 08 00250295	24 01
07 241013437210	1221	AQUINO ZARZA EVE MARLENE CL SACRAMENTO 10 B – 24003 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004565736	24 01 08 00250396	24 01
07 030112079086	2300	BAUTISTA FERRERO ALF ONSO AV FACULTAD (ACLAD) 59 BJ – 24004 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004565837	24 01 08 00250400	24 01
07 240060174737	2300	MANERO TORRES MARIA CRISTINA CL GENERAL MOLA 28 3 E – 24009 ARMUNIA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004565938	24 01 08 00250501	24 01
07 240050739061	0521	FERNANDEZ ALVAREZ MANUEL A CL LANCIA 5 BJ – 24004 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004566039	24 01 08 00250602	24 01
07 240060764013	0521	GONZALEZ VILLA ROBERTO PO SALAMANCA 87 3 C – 24010 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004566140	24 01 08 00250703	24 01



TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
07 241005700448	0521	ALONSO DIAZ MARIA ELENA CL VICTORIANO CREMER 19 2º B – 24007 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004566241	24 01 08 00250804	24 01
07 241007249014	0521	GONZALEZ GARCIA JULIO CL BURGOS 28 1º H – 24191 SAN ANDRES DEL RABAN	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004566342	24 01 08 00250905	24 01
07 241018564668	0521	GHEORGHU --- OLIMPIA LIANA CL GOMEZ DE SALAZAR 28 2 – 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004566443	24 01 08 00251006	24 01
07 241019077253	0521	MORAN GARCIA JOSEFA ANGELES CL SAN IGNACIO DE LOYOLA 42 I E – 24010 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004566544	24 01 08 00251107	24 01
07 281251423915	0521	ANDRIES --- SERGIU CL CATOUTE 20 1º I B – 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004566645	24 01 08 00251208	24 01
07 311015915038	0521	LOZOV --- SIMENON PETROV CL ALCALDE MIGUEL CASTAÑO 68 A I A – 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 004566746	24 01 08 00251309	24 01
10 24103674688	0111	THETNOGAS HOGAR S.L. CL OBISPO ALMARCHA 13 – 24004 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000159184	24 01 05 00017616	24 01
07 241000442038	0521	GARCIA GONZALEZ SEILA CL CADENAS I – 24010 FERRAL DEL BERNESGA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000161208	24 01 08 00176638	24 01
07 390035442036	0521	HERNANDEZ JIMENEZ JOSE LUIS AV MARIANO ANDRES I 14 – 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000179190	24 01 08 00253127	24 01
10 24104741183	0111	MANOLACHE --- ION CL GRAN CAPITAN I I 5 – 24010 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000179291	24 01 08 00254036	24 01
07 240060048233	0521	LAIZ LAIZ MARIANO CL CORPUS CHRISTI 318 I – 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000179800	24 01 09 00000752	24 01
10 24105044008	0111	MESON LA FINCA, COM.B. CL CORPUS CHRISTI 318 – 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000179901	24 01 09 00000853	24 01
10 24105363300	0111	RAMA, COM.B. CL MONSEÑOR TURRADO 5 I E – 24010 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000180002	24 01 09 00000954	24 01
07 241013060627	0611	DIEGO SAINZ IGNACIO AV SUERO DE QUIÑONES 27 6 A – 24002 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000180103	24 01 09 00001055	24 01
07 241006505043	0521	SANTOS PEREZ CARLOS CL CASCALERIAS 16 4º IZQ – 24003 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000180305	24 01 09 00001257	24 01
07 241010205591	0521	RAHOUI --- DRISS CL RELOJERO LOSADA 6 4º IZD – 24010 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000180406	24 01 09 00001358	24 01
10 24103659130	0111	BLANCO CASTAÑO FERNANDO CL MELLUQUE 3 I C – 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000181214	24 01 09 00003277	24 01
10 24104975906	0111	CONSTRUCCIONES Y DECORACIONES ARTESANAS DE ESCAYOLA,S. AV SAN MAMES 31 3 IZ – 24007 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000181416	24 01 09 00003479	24 01
07 081033956412	0521	LERA MARAÑA MARIA PILAR CL SAN JUAN DE LA CRUZ 9 3 DCH – 24007 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000181517	24 01 09 00003580	24 01
10 24105145149	1211	PALOMO DIEZ MANUEL BLA CL TRUCHILLAS I 2 IZD – 24010 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000181618	24 01 09 00003681	24 01
07 241001634431	2300	REDONDO CORTES PEDRO AV LA LIBERTAD 60 3 B – 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000181820	24 01 09 00003883	24 01
07 240041942575	0521	GIGANTO GARCIA AMANCIO CL DONOSO CORTES 21 – 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000181921	24 01 09 00003984	24 01
07 240062311262	0521	CASTAÑON PEREZ ANTOLIN ANDRES CL LA RAYA 0 – 24191 SAN ANDRES DEL RABAN	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000182022	24 01 09 00004085	24 01
07 241006119972	0521	SANCHEZ DE HARO DAVID CL LA VIRGEN 7 AT B – 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000182123	24 01 09 00004186	24 01
10 24105014302	0111	GARCIA FERNANDEZ RODRIGO CL CANTAREROS 2 – 24003 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000182931	24 01 09 00005604	24 01
10 24105094326	0111	OSI, COM.B. CL CLUB ADEMAR 3 5 A – 24010 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000183133	24 01 09 00005806	24 01
10 24101912221	0111	OFIMATICA COELSA LEO N,S,L. PZ SAN FRANCISCO 13 – 24004 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000183234	24 01 09 00005907	24 01
10 24103982058	0111	REDONDO VALBUENA MANUEL CL NAZARETH 76 B I – 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000183537	24 01 09 00006210	24 01
10 24104365412	0111	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS ZABALGANA, S.L. AV ORDOÑO II 8 I – 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000183840	24 01 09 00006513	24 01
10 24104393502	0111	AISLAROC, COM.B. CL FRANCISCO PIZARRO I 5 A – 24010 TROBAJO DEL CAMINO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000183941	24 01 09 00006614	24 01
10 24104637113	0111	HERNANDEZ PERELLO SILVIA AV JOSE AGUADO 24 – 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000184042	24 01 09 00006715	24 01
10 24105248314	0111	SHAV LOGISTA SL CL MOISES DE LEON 46 – 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000184143	24 01 09 00006816	24 01
10 24105410483	0111	ARYGUE ESTUDIOS Y OB RAS SL CL VILLABENAVENTE 14 2 IZQ – 24004 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000184345	24 01 09 00007018	24 01
07 170064961638	0521	RODRIGUEZ YEGA JORGE RAMON CL MIGUEL DE UNAMUNO I I – 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000184446	24 01 09 00007119	24 01
07 231027567496	0611	NAIMI --- FATIHA CL PEÑA LARZON 5 I DCH – 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000184547	24 01 09 00007220	24 01
07 241016862724	0611	SALEME --- FATIMA CL PEREZ GALDOS 8 1º D – 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000184749	24 01 09 00007422	24 01
07 241019121915	0611	DOVYDOVAS --- VILMANTAS CL PEÑA ERCINA I 2 5 B – 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000184850	24 01 09 00007523	24 01
10 24105066640	1211	ARIAS PRESA ANGEL PZ SAN LORENZO 4 2º IZD – 24007 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000185153	24 01 09 00007826	24 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
07 471019432234	1221	FERNANDES DA SILVA MARIA FERNANDA CL FRAY LUIS DE LEON 19 I C – 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000185355	24 01 09 00008028	24 01
07 241003650011	2300	JIMENEZ HERNANDEZ MA RIA CARMEN AV MADRID 77 – 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000185456	24 01 09 00008129	24 01
07 241014819155	2300	GEORGIEVA LEFTEROVA ELENA CL ST.T MOGROVEJO 68 4 IZQ – 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000185557	24 01 09 00008230	24 01
07 240051492328	2300	CHICO DELGADO MARIA ANGELES CL PRIMO DE RIVERA 6 – 24700 ARMUNIA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000185658	24 01 09 00008331	24 01
07 240041113631	0521	ARIAS ROBLES JULIO CL LOS CUBOS 27 – 24007 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000185759	24 01 09 00008432	24 01
07 240041153643	0521	VEGA HERRERO SECUNDINO CL HEROES LEONESES 2 – 24002 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000185860	24 01 09 00008533	24 01
07 240044828529	0521	CADENAS CARDO SATURIO CL GENERAL SANJURJO I – 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000185961	24 01 09 00008634	24 01
07 240052188102	0521	ZARAUZA ARANGO ALFONSO CL JULIO DEL CAMPO 13 – 24002 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000186163	24 01 09 00008836	24 01
07 240058535235	0521	MURIEL RODRIGUEZ GREGORIO CL PENDON DE BAEZA 9 7 D – 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000186365	24 01 09 00009038	24 01
07 241018592455	0521	CHIS --- SILVIUS MILIAN CL SAN ANTONIO 52 – 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000190207	24 01 08 00180981	24 01
07 240058692960	0521	FERNANDEZ BARROSO FRANCISCO JAVIE CL ASTORGA 5 3 D – 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000222539	24 01 09 00009139	24 01
07 240059747331	0521	MICHEL SANTIAGO ANA MARIA CL JULIO DEL CAMPO 13 BJ – 24002 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000222640	24 01 09 00009240	24 01
07 241004412873	0521	FERNANDEZ CALVO JESUS CL ALVARO LOPEZ NUÑEZ 14 – 24002 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000222741	24 01 09 00009341	24 01
07 241005502105	0521	SUAREZ RODRIGUEZ LEONARDO CL VELAZQUEZ 24 BJ I – 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000222842	24 01 09 00009442	24 01
07 241015895653	0521	MOISES --- MIRCEA AUREL CL PEREZ GALDOS 10 3 C – 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000223448	24 01 09 00010048	24 01
07 241019073516	0521	MELINTI --- RUSLAN CL JESUS ALFREDO NEGRO LOPEZ 3 1º E – 24010 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000223650	24 01 09 00010250	24 01
07 241019096249	0521	CRUITORU --- IULIAN AV MARIANO ANDRES 204 2 IZD – 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000223751	24 01 09 00010351	24 01
07 281007902482	0521	JUAN RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIE CL SUERO DE QUIÑONES 15 – 24002 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000223953	24 01 09 00010553	24 01
07 330085585308	0521	PLAZA GARCIA VALENTIN CL LANCIA 4 4 DCH – 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000224054	24 01 09 00010654	24 01
07 330110409729	0521	DIEZ GONZALEZ ARTURO CL JORGE DE MONTEMAYOR 13 – 24007 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000224256	24 01 09 00010856	24 01
07 391021065707	0521	CODREAN --- IONEL CL SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO 47 5 C – 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000224357	24 01 09 00010957	24 01
07 240062727958	0521	ALADRO MATEOS JORGE JAVIER CL LUCAS DE TUY 12 3 DCH – 24002 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000224660	24 01 09 00011260	24 01
07 241012101842	0521	ENARUMA --- PATIENCE CL JUAN FERRERAS 6 IN IZD – 24004 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000226248	24 01 08 00200785	24 01
10 24104575071	0111	QUARCOM-BOBIS, S.L. CL RODRIGUEZ DEL VALLE 21 BJ – 24002 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000282456	24 01 08 000156026	24 01
07 241012078604	0521	PEREZ GONZALEZ ROCIO AV CONSTITUCION 275 – 24010 TROBAJO DEL CAMINO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000309536	24 01 09 00012876	24 01
07 241005724700	0521	LOPEZ ARIAS JAVIER CL MARQUES DE MONTALEGRE 4 5º H – 24007 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000314990	24 01 09 00018940	24 01
07 471009118508	0521	MODROÑO ALONSO GUSTAVO CL MARQUES DE MONTEALEGRE 4 5º H – 24007 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000315091	24 01 09 00019041	24 01
10 24102044785	0111	BOESCH NO CONSTA FREDERIC JEAN M CL COVADONGA 10 8º – 24004 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 09 000360662	24 01 00 00003329	24 01
07 241017264767	0611	MUÑOZ LOPEZ EDWIN ARLEY CL OBISPO ALMARCHA 55 2 IZQ – 24006 LEON	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 24 01 303 08 002090923	24 01 08 000104593	24 01
07 241018660052	0521	GURGUI --- MARIANA IULIANA CL CORDERO CAMPILLO 4 2º D – 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 24 01 303 08 004279382	24 01 08 00136020	24 01
07 240059299111	0521	LARRACOECHEA GARCIA FRANCISCO JOSE CL REPUBLICA DE NICARAGUA 7 I IZD – 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 24 01 303 08 004306866	24 01 08 00054174	24 01
07 240060090467	0521	VEGA PRESA LIDIA CL REY MONJE 4 – 24005 LEON	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 24 01 303 08 004459541	24 01 07 00026562	24 01
10 24004189658	0111	CONSTRUCCIONES LOIS, S.A. CL LUIS S. CARMONA 10 B – 24002 LEON	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 24 01 303 09 000016415	24 01 07 00170446	24 01
07 240060048233	0521	LAIZ LAIZ MARIANO CL CORPUS CHRISTI 318 I – 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 24 01 303 09 000148474	24 01 09 00000752	24 01
10 24104070469	0111	GARCIA CANSECO PABLO CL SANTA CLARA 6 4º C – 24002 LEON	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 24 01 303 09 000174039	24 01 06 00070991	24 01
07 240053270559	0521	MORAN ALONSO RICARDO CL DAOIZ Y VELARDE 55 5º IZD – 24006 LEON	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 24 01 303 09 000209102	24 01 06 00207906	24 01
07 331000373178	0521	GONZALEZ FERNANDEZ JOSE ALBERTO AV ASTURIAS I 1 4º A – 24007 LEON	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 24 01 303 09 000278517	24 01 08 000111364	24 01
10 24104301552	1211	ADASCALULULUI --- FLORENTIN CLAUD AV MADRID 34 2 A – 24005 LEON	DILEMBARGO DE VEHICULOS 24 01 333 08 004412051	24 01 06 00091405	24 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE URE
07 330104677837	0521	ALLER MANTECON JOSE IGNACIO CL LA SAL 1 - 24003 LEON	DILEMBARGO DEVEHÍCULOS 24 01 333 08 004468130	24 01 03 00159119 24 01
07 240050735425	0521	POLO MENENDEZ JUAN MANUEL CL SIMON ARIAS 42 BJ INT - 24005 LEON	DILEMBARGO DEVEHÍCULOS 24 01 333 08 004527340	24 01 08 00174012 24 01
07 241018284883	0521	CONSTANTINESCU --- EMILIAN CL ARQUITECTO LAZARO 16 I DC - 24003 LEON	DILEMBARGO DEVEHÍCULOS 24 01 333 08 004527441	24 01 08 00174820 24 01
10 24102543024	0111	OROZCO BUILDING,S.L. CL ASTORGA 28 BJ - 24009 LEON	DILEMBARGO DEVEHÍCULOS 24 01 333 09 000170706	24 01 08 00178557 24 01
07 240048654167	0521	BLANCO FERNANDEZ JOSE ENRIQUE CL JUAN DE MALINAS 1 - 24005 LEON	DILEMBARGO DEVEHÍCULOS 24 01 333 09 000192833	24 01 08 00179567 24 01
07 240050403302	0521	PEREZ CUADRADO JUAN ANTONIO AV PADRE ISLA 102 I A - 24008 LEON	DILEMBARGO DEVEHÍCULOS 24 01 333 09 000192934	24 01 08 00179668 24 01
07 240050583457	0521	DIEZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL CL VIRGEN BLANCA 64 1º - 24006 LEON	NOT.DEUDOR VALORACIÓN BIENES MUEBLES EMB 24 01 344 08 004084574	24 01 08 00092570 24 01
07 241003373761	0521	NORIEGA ALVAREZ JUAN JOSE CL CORPUS CHRISTI 222 I DCH - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT.DEUDOR LEV.PARCIAL EMBARGO CUENTAS 24 01 350 08 004694260	24 01 08 00205738 24 01
07 240044032220	0521	MORENO RODRIGUEZ ROSA MARIA CL MIGUEL DE CERVANTES 1 3º F - 24008 NAVATEJERA	NOT.DEUDOR LEV.PARCIAL EMBARGO CUENTAS 24 01 350 08 004694361	24 01 08 00208364 24 01
07 330090187754	0521	MENDEZ GARCIA FERNANDO CL TIZONA 26 3 A - 24009 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002078900	24 01 08 00064076 24 01
07 240057269787	0521	LOPEZ GARCIA MARIA COVADONGA CL SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO 72 5º IZD - 24006 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002104764	24 01 94 00115806 24 01
10 24103121990	0111	RUIZ SAMANIEGO EDISON ROBERTO CL HOSPICIO 15 - 24003 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002127804	24 01 08 00076608 24 01
07 241010979369	0521	IBRAHIMI --- MOHAMED CL PABLO DIEZ 7 4 A - 24009 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002170139	24 01 06 00233164 24 01
10 24105053506	0111	SANDY, COM.B. CL LEON XIII 9 BJA - 24008 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002171048	24 01 08 00029421 24 01
10 24104851018	1211	PARRADO ALVAREZ MONTSERRAT CL EBRO 38 4 2 C - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002182465	24 01 07 00159332 24 01
07 241004726812	0521	ROLDAN FUENTES RUBEN CL JAZMIN 2 2º A - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 004200368	24 01 07 00159231 24 01
10 24103299523	0111	MIRANDA SUAREZ BENJAMIN SAN CL LACEANA 20 1º C - 24008 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 004208654	24 01 03 00115972 24 01
07 241008631161	0611	SALAH --- HAITI CL PADRE AMPUDIA 10 4º IZ - 24008 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 004291005	24 01 08 00065793 24 01
07 241014738727	0521	BUTERCHI --- OVIDIU CL PEÑA UBIÑA 28 2 A - 24008 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 004301412	24 01 08 00116216 24 01
07 041037793535	0611	BAK HOUGH --- MOSTAPHA CL VALDIVIA 1 3 D - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 004302523	24 01 08 00177547 24 01
07 241012421336	0521	EL IDRISI --- BOUCHAIB CT QUINTANILLA 3 1º DCH - 24270 CARRIZO DE LA RIBERA	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 004302826	24 01 08 00209879 24 01
07 240062203956	0521	DE LA RIVA CUBRIA MARIA ELENA CL RENEVA 8 I DCH - 24002 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 004303129	24 01 08 00209172 24 01
07 240062203956	0521	DE LA RIVA CUBRIA MARIA ELENA CL RENEVA 8 I DCH - 24002 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 004303432	24 01 08 00209172 24 01
07 240062156163	0521	BARRERO GONZALEZ JUAN VICTOR CL PENDON DE BAEZA 1 8 C - 24005 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 004304341	24 01 08 00222714 24 01
10 24104331460	1211	VALENCIA ARCE LUIS MARLON CL MARTIN SARMIENTO 6 4 - 24004 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 004336269	24 01 06 00171530 24 01
10 24105283474	1211	KANBAR --- MUSTAPHA AV MARIANO ANDRES 118 3º D - 24008 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 004357992	24 01 08 00160975 24 01
07 241003401548	0521	MERA PULGAR SERGIO CL JUAN DE MALINAS 4 1º C - 24005 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 004374867	24 01 04 00173492 24 01
07 331015363722	0521	NORIEGA RODRIGUEZ IVAN LUIS CL LA SERNA 60 I E - 24006 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 004375372	24 01 08 00003452 24 01
10 24105014504	0111	RODRIGUEZ ROBLES CHRISTIAN CL DONOSO CORTES 11 6 - 24008 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 004382042	24 01 08 00132582 24 01
07 241005968513	0521	FERNANDEZ BURON MARIA RUTH CL LEON MARTIN GRANIZO 15 2º IZQ - 24005 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 004407405	24 01 05 00160385 24 01
10 24104700666	0111	GARCIA PEREZ M ESTHER UR EL MIRADOR 19 - 24122 LORENZANA	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 004408011	24 01 07 00082641 24 01
07 240060728546	0521	ALLER LORENZANA JUAN CARLOS CL GONZALEZ DE LAMA 7 2 D - 24007 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 004413566	24 01 02 00090986 24 01
07 241016917587	0611	LOPEZ AQUINO CARLOS LUIS CL TEMPLARIOS 3 I D - 24009 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 004414475	24 01 07 00101839 24 01
07 241011094658	0521	VASQUEZ --- MARITZA CL SAN PEDRO DEL CASTRO 3 2 D - 24005 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 004414980	24 01 05 00172008 24 01
07 241003598477	0521	GARCIA GARCIA JESUS CL ALCALDE ANTONIO RAMOS 6 I B - 24008 NAVATEJERA	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 004457117	24 01 07 00140033 24 01
07 240056142062	0521	FERNANDEZ HUERTES FRANCISCO CL COLON 0 - 24193 VILLAQUILAMBRE	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 004523704	24 01 08 00176537 24 01
07 240022839841	0111	BARRIO GIL JOSE LUIS CL REAL 14 - 24891 GARRAFE DE TORIO	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 004574426	24 01 89 00015431 24 01
07 241007298120	2300	CASADO VALLADARES FRANCISCO CL LOS TEMPLARIOS, 7 5 DR 0 - 24009 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 09 000019243	24 01 05 00114414 24 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE URE
07 241010211857	0521	ZRADGUI --- OTMAN AV DOCTOR FLEMING 34 4º DCH – 24009 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 09 000143424	24 01 08 00234232 24 01
07 330055881985	0521	GONZALEZ CUERVO PEDRO CL MOISES DE LEON 54 2º A – 24006 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 09 000150700	24 03 94 00021804 24 01
07 241007658535	0521	OBLANCA RUIZ ISRAEL DAVID CL DUQUE DE RIVAS 24 B J – 24007 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 09 000189294	24 01 08 00180678 24 01
07 241017169484	0611	IMESTY --- EL MEHDI CL ISAAC PERAL 2 B D – 24009 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 09 000194954	24 01 08 00227562 24 01
07 241017169484	0611	IMESTY --- EL MEHDI CL ISAAC PERAL 2 B D – 24009 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 09 000195257	24 01 08 00227562 24 01
07 241018077648	0521	ION --- LIVIU AV JOSE MARIA FERNANDEZ 11 4 A – 24006 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 09 000203947	24 01 08 00186136 24 01
07 241001883904	0521	SUÁREZ ROMERO JULIA CL DAOIZ Y VELARDE 55 5 IZQ – 24006 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 09 000207280	24 01 06 00235790 24 01
07 241013989403	0521	MARTINEZ ROLDAN OSCAR CL CIUDAD DE PUEBLA 2 1º B – 24007 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 09 000208189	24 01 08 00189671 24 01
10 24103119667	0111	FLAM'S, COM.B. CL CUESTA CASTAÑONES 5 – 24003 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 09 000214960	24 01 07 00226323 24 01
07 241015525235	1221	BELISARIO GONZALEZ ROLANDO DAVID CL RENUVEA (INTERIOR) 15 B J IZQ – 24002 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 09 000282254	24 01 07 00182267 24 01
10 24104571132	1211	GONGORA OROBIO NORA CL LOS BELLOS 2 3 A – 24008 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 09 000308021	24 01 07 00217734 24 01
07 241004264545	0521	PEREIRA FRESNADILLO CARLOS JOSE CL SANTA ANA 26 5º B – 24003 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 09 000368948	24 01 08 00129451 24 01
07 241015634763	0521	CATOIU --- NICOLAE PETRU CL PONCE DE MINERVA 12 5º – 24003 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 09 000369655	24 01 08 00165019 24 01
07 240043960377	0521	SALDAÑA DIAZ PABLO CL PEÑA BLANCA 4 – 24008 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 004285143	24 01 08 00161884 24 01
07 240050385518	0521	NIDO RODRIGUEZ JOSE MANUEL AV 18 DE JULIO 32 – 24008 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 004325155	24 01 08 00178254 24 01
07 241007658535	0521	OBLANCA RUIZ ISRAEL DAVID CL DUQUE DE RIVAS 24 B J – 24007 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 004460854	24 01 08 00180678 24 01
07 240041599136	0521	PATO MILLAN MANUEL AV SAN ANDRES 124 2 – 24191 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 09 000187779	24 01 03 00101424 24 01
07 241005045494	0521	JUAREZ LOZANO BERNARDO JESUS AV MARIANO ANDRES 133 – 24008 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO PART.FINVERSION 24 01 375 08 004568362	24 01 08 00200583 24 01
07 240052967637	0521	CARRILLO ROMON ALBERTO CL BURGO NUEVO "BURGUER" 4 – 24001 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO PART.FINVERSION 24 01 375 08 004693351	24 01 07 00211973 24 01
07 240055481048	0521	LOPEZ TESTON RAMON CL LOS MESONES 17 2º B – 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT.DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG 24 01 503 08 003542788	24 01 07 00218845 24 01
07 260022939728	0521	MARTIN SANCHEZ JOSE ANTONIO PL DE LAS COFRADIAS 3 2 G – 24007 LEON	NOT.DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG 24 01 503 08 004336673	24 01 08 00041444 24 01
10 24102655380	0111	AJENJO REDONDO JOSE MARIA CL SANTO TIRSO 18 – 24006 LEON	NOT.DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG 24 01 503 08 004477527	24 01 07 00031212 24 01
10 24104896989	0111	GARMON CABERO MARIA INMACULAD CL LUIS DE GÓNGORA 49 1º C – 24009 LEON	NOT.DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG 24 01 503 08 004686782	24 01 07 00202677 24 01
10 24104111188	0111	ALVAREZ GUTIERREZ PABLO CL FAUSTINA ALVAREZ 7 B J – 24005 LEON	NOT.DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG 24 01 503 09 000211122	24 01 08 00130562 24 01
10 24004189658	0111	CONSTRUCCIONES LOIS, S.A. CL LUIS S. CARMONA 10 B – 24002 LEON	NOT.DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG 24 01 503 09 000337929	24 01 07 00170446 24 01
07 460183534916	0521	DIEZ BALLESTERO DOLORES CL BURGOS 7 1º – 24009 SAN ANDRES DEL RABAN	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 09 000052484	62 24 07 00013972 24 01
07 031001724103	0611	ERRAFAI --- MOHAMED CL PEÑA LARZON 4 3º DCH – 24008 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 09 000053801	62 24 07 00025490 24 01
07 241000971191	0521	VAZQUEZ ALONSO MARCOS CL ASTORGA 11 EN IZ – 24009 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 09 000057639	62 24 07 00046712 24 01
07 240013519555	0521	PRESA GARCIA ANTONIO CL ARQUITECTO LAZARO 16 1 IZD – 24003 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 09 000058245	62 24 07 00050146 24 01
07 241015899390	0521	RUBIO ALEGRE OSCAR CL GRAN VIA DE SAN MARCOS 41 – 24002 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 09 000058649	62 24 07 00051863 24 01
07 240057901604	0521	SERRANO CATARIN JOSE LUIS PZA MTRO ODON ALONSO 3 – 24002 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 09 000060669	62 24 07 00062472 24 01
07 261003581671	0521	SANCHEZ BLANCO ROSA AV ANTIBIOTICOS 102 2º IZ – 24009 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 09 000063396	62 24 07 00077731 24 01
07 240040777161	0521	PEREZ MARTINEZ ANGEL CL ASTORGA 30 1 A – 24008 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 09 000066228	62 24 07 00087431 24 01
10 24104887289	0111	ECH CHABBA --- RACHIDA CL SAN CLAUDIO 12 – 24004 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 09 000066935	62 24 07 00089552 24 01
07 241004392766	0521	LAGAREJO ORTEGA ALEJANDRO AV REPUBLICA ARGENTINA 7 2º DCH – 24004 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 09 000067743	62 24 08 00000259 24 01
07 240046128127	0521	ORTERA PRIETO MANUEL CL PEREZ GALDOS 27 3º IZQ – 24009 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 09 000068349	62 24 08 00002279 24 01
10 24103433909	0111	EN MOVIMIENTO EVENTOS DEPORTIVOS, S.L. CL EL CARMEN 9 2 3º F – 24001 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 09 000072490	62 24 08 00014811 24 01
10 24103450982	0111	VITOCAL PUBLICIDAD, S.L. CL EL CARMEN 9 2 3º F – 24001 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 09 000072591	62 24 08 00014912 24 01



TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
07 240052747567	0521	CADENAS RUBIO MARIA PILAR CL EL CAMPO 5 – 24197 ROBLEDO DETORIO	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 09 000077342	62 24 08 00027945	24 01
07 241008855372	0521	BARATA SASTREVANESA AV NOCEDO 16 – 24007 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 09 000078655	62 24 08 00030975	24 01
10 24104748358	0111	SANTOSVEGA JONATHAN CL AZORIN 30 3 C – 24010 TROBAJO DEL CAMINO	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 09 000078857	62 24 08 00031379	24 01
07 281094025247	0521	JUANESVALLADARES MARCOS AV MADRID 1 2 D – 24005 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 09 000079059	62 24 08 00032894	24 01
07 480102573115	0521	TAMAYO ARANA VICTOR MANUE AV CONSTITUCION 264 IN 1 IZQ – 24010 TROBAJO DEL CAMINO	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 09 000079968	62 24 08 00034312	24 01
10 24103515751	0111	GETINO PEREZ BEATRIZ CL PADRE CESAR MORAN 7 2 DCH – 24008 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 09 000080170	62 24 08 00034716	24 01
07 240060846360	0521	GONZALEZ PEREZ MARIA FELICITAS CL OLLERIA 18 BJ IZD – 24008 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 09 000080372	62 24 08 00035322	24 01
10 24101564536	0111	ANTONIO CORREIA MANUEL CL LOS JUNCOS 21 – 24010 TROBAJO DEL CAMINO	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 09 000080776	62 24 08 00040271	24 01
07 480106291245	0521	ABAD BENITO MARIANO CL SAGUNTO 2 5 A – 24010 VILLABALTER	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 09 000083002	62 24 08 00041786	24 01
10 24102777137	0111	HERRERO MORAN CARLOS CL SERRANOS 33 1 B – 24003 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 09 000083709	62 24 08 00042089	24 01
10 24105047846	0111	BLANCO ALONSO RAFAEL CL SAN JUAN 78 – 24006 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 09 000083911	62 24 08 00042493	24 01
07 240061934073	0521	LOPEZ SANTOS MARIOLA FRAN CL PENALBA 6 4 B – 24008 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 09 000084315	62 24 08 00047446	24 01
10 24004579981	0111	SANTAMARTA VEGA ROSA MARIA CL OBISPO PANDURO, 17 3º C – 24006 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 09 000087042	62 24 08 00049870	24 01
10 24101320521	0111	ESTUDIO 89,S.L. AV REPUBLICA ARGENTINA 14 – 24004 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 09 000088254	62 24 08 00052193	24 01
10 24102284659	0111	MATEO MADRIGAL ALFONSO DOMINGO CL PADRE GREGORIO 17 3º A – 24008 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 09 000089567	62 24 08 00053106	24 01
10 24105437866	0111	PELIN --- CONSTANTIN LUCI CL JUAN XXII 44 BJ – 24008 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 09 000089870	62 24 08 00057651	24 01
10 24000746259	1211	RODRIGUEZ MERAYO FRANCISCO CL TERESA MONJE 1 8º F – 24008 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 09 000092702	62 24 08 00059469	24 01
07 240054853578	0521	FERNANDEZ RODRIGUEZ FRANCISC CL PABLO NERUDA 26 - BJ B – 24193 NAVATEJERA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 09 000093813	62 24 08 00059671	24 01
10 24103356612	0111	CONSTRUCCIONES CANESCAN,S.L. PZ RENEVA 38 – 24002 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 09 000093914	62 24 08 00063715	24 01
07 241012430834	0611	IZQUIERDO PASTOR EDIP CL GUMERSINDO AZCARTE 36 BJ – 24008 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 09 000096540	62 24 08 00063816	24 01
07 320045978613	0521	RODRIGUEZ GONZALEZ RICARDO A CL REPUBLICA ARGENTINA 2 4º C – 24004 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 09 000096641	62 24 08 00064725	24 01
07 241005937995	0521	ALEGRE SANCHEZ JORGE CL LOS HUERTOS 20 – 24192 TROBAJO DEL CERECEDO	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 09 000097449	62 24 08 00072506	24 01
10 24105468582	0111	INTERNET TELEFONIA Y COMUNICACIONES DEL NOROESTE,S.L. AV REYES LEONESES 14 4 K – 24008 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 09 000102705	62 24 08 00079879	24 01
07 330120304941	0521	ALLER FERNANDEZ MANUEL GERARDO CL PARIS 6 1º B – 24005 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 09 000108058	62 24 08 00080182	24 01
10 24103866365	0111	BLANCO FERNANDEZ MARTIN CL CORNION 4 1º B – 24008 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 09 000108159	62 24 08 00082206	24 01
10 24105070377	0111	PEREZ PEREZ ESTEBAN CL CARDENAL LORENZANA 2 4º D – 24001 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 09 000109371	62 24 08 00082711	24 01
10 24105381181	0111	BAHA --- OMAR CL PADRE AMPUDIA 10 4 IZQ – 24008 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 09 000109674	62 24 08 00087054	24 01
07 241011981604	0521	LOPEZ ROMEO ROGER AV CONSTITUCION 11 – 24810 SABERO	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 09 000113213	62 24 08 00087256	24 01
07 241017974786	0521	BADRI --- MOHAMED CL GRAN CAPITAN 11 13 11 A – 24010 TROBAJO DEL CAMINO	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 09 000113415	62 24 08 00087761	24 01
07 301010303303	0521	EL HAMRI --- LAID AV SAN ANDRES 37 BJA – 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 09 000113718	62 24 08 00088771	24 01
10 24104005502	0111	ELECTRICIDAD EDGAR RIEGO GONZALEZ,S.L. CL FELICIDAD 12 3º A – 24008 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 09 000114425	62 24 08 00093522	24 01
10 24100332333	0111	URDIALES TORINO JOSE RAMON PP DE SALAMANCA 91 5 D – 24010 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 09 000118061	62 24 08 00094330	24 01
10 24105218911	0111	MANICA --- ION AV DOCTOR FLEMING, 34 3º IZD – 24009 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 09 000118768	62 24 08 00106151	24 01
10 08046263160	0111	GUTIERREZ DIAZ CANEJA LUIS MIGUEL CL LAZARO DEL VALLE 11 2 IZQ – 24008 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 09 000128771	62 24 08 00106555	24 01
07 240063161529	0521	TORRES JIMENEZ JOSE CL FRANCISCO FERNANDEZ DIEZ 51 1º A – 24009 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 09 000129074	62 24 08 00106959	24 01
10 24103217879	0111	ALIMENTACION SALMA,S.L. CL ASTORGA 10 – 24009 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 09 000129478	62 24 08 00110902	24 01
10 24102974369	0111	INICIATIVAS URBANISTICAS SANJO,S.L. CL SIERRA PAMBLEY 1 – 24003 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 09 000132714	62 24 08 00113629	24 01
07 241014977890	0521	MUÑIZ MARCOS SILVIA CL SUAREZ EMMA 4 6º I – 24006 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 09 000134835		

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE URE
10 24105029052	0111	KAUTAR SERVICES 2000,S.L. CL CORREDERA 26 BJ IZD - 24004 LEON	RES.DESEST.APLAZ.ADMON.INCUMPLIM. 24 01 986 08 004307472	62 24 08 00054520 24 01
10 24104186465	1211	KHECHACH --- MOSTAFA CL LA CORREDERA 26 BJ IZD - 24004 LEON	RES.DESEST.APLAZ.ADMON.INCUMPLIM. 24 01 986 08 004309189	62 24 08 00054621 24 01
10 24105093114	0111	SADOUQ ---YOUSSEF AV QUINTANA 7 1º H - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	RES.DESEST.APLAZ.ADMON.INCUMPLIM. 24 01 986 08 004309290	62 24 08 00025319 24 01
10 24103897990	0111	ALONSO GARCIA ARACELI CL SAN JOSE 7 3 D - 24010 LEON	RES.DESEST.APLAZ.ADMON.INCUMPLIM. 24 01 986 08 004309593	62 24 07 00089855 24 01
07 240059372667	0521	ROBLA BLANCO RAIMUNDO CL GUZMAN EL BUENO 39 1º DCH - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	RES.DESEST.APLAZ.ADMON.INCUMPLIM. 24 01 986 08 004309900	62 24 08 00010161 24 01
07 240061495149	0521	GUERRA FERNANDEZ FRANCISCO CL SAN GUILLERMO 43 4 A - 24006 LEON	RES.DESEST.APLAZ.ADMON.INCUMPLIM. 24 01 986 08 004310001	62 24 08 00011474 24 01
10 24100124084	0111	VEGA PRESA LIDIA CL REY MONJE 4 - 24005 LEON	RES.DESEST.APLAZ.ADMON.INCUMPLIM. 24 01 986 08 004310607	62 24 08 00002178 24 01

## ANEXO I

NÚM.REMESA: 24 01 | 09 000002

URE	Domicilio	Localidad	Teléfono	Fax
24 01	CL CINCO DE OCTUBRE 20	24002 LEÓN	987 0277800	987 0277810
		1219		1.793,60 euros

**Administración 24/03**

Relación de trabajadores por cuenta ajena del Régimen General Agrario de la Seguridad Social a los que no se ha podido notificar por el trámite usual las resoluciones que les afectan, en materia de afiliación, altas, bajas y variaciones de datos, en los domicilios que constan en sus expedientes administrativos, al resultar desconocidos en los mismos, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de los Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27.11.92), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE de 14.01.99), se realiza a través de este medio y por anuncio que será expuesto al público en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de sus últimos domicilios conocidos:

Trabajador	NAF	Resolución	F.Resolución	F.Efectos	Localidad
Georgian Petre	241019784040	Alta	07-01-2009	07-01-2009	Gordoncillo
Mohamed Boukrime	241018918922	Alta	12-12-2008	12-12-2008	Mansilla de las Mulas

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el Plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

León, 18 de febrero de 2009.—La Jefa de Área de Inscripción y Afiliación, María Luisa Elena González González.

1662

**Administración 24/02 – Ponferrada**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59,5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27) y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación.

Los obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Administración de la Seguridad Social, avenida de las Huertas de Sacramento 23, de Ponferrada, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Identificador	Reg.	Nombre o razón social	RELACIÓN QUE SE CITA		
			Población	Procedimiento	Expediente
241010215800	1221	Almonte Almonte Eulalia	Ponferrada	Devolución de cuotas	24 02 2009 0 00002655
24105429580	0111	Pizarras Yoncrisdan, S.L.	Ponferrada	Devolución de cuotas	24 02 2008 0 00438065
431001889850	0521	Moldes González Iban	Ponferrada	Devolución de cuotas	24 02 2008 0 00591245
24104364806	0111	Negocios CLT Bierzo, S.L.	Ponferrada	Resolución anula providencia	24 08 01 3902287
240051528906	0521	Guerrero Fernández José	Quilós	Resolución anula providencia	24 06 01 0445800
240051528906	0521	Guerrero Fernández José	Quilós	Resolución anula providencia	24 06 01 0786512
240051528906	0521	Guerrero Fernández José	Quilós	Resolución anula providencia	24 06 01 1302026
280123366210	0521	Fernández Pimentel Antonio	Ponferrada	Devolución de cuotas	24 02 2008 00581848
280324925439	0521	Juan Pablo Encinas San Martín	Carbaljal de la Legua	Cambio base cotización	
240050644182	0521	Carlos Alberto Perez García	Villamartín de la Abadía	Cambio base cotización	

Ponferrada, 16 de febrero de 2009.—El Director de la Administración, José Antonio Fernández Gómez.

1627

Relación de trabajadores del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos a los que no se ha podido notificar por el trámite usual las resoluciones que les afectan, en materia de afiliación, altas, bajas y variaciones de datos y, en su caso, de anulación de dichos actos, en los domicilios que constan en sus expedientes administrativos, al resultar desconocidos en los mismos, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27.11.92) en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE de 14.01.99), se realiza a través de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y de su exposición en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de sus últimos domicilios conocidos:

Trabajador	NAF	Resolución	F. alta, baja, variación o periodo	Localidad
Jesus Fernández Fernández	470029733412	Baja de oficio	31/12/2008	Ponferrada
Mariano Domínguez Carrera	320037464033	Baja	30/11/2008	Ponferrada
Alfonso Carballo Biain	240053909143	Baja	30/04/2008	Vega de Espinareda
Ramón Octavio Moreira Filgueira	240057032139	Denegación solicitud cambio entidad it	16/12/2008	Bembibre
María Emma Fernández Calleja	240060907388	Baja	31/12/2008	Ponferrada
Abraham Cadórniga Ordóñez	240062628029	Denegación solicitud cambio entidad IT	16/12/2008	Ponferrada
Fernando Álvarez Castellano	30082229459	Baja	30/11/2008	Bembibre
Juan Rasilla Díaz	241010411214	Denegación solicitud cambio entidad it	16/12/2008	Villafranca del Bierzo
Jorge dos Santos Sampaio	241012845914	Baja	31/12/2008	Ponferrada
Didier Loser	241015960422	Baja de oficio	31/10/2008	Almázcara
Bruno Leandro Zilli	241016243035	Baja de oficio	30/06/2008	Ponferrada
María Teresa Guerra Vázquez	241016802302	Baja de oficio	23/10/2008	Villablino
Iliaca Cazacu	241016862926	Baja de oficio	18/12/2008	Ponferrada
Danut Costel Banica	241018537386	Baja de oficio	18/12/2008	Ponferrada
Florin Dirjeanu	241018917811	Alta	01/12/2008	Ponferrada
Theodor Emilian Gugles	081202497346	Baja de oficio	31/12/2008	Ponferrada
Charkaoui Aboufarris	031034147216	Baja	30/06/2008	Ponferrada
Sandra Sánchez Faba	281090566286	Baja	31/12/2008	Toral de los Vados

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada ante el Director de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Ponferrada, 17 de febrero de 2009.—El Jefe de Área de Inscripción y Afiliación, Juan Alfredo Salvi Cereijo.

1625

\* \* \*

Relación de trabajadores del Régimen Especial de la Seguridad Social de Empleados de Hogar, de carácter discontinuo, a los que se ha intentado por el trámite usual la notificación de las resoluciones que les afectan, en materia de afiliación, altas, bajas y variaciones de datos y, en su caso, de anulación de dichos actos, en los domicilios que constan en sus expedientes administrativos, al resultar desconocidos en los mismos, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27.11.92) en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE de 14.01.99), se realiza a través de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y de su exposición en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de sus últimos domicilios conocidos:

Trabajador	NAF	Resolución	F. alta, baja, variación o periodo	Localidad
Sandra Silene Escobar Daza	241010674932	Baja	17/11/2008	Ponferrada
Fiordaliza del Espinal Contreras	241017925175	Alta	12/12/2008	Ponferrada

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada ante el Director de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Ponferrada, 17 de febrero de 2009.—El Jefe de Área de Inscripción y Afiliación, J. Alfredo Salvi Cereijo.

1626

\* \* \*

Relación de empleadores y trabajadores de carácter fijo que figuran o han figurado adscritos a los mismos, dentro del ámbito de aplicación del Régimen Especial de la Seguridad Social de Empleados de Hogar, a los que se ha intentado por el trámite usual la notificación de las resoluciones que como interesados les afectan, en materia de afiliación, altas, bajas y variaciones de datos y, en su caso, de anulación de dichos actos, en los domicilios que constan en sus expedientes administrativos, al resultar desconocidos en los mismos, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27.11.92) en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE de 14.01.99), se realiza a través de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y de su exposición en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de sus últimos domicilios conocidos:

Cabeza de familia/trabajador	CCC/NAF	Resolución	F. alta, baja, variación o periodo	Localidad
Lorena Robles Carbajo	24105618328	Baja	30/11/2008	Ponferrada
Eva Blanco Garnelo	241016953660			
Manuel Iglesias Balado	24101782077	Modificación fecha efectos	12/09/2007	Cabañas de la Dornilla
María Teresa Iglesias Buceta	241003248570			

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada ante el Director de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Ponferrada, 27 de febrero de 2009.—El Jefe de Área de Inscripción y Afiliación, Juan Alfredo Salvi Cereijo.

1624

Relación de empresarios y trabajadores que figuran o han figurado adscritos a los mismos, dentro del ámbito de aplicación del Régimen General de la Seguridad Social y, en su caso, del Régimen Especial de la Seguridad Social de la Minería del Carbón, a los que se ha intentado por el tramite usual la notificación de las resoluciones que como interesados les afectan, en materia de afiliación, altas, bajas, variaciones de datos y, en su caso, de anulación de dichos actos, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27.11.92), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE de 14.01.99), se realiza a través de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y de su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de sus últimos domicilios conocidos:

Empresario/trabajador/es	C.C.C./N.A.F.	Resolución	Fecha real, fecha efecto o periodo	Localidad Empresa /Trabajador
Taboada Fonteboa M <sup>a</sup> Adelina	24104208794			
Evelin Cabral Martínez	331032205346	Alta y baja de oficio	06/11/08 a 06/11/08	Ponferrada
Pizmed, SL	24103964678	Baja de oficio	12/08/2008	Ponferrada
Natalia Mallo García	241008619542			
Com.Bienes Olego	24103087638			
Sergio Barrientos Sánchez	241015517050	Alta y baja de oficio	14/09/08 a 14/09/08	Fuentesnuevas
Gartamovil, SL	24005292933	Baja de oficio	05/05/2008	Fuentesnuevas
Germán Prada Martínez	240039120481			
Urban World Smart, SL	24104854149	Baja de oficio	01/07/2007	Ponferrada
Juan Carlos Álvarez Fernández	240062660159			
Urban World Smart, SL	24104854149	Baja de oficio	02/12/2007	Ponferrada
Daniel Alejandro Broco Martínez	241016240005			
Berciana Agrícola, SL	24104852937	Baja de oficio	31/05/2008	Fuentesnuevas
Samig Abdelghani	241018074012			
Esteves Ventura Manuela Rosalin	24105473434	Alta de oficio	09/07/2008	Cacabelos
M <sup>a</sup> Manuela Fernandez Canzobre	240058781169			
Esteves Ventura Manuela Rosalin	24105473434	Resolucion baja	14/10/2008	Cacabelos
M <sup>a</sup> Manuela Fernández Canzobre	240058781169			
Profesionales Soleras de Hormigón	24103327512	Baja de oficio	31/12/2006	Dragonte
Abadía Bichi	041020744975			
Com. Bienes Olego	24103087638			
Eva M <sup>a</sup> Sánchez Gómez	370032690716	Alta y baja de oficio	14/09/2008	Villamayor

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada ante el Director de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

El Jefe de Área de Inscripción y Afiliación, Juan Alfredo Salvi Cereijo.

1496

## Anuncios Particulares

### Comunidades de Regantes

SAMBANOSY LA VEGA

*San Justo de la Vega*

El próximo día 8 de marzo celebrará esta Comunidad su Junta General ordinaria anual, a las 13.00 horas en convocatoria única en la casa del pueblo de San Justo de la Vega con arreglo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.- Cuentas del ejercicio económico 2008.
- 3.- Renovación de la mitad de los Jurados.
- 4.- Instancias recibidas. Ruegos y preguntas.

San Justo de la Vega, 20 de febrero de 2009.–El Secretario, (ilegible).

1546

10,40 euros

CANAL DE SAN ROMÁN Y SAN JUSTO DE LA VEGA

*Astorga*

El próximo día 8 de marzo celebrará esta Comunidad su Junta General ordinaria anual, a las 12.00 horas en convocatoria única en la casa del pueblo de San Justo de la Vega con arreglo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.- Cuentas del ejercicio económico 2008.
- 3.- Limpieza de cauces y zonas comunes.
- 4.- Instancias recibidas. Ruegos y preguntas.

San Justo de la Vega, 20 de febrero de 2009.–El Secretario, (ilegible).

1547

10,40 euros

## Anuncios Urgentes

### Ayuntamiento de Carucedo

Formulada y rendida la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2008, con el contenido y estructura que señala el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días contados a partir del siguiente al que aparezca la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Durante este periodo y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, observaciones o reparos contra la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del mencionado Real Decreto 2/2004.

Carucedo, 25 de febrero de 2009.–El Alcalde, Clemades Rodríguez Martínez.

1814